



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 25 de octubre de 2023	Sesión 24

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero, participan:	
-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena.....	41
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.....	41
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.....	42
-El diputado Andrés Pintos Caballero, de MC.....	42
-La diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN.....	43
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI.....	43
-El diputado Victoriano Wences Real, del PT.....	43

-La diputada Karen Castrejón Trujillo, del PVEM.	44
-El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena.	44
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.	45
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.	45
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones y moción de orden a la Asamblea.	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	45
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE SIETE DE LOS INTEGRANTES DEL MARIACHI JALISCO	
A solicitud de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de siete de los integrantes del Mariachi Jalisco, quienes perdieron la vida en un accidente carretero rumbo a Tequila, Jalisco, en días recientes.	66
COMUNICACIONES OFICIALES	
Se recibieron diversas solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se reforman los artículos 39-A y 154 de la Ley Federal del Trabajo.	66
-De la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.	67
-Del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma y adiciona los artículos 27, 51 Bis 1 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud.	67
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	67
Del diputado Eliseo Compeán Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 23 de octubre del 2023. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	67
De la Secretaría de Salud, mediante las cuales remite:	
-Los informes presupuestales y programáticos de los programas sujetos a reglas de operación de atención a personas con discapacidad, correspondiente al tercer trimestre de 2023 (cifras preliminares), y del fortalecimiento a la atención médica re-	

lativo al segundo trimestre de 2023 (cierre definitivo). **Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.** 68

-La información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-septiembre del Ejercicio Fiscal 2023, e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, se encuentra disponible en su portal web. **Se turna a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 68

SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese.** 69

MINUTAS

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 15, y se adiciona una fracción III Bis al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 70

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Bibliotecas, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 71

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.** 72

LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 73

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la

Lectura y el Libro, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	74
--	----

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Baja California Sur, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	76
--	----

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	76
---	----

Desde la curul, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	77
--	----

EFEMÉRIDES

CON MOTIVO DE LOS 100 AÑOS DE MISIONES CULTURALES

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD.	77
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	78
-El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT.	79
-El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del PVEM.	80
-La diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI.	80
-La diputada María del Carmen Escudero Fabre, del PAN.	81
-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena.	82

CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD.....	83
-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC.....	83
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.....	84
-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM.....	85
-El diputado Roberto Carlos López García, del PRI.....	86
-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN.....	87
-La diputada Alma Griselda Valencia Medina, de Morena.....	87

CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD.....	88
-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC.....	89
-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT.....	90
-La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del PVEM.....	90
-El diputado Javier Casique Zárate, del PRI.....	91
-El diputado Noel Mata Atilano, del PAN.....	92
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.....	93

Desde la curul, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, hace moción de orden.....	94
--	----

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE DECLARA AL AÑO 2024 COMO EL AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de

Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2024 como el Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab.. 94

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantías.. 94

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 94

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 101 Bis-3 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra niñas, niños y adolescentes. 95

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. 95

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. 95

LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. 95

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor. 95

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 96

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cultura de la paz. 96

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Juventud, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. 96

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción II del artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil. 96

SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE PUEBLOS AFROMEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de pueblos afromexicanos. **96**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** **96**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE DECLARA EL AÑO 2024 COMO EL AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el año 2024 como el Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab. **97**

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Araceli Celestino Rosas, del PT, vía telemática. **97**

-El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI. **98**

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, desde la curul. **99**

-La diputada Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena. **99**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. **101**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. **101**

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el año 2024 como el Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **101**

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantías. **101**

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se expresa:

-El diputado Enrique Godínez del Río, del PAN. 101

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 102

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. 102

-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena. 103

-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena. 103

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 103

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 103

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. 103

Concluye su intervención, el diputado Enrique Godínez del Río, del PAN. 104

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 104

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 105

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantías. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 105

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola, y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 105

Para referirse al dictamen, en su calidad de promoventes, se pronuncian:

-El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI. 105

-El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN. 106

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 108

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	108
 LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 101 Bis-3 a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.	108
Para referirse al dictamen, en su calidad de promoventes, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del PVEM, vía telemática.	108
-La diputada Paloma Sánchez Ramos, del PRI.	109
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	110
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	110
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 101 Bis-3 a la Ley General de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	111
 CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	111
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:	
-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC.	111
Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, participan:	
-La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del PVEM, vía telemática.	112
-La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena.	113
-El diputado Mario Alberto Torres Escudero, de Morena.	114
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	115

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	115
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo del artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	115
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	115
Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:	
-El diputado Xavier González Zirión, del PRI.	115
Desde la curul, para hacer moción de orden, se pronuncian:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	116
-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena.	116
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones al respecto.	
Continúa su intervención, el diputado Xavier González Zirión, del PRI.	116
Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	117
-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena.	117
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.	
Concluye su intervención, el diputado Xavier González Zirión, del PRI.	117
No se considera suficientemente discutido.	117
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, en contra.	117
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI, a favor.	118

Desde la curul, participan:

-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, para referirse al dictamen a discusión. 119

-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para hacer moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 119

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 119

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 119

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 120

LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. 120

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la palabra:

-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. 120

En votación económica, el dictamen se considera suficientemente discutido en lo general. 121

La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. 121

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. 121

Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado. 122

Da inicio la discusión en lo particular.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a una propuesta de modificación remitida por diversos diputados y diputadas. **Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. 122**

La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC, presenta su propuesta de modificación a los artículos 14 y 35. No se admite a discusión.	123
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	123
Se aprueban los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	124
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	124
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.	124
COMUNICACIONES OFICIALES	
Del diputado Justino Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 21 de octubre del 2023. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	124
Del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 1o. de noviembre del 2023. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	124
De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de disciplina de discentes, presentada por el titular del Ejecutivo federal, el 17 de octubre de 2023. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para opinión.	125
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	125
CLAUSURA Y CITA	125

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	126
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	127
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara 2024 como Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab (en lo general y en lo particular).....	133
De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantías (en lo general y en lo particular).	138
De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular).	143
De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 101 Bis 3 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra niñas, niños y adolescentes (en lo general y en lo particular).	148
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer párrafo al artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (en lo general y en lo particular).	153
De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (en lo general y en lo particular).	158
De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	163
- De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea).	168

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y los diputados.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Señora presidenta, existen registrados previamente 472 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 14:22 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 25 de octubre de este año en curso, 2023, en modalidad semi-presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 25 de octubre de 2023

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De las diputadas Berenice Juárez Navarrete, Gabriela Sodi y el diputado Joaquín Zebadúa Alva

Solicitan el retiro de iniciativas.

Reincorporación de diputado

De la Secretaría de Salud

Remite los informes presupuestales y programáticos de los programas sujetos a reglas de operación de atención a personas con discapacidad, correspondiente al Tercer Trimestre de 2023 y del Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al Segundo Trimestre de 2023.

Remite la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal 2023.

Solicitud de licencia de diputada

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 15, y se adiciona una fracción III Bis al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Bibliotecas, en materia de accesibilidad para personas con Discapacidad.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa del Congreso del Estado de Baja California Sur

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativa de senadora

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo de los 100 Años de Misiones Culturales, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2024 como Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantías.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 101 Bis 3 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer párrafo al artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artícu-

los de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cultura de la paz.

De la Comisión de Juventud, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción II del artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil.

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de pueblos afromexicanos.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19, 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en materia de supletoriedad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sanidad Vegetal, para sustituir la denominación de días de salario mínimo por el de UMA, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 79, de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Autoempleo mediante el uso Plataformas Digitales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José

Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona al artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de diferenciar y delimitar la cirugía plástica y reconstructiva y la cirugía estética o cosmética, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para distribuir competencias de las autoridades federales, en su atención, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, en materia de derechos huma-

nos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de derechos de niñas y niños migrantes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, en materia de derecho a la educación gratuita, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la empresa productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo duodécimo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a

cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 74, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para Proteger las obras Estratégicas del Estado Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del dipu-

tado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de juicio oral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigos sociales, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de julio de cada año como Día Nacional del Juego de la Pelota Mixteca, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adela Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de lactarios, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 76 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o. y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de igualdad y no discriminación, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 115 Bis al Código Penal Federal, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, a cargo de la dipu-

tada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78o. y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 444 y adiciona un artículo 444 Ter al Código Civil Federal, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Digital, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 45, y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artí-

culo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Paloma Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 192 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Manuel Crescencio García Rejón, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de desarrollo sostenible, mitigación de emisiones contaminantes, adaptación y reducción de riesgos ante el cambio climático, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 6o. y 7o. de la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, suscrita por los diputados Sayonara Vargas Rodríguez y Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quárter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 266 Bis y 400 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 11 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 170 y 171 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 336 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Garantía y Protección a Consumidores de Vehículos Motorizados, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia del derecho al libre desarrollo de la personalidad en relación con el derecho a contraer matrimonio, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 70 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Compensación de Recursos Portuarios para la Construcción de Carreteras e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y Municipios, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Carmen

Rocío González Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 477 de la Ley Federal del Trabajo, y 48 y 49 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2024 como Año de Rosario Castellanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Rebeldías Lésbicas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Eliseo Compeán Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 419 Bis 1, 419 Bis 2 y 419 Bis 3 al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 214 del Código Penal Federal y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y adiciona un artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 250, 250 Bis y 250 Bis 1 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 280 y 280 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de distribución y comercialización de productos básicos a población de escasos recursos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1o. del mes de julio de cada año como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para cobrar las multas bajo el concepto de UMAs, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 685 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 66 Bis y el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Leticia Zepe da Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de prevención, detección y visibilización de la violencia escolar, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Nacionalidad, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o., 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 278 y 279 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal de Gobernanza Digital, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y 102 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. Bis, 7o. Ter y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Rocío Natali Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado

Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 13, 20 y 73 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 25, 39 y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 209 Quinquies al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz

Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de carga tributaria en la región fronteriza norte, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación y de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, en materia de prestación de servicio social y ejercicio de las profesiones, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Ace-

vedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 15 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el quinto párrafo del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el numeral 6 del inciso b), fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 314 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 199 Sextus Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de diciembre como Día Nacional del Migrante en Retorno, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 30 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 419 Bis 2 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno a Territorio Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 23, 33 y 136 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 199 Septies y 202 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 13, 16 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14, 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de apología del delito, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 420 Ter al Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación preventiva respecto a enfermedades crónico degenerativas con especial énfasis en el cáncer, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de regulación de peritos valuadores en fiscal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 157 Bis 1, 157 Bis 11 y 181 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia del acceso al derecho de las niñas, niños y adolescentes al deporte de alto rendimiento, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 995 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de delitos electorales y del servicio de verificación de los datos de la credencial para votar, suscrita por las diputadas Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, y Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 199 Septies y 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de ministros, magistrados y jueces, por medio de elección popular, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 360 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Ana Laura Va-

lenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 281 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14 y 29 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 89 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Sexto Batallón de Guardia Nacional del estado de Puebla, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María José Sánchez Escobedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 295 y 343 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desapare-

cidas y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protocolos ante la desaparición de personas, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, en materia de los derechos humanos y civiles de los enfermos mentales y promover la organización de servicios comunitarios de salud mental, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 193 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o., 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 9o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada María del Rocío Ban-

quells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de matriculación y registros marítimos, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quater de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 64 y 65 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 18, 19 y 109 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Pineyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Montserrat Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Agencia Mexicana para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 242 y 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 302 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de licitaciones y adjudicaciones directas de obra pública, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 70 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y se deroga la fracción II del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ismael Saúl Plankarte Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Ismael Saúl Plankarte Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 283 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 y adiciona un artículo 7o. Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1004-B y adiciona un artículo 7 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la

diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 66 y 67 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 133 Bis a la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 30. y 44 de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 15 de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de rebelión, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para inhibir y agravar el delito de niñas, niños y adolescentes, suscrita por el diputado Román Cifuentes Ne-

grete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 138 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30. de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 70. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguro de desempleo, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Salud Gestacional, Perinatal y de la Primera Infancia, suscrita por las diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Mariana Erandi

Nasar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 4 Bis y 5o. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, relativo a escuelas para conducir, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, a cargo de la diputada Jéssica Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 107 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 Bis a la Ley del Servicio de Administración Tributaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 83 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 381 Quinquies del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de combate de incendios forestales, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de protección de flora y fauna durante la construcción de carreteras, autopistas, puentes o túneles federales vehiculares o ferroviarios, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

De decreto por el que se declara el segundo sábado del mes de julio como el Día Nacional de la Reforestación, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo 458 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho de acceso a estancias de día, a cargo de la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 224 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 194 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de planes integrales regionales de los pueblos indígenas y afromexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. Bis de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Juan Isaias Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76, 98 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 147 de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 120 y 121 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 62 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 25 y 32 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 221, 223 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada

Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 92 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 148 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por los diputados Alejandro Carvajal Hidalgo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 31, 141 y 148 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 148 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o., 16 y 45 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 19, 21 y 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 150 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 116 y 119 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley de Migración, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de acciones colectivas en el sector salud, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de reeducación y reinserción social con perspectiva de género para agresores de mujeres, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género o violencia intrafamiliar que enfrentan un proceso judicial contra su agresor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 283 de la Ley Federal del Trabajo, y 203 y 205 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por diputadas integrantes de distintos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de la fiscalización de telecomunicaciones, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Mastocitosis y Patologías Mastocitarias, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Porfirio Muñoz Ledo, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 42, 43 y 72 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 265 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 340 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 4o. y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 245 de la Ley Federal de Telecomu-

nicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 27 Bis a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a los 32 organismos locales electorales, a maximizar y fomentar la participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en aquellos distritos y municipios donde nunca han sido electas mujeres, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a aprobar las minutas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de bienestar animal y reconocimiento de los animales como seres sintientes, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la construcción del Hospital Regional en Texcoco, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a atender de inmediato, la solicitud del Gobierno de Baja California Sur, referente a la declaratoria de emergencia por desastre natural para los municipios de La Paz y Los Cabos, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, a llevar a cabo, a través de las dependencias encargadas del tema ambiental,

la actualización o, en su caso, elaboración de sus Programas de Acción Climática y Programas para la Mejora de la Calidad del Aire, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo, a través de las dependencias encargadas del tema ambiental, desarrollo urbano y movilidad, las acciones y acuerdos necesarios para ampliar o, en su caso, diseñar e instrumentar sistemas de movilidad en los primeros cuadros de las principales ciudades de sus demarcaciones territoriales basados en el arrendamiento a bajo costo de bicicletas de uso público, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Conava, a incluir la vacuna del VPH en el esquema de vacunación de los niños de 9 años, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a la Sader y a la Senasica, a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a implementar acciones que garanticen el derecho a la salud y al medio ambiente de la población aledaña a la ex Unidad Industrial Fertimex (Tekchem), en Salamanca, Guanajuato, durante los trabajos de remediación del suelo contaminado, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS-Bienestar, a incluir a los ingenieros biomédicos, en el Catálogo de Categorías y Tabulador de Sueldos y Salarios, a efectos de que éstos sean considerados con el mismo nivel que otros profesionales de la salud, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a abstenerse de aplicar a la población vacunas Abda la caducadas, y se solicita a diversas instituciones iniciar un proceso de investigación y determinar las responsabili-

dades administrativas y penales correspondientes por la negligencia en el manejo de la vacunación contra Covid-19, suscrito por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas, a fortalecer la capacitación policial de la entidad, sobre todo en las áreas de derechos humanos y en el sistema de justicia penal, a cargo del diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Sistema Nacional de Protección Civil, a reestablecer de manera inmediata un fondo contra desastres naturales, que implemente acciones y destine los recursos humanos y materiales necesarios para la mitigación, restauración y el saneamiento ante los daños causados por el paso del huracán Norma, en La Paz y Los Cabos, Baja California Sur, a cargo de la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a instruir a la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje Monterrey a que planifique de una mejor manera la distribución de agua potable para los ciudadanos del área metropolitana de la ciudad, a cargo de la diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 19 de octubre, conmemoración del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, a cargo del diputado Arturo Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 22 de octubre, conmemoración de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 24 de octubre, en conmemoración del Día de las Naciones Unidas, a cargo del diputado Arturo Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Amílcar, ¿con qué objeto? Diputada Merlín. Sí, dipu-

tada Merlín. Sonido a la curul 187, de la diputada Merlín. Adelante, diputada Merlín.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): Gracias, presidenta. Compañeros, compañeras, hoy les hablo con mucha emoción y consternación, les quito su atención, les hablo con el corazón. Ha golpeado a nuestro estado de Guerrero el huracán Otis y hoy les pido que hagamos el esfuerzo por hacer unicidad, hacernos uno, todos y todas, sin importar los partidos.

Esta fuerza natural no tomó en cuenta ni las razas, no tomó en cuenta ni partidos, estamos incomunicados. Pedimos que los presupuestos se agilicen para que lleguen a las zonas más devastadas, pero sobre todo les pido, les pido de favor que las comisiones, las secretarías del Bienestar, la Defensa Nacional, la Marina y la Guardia Nacional nos hagamos uno, partidos y los estados que han sido devastados en los municipios de nuestro estado de Guerrero.

Por hoy queremos esa unicidad, hermanos de Acapulco están incomunicados. Esperamos el apoyo y la anuencia de todos y todas los mexicanos y mexicanas. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María del Rosario Merlín García.

Con motivo del huracán Otis, de los daños causados por este huracán en Guerrero, tenemos una lista de oradores para la cual, me voy a permitir nombrarla y tenemos en segunda instancia al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena. La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática. El diputado Andrés Pintos Caballero, de Movimiento Ciudadano. La diputada Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional. Y el diputado Yericó Abramo, del PRI.

Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar sobre este tema de los daños causados del huracán Otis en Guerrero, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, presidenta. Esta sin duda es la peor tragedia causada por un fenómeno natural en Guerrero, en Acapulco, específicamente, y planteamos no politizar esta tragedia y poder avanzar ayudando a quienes han sido víctimas.

Es un lugar Acapulco que le ha dado tanto en términos económicos, turísticos, históricos y culturales a nuestro país y

al mundo, que hoy necesita de la solidaridad de todos los mexicanos.

Reconocemos a la Junta de Coordinación Política, porque se adelanta a esto y establece ya un centro de acopio para poder llevar a las víctimas de este huracán, a quienes han sufrido pérdidas, algunos víveres.

Nosotros planteamos también que se deben de establecer centros de acopio en todas las plazas de los demás estados de la República, empezando por la Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, Michoacán, los centros más cercanos, para poder coleccionar la ayuda que todos los ciudadanos quieran dar a Acapulco y a la costa de Guerrero. Llevar toda la ayuda posible en esta emergencia es indispensable.

Pedimos también se active el programa de emergencia social de Bienestar, de la Secretaría de Bienestar, y pedimos, asimismo, que se hagan donativos generosos.

Queremos plantearle, tenemos aquí un punto de acuerdo, que, porque hoy no se presentan puntos de acuerdo, pero lo que planteamos es que podamos donar para la reconstrucción, ahora es la emergencia, pero vendrá la época de la reconstrucción, un mes de salario de la dieta de todos los diputados.

Queremos pedirle a la Sedena y a la Marina que se establezcan los puentes aéreos, marítimos y terrestres para llevar toda la ayuda que se pueda coleccionar.

Y estamos pidiendo también, que las entidades federativas puedan enviar brigadas de ayuda al Puerto de Acapulco y Coyuca, Técpan, que son los municipios más afectados. No hay comunicación hasta el momento y por eso tenemos información limitada de todo lo que se necesitará.

Planteamos también, que ahora en la discusión del paquete presupuestal podamos utilizar las disponibilidades que hay a partir de la extinción de algunos fideicomisos del Poder Judicial, y se utilice este monto para la reconstrucción de estos fenómenos naturales que han causado devastación en nuestro país. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.

Vamos a poner atención sobre este tema tan sentido, que es el huracán y los daños que ha causado. Por favor, pido respeto al orador, a las personas que se están manifestando en este tenor y que, en su mayoría, todos son de Guerrero.

Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Y efectivamente, es doloroso lo que está pasando hoy en el estado de Guerrero, en lo particular en estos municipios que han sido devastados nuevamente por un huracán, un desastre natural. Nos solidarizamos desde el Grupo Parlamentario del PRD con todas las familias afectadas. Pero, también tenemos que decir que es inevitable el hecho de que se hagan comentarios al respecto de la forma correcta en la que se tendría que atender este desastre.

Sí, estamos de acuerdo en que se tienen que poner todos y cada uno de los centros de recolección de ayuda y de acopio que sean necesarios para que las familias puedan salir adelante. Pero, esa es una solidaridad de la sociedad civil organizada o no. Más allá de ello, la responsabilidad de dar atención a la zona de desastre es del Estado y tenemos que recordar que todas y cada una de las entidades federativas, el Estado como tal, tenía la posibilidad de hacerlo, porque existía un fideicomiso específicamente para ello, creado años atrás, que hoy ha sido extinto por quien tiene la mayoría.

Y es imposible decir que en este momento se tienen que utilizar fideicomisos que aún están en uso de otras instancias para resolver un gran hoyo que tiene hoy este gobierno del Ejecutivo federal.

Sí, insisto, nos solidarizamos con las familias, pero no tiene que ser responsabilidad de la sociedad civil el ayudar a una reconfiguración del estado de Guerrero y sus municipios. Si existiera Fonden, la historia de Guerrero sería otra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Elizabeth Pérez Valdez. Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Pintos Caballero, del Movimiento Ciudadano, hasta por un minuto para hablar del tema del huracán Otis.

El diputado Andrés Pintos Caballero (desde la curul): Gracias, presidenta. A la una de la mañana fue el último mensaje, la última llamada que tuve con mi mamá y con mi papá, con amigos y con mucha gente con la que me tocó crecer en Acapulco.

Como muchos de nosotros cuando acabamos la preparatoria, en ese momento no existían universidades privadas en

ese momento y tuvimos varios la oportunidad de salirnos. Pero, muchos se quedaron ahí. Mis señores padres llevan toda su vida ahí viviendo, y muchísima gente está sufriendo los estragos del huracán Otis.

Acapulco quedó devastado, señores. Acapulco, la Costera Miguel Alemán, está irreconocible, muchas colonias están devastadas, es algo completamente que, venimos prácticamente sin dormir y consternados con esta situación y es el momento de hacer un llamado a revertir las decisiones equivocadas como la desaparición de los fideicomisos, como lo es el Fonden.

Hoy, más que nunca, necesitamos que esta ayuda llegue de manera urgente, porque ya pasó el huracán, pero viene, vienen el post huracán que, vienen los desabastos, vienen los saqueos y vienen cosas peligrosísimas para el puerto. Hago un llamado urgentemente para que esto, esto retorne. Muchísimas gracias presidenta. Y, fuerza mi Acapulco.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Andrés Pintos Caballero. Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, la diputada Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional.

La diputada Yesenia Galarza Castro (desde la curul): En mi estado de Guerrero, desafortunadamente año con año sufrimos afectaciones de tormentas tropicales. Hoy, miércoles 25 de octubre, Otis tocó tierra en Acapulco como huracán de categoría 5, convirtiéndose en el más devastador en México.

Lamentablemente ante estos desastres naturales, las respuestas han sido lentas y en el peor de los casos, mucha gente se queda sin ser visitada por alguna autoridad para cuantificar sus daños materiales.

Ante la desaparición del Fonden, y qué triste, compañeros, que ante esas situaciones vean la necesidad de estos fideicomisos. Hago un respetuoso exhorto al Gobierno federal para liberar los recursos necesarios y atiendan de manera inmediata a todas las familias dañadas por este desastre natural.

Al mismo tiempo, quiero agradecer a la Junta de Coordinación Política por tener la sensibilidad de establecer un centro de acopio en apoyo a estas personas damnificadas y también hago el exhorto a todas las diputadas, a todos los diputados a que se unan y contribuyan con esta noble causa. Guerrero nos necesita. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Yesenia Galarza Castro. Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, el diputado Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Yerico Abramo Masso (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy Guerrero nos exige compromiso y resiliencia. Hoy, Guerrero nos dice auxilio y, para muestra, hoy la Comisión de Turismo, que integramos todos los grupos parlamentarios dimos la primer muestra de hacer equipo sin importar colores partidistas.

Hoy, modificamos la carátula de la opinión de la Comisión de Turismo, mandándola inmediatamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por unanimidad de todos los que aquí estamos representados por el voto popular, para que se asignen 10 mil millones de pesos, para la reconstrucción y el apoyo inmediato a Guerrero, en este momento que necesitan urgentemente de todas y de todos.

Felicito a todas mis compañeras y compañeros de todos los partidos políticos que votamos a favor, para que ese dinero en lugar de que se vaya al fideicomiso del Tren Maya, se vaya a rescatar a Guerrero, en estos momentos que tanto lo necesitan.

Entonces, amigas y amigos, ya se autorizó por unanimidad. En cinco días estaremos discutiendo el presupuesto aquí, en seis días más, amigas y amigos, vendrán las llamadas, vendrán las presiones de Hacienda. Díganles que sus diputadas y sus diputados de todos los partidos, en Cámara de Diputados, en la Comisión de Turismo, ya les dijimos el cómo, el cuánto y de qué manera se puede resolver rápido el tema presupuestal. Muchas gracias, compañera presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Yerico Abramo Masso. Tiene el uso de la palabra el diputado Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo, hasta por un minuto.

El diputado Victoriano Wences Real: Muchas gracias, presidenta. Primeramente, pues, como Partido del Trabajo, nos solidarizamos con los compañeros, hermanos, hermanas, del municipio de Acapulco y costa grande. Pero también decirles, que hacemos el reconocimiento público del compañero presidente, porque ha tomado ya cartas en el asunto. La señora gobernadora también de Guerrero, está instruyendo y se está movilizando a todo un equipo de

hombres y mujeres para poder atender el tema Acapulco, y decirles a los compañeros de las otras fracciones, que no estemos ocupando este desastre natural para hacer política barata y corriente.

Sin Fonden hay recursos suficientes para atender el tema de Acapulco, lo que estamos esperando es el recuento de daños de Acapulco y no solamente se le va a atender a la zona turística. Estamos pidiendo que se le atienda a la zona rural, a los municipios de la costa grande, que son los más pobres también de Guerrero y que se atiende, que se requiere la atención pronta y decidida del Gobierno federal.

Pero reconocer desde esta tribuna, desde este espacio, la decisión del señor presidente y que no requiere de fideicomisos, ni del Fonden, porque el Fonden era un espacio, un fideicomiso donde se robaban el recurso y lo ocupaban para otros fines. Solamente era el pretexto, desastres naturales, para robarse la lana. Reconocer al presidente, reconocer a la gobernadora...

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Victoriano Wences Real: ...reconocer a la presidenta municipal de Acapulco que está trabajando en beneficio de todos los acapulqueños. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Wences. Antes de pasar al siguiente orador, les pido a las diputadas y diputados, que por favor mostremos respeto hacia quienes en este momento se están expresando. Así se ha hecho para todos los que han pedido la palabra, por lo tanto, lo pido también para los siguientes oradores. Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Karen Castrejón Trujillo (desde la curul): Gracias, diputada. Con el permiso de la Mesa.

Antes que nada, mostrar nuestra solidaridad con nuestros amigos, nuestros paisanos, pero, sobre todo, nuestros familiares que se encuentran en el municipio de Acapulco, en las distintas zonas del estado de Guerrero. Y que al igual que los demás compañeros, y es por eso que me sumo al di-

cho de todos ellos, buscar que los recursos que hoy se tienen para desastres naturales se puedan liberar pronto.

Pero que, efectivamente, este hecho no se politice, que se necesita del apoyo y de la ayuda de todos. Hoy le pasó al estado de Guerrero, el día de ayer sufrió Jalisco, Nayarit, y el día de mañana puede ser cualquier otro estado.

Hay vías oficiales en las cuales se están llevando los apoyos, los víveres, y yo creo que hoy podemos ser todos voluntarios para ayudar a nuestra gente, para ayudar a nuestras familias. Pedir simplemente que todos nos sumemos y nos solidaricemos con la gente de nuestro estado, del país México, que nos unamos.

Pero pedir en el sentido de respeto y que todas estas imágenes que hoy se están difundiendo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Karen Castrejón Trujillo (desde la curul): ...que no lo hagan y que sean por las vías oficiales como se está mostrando la información. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Karen Castrejón.

Comentarles que tengo en la lista de intervenciones al diputado Juan Ramiro, a la diputada Margarita Zavala, y estaríamos cerrando este bloque con el diputado Miguel Carrillo. Tiene la palabra el diputado Juan Ramiro, hasta por un minuto, por favor. Adelante.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. Creo que, en todos los confines del país, en esta Cámara, en cualquier otro lugar de México, estamos todos solidarizados con esta desgracia, con los guerrerenses, con los acapulqueños, particularmente.

El primer interesado y el primer obligado en reaccionar es el presidente, el titular del Ejecutivo, que es el responsable para reaccionar en una desgracia como está. Ya lo está haciendo a partir de la madrugada de hoy.

No se necesita entregarle el dinero a un banco, en la fórmula de administración de fideicomiso, para que con ese dinero público el banco gane intereses, es mejor que este en la Tesorería. Si no hay desgracias se ocupará en escue-

las, en becas, si hay desgracias será la prioridad nacional, como es el caso. Todos con Acapulco, todos con Guerrero, sin politiquear aquí, caray. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Juan Ramiro. Comentarle, diputada Rosalinda, ya cerramos la lista. Está la diputada Margarita Zavala y cierra el diputado Miguel Carrillo. Adelante, diputada Margarita Zavala, hasta por un minuto. Sonido a la curul, por favor. Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): ...Desde luego nos solidarizamos con nuestra compañera Yesenia, y por supuesto con cada uno de los diputados y diputadas de Guerrero. Nos solidarizamos con las familias en esta gran tragedia.

Pero la política también es eso, analizar qué es lo que pasó, qué es lo que faltó. Por qué, si se monitoreaba, no se avisó a la gente que pudiera evacuarse. No es hacer politiquería. Si estamos aquí es también para que analicemos las cosas, que veamos cómo lo resolvemos. Y también, si hicimos algo mal, que lo reconozcamos. Me parece que haber terminado con el Fonden no permite, no permite responder inmediatamente.

Por supuesto que nos une mucho más que esa discusión y esa diferencia. Pero sí hay que considerar que ahí se cometió un error, el anular el Fonden, que era un fideicomiso que sí servía. Y desde luego nos unimos al centro de acopio que la Junta de Coordinación ha generado y a todos los esfuerzos ciudadanos y de gobierno que se hagan, porque México vale mucho más, pero requiere también de nuestra reflexión. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Margarita Zavala. Y concluimos con la participación del diputado Miguel Carrillo, hasta por un minuto, por favor. Sonido a la curul. Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Lo primero sería aclararle al pleno, o comentarles. Lamentablemente este huracán originalmente era una tormenta tropical y en menos de 10 horas se convirtió en huracán categoría 5, que es la categoría máxima. Era imposible realmente saber lo que iba a pasar. Están llegando imágenes del puerto de Acapulco, está devastado. Yo les pediría que, por favor, no caigan en la mezquindad para tratar de sacar raja política.

Pero también me gustaría aclarar que los recursos del Fonden están asegurados, porque fueron asignados a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Nosotros mismos, los diputados, en esta soberanía aprobamos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2023, 17 mil 156 millones de pesos, de los cuales ya fueron transferidos 5 mil 400 millones de pesos. Por favor, no le mientan al pueblo de México. Sí hay recursos para atender desastres naturales. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Miguel Carrillo.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos once diputadas y diputados, a las once horas con treinta minutos del miércoles dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada y el diputado:

- Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de registro de sanciones en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares sancionados, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

- Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo setenta y nueve de la Ley General de Salud, para incluir la ozonoterapia en el ejercicio de actividades profesionales, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Comisión Nacional del Agua, por la que informa que, de los ingresos excedentes recaudados al término del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos

Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

c) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones, que permiten inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional, del periodo de julio de dos mil veintidós a junio de dos mil veintitrés. Se turna a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores, por las que remite:

- Minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman diversas leyes en materia de armonización en el uso de lenguaje inclusivo. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Seguridad Social, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas fracciones a los artículos ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo; y cuarenta y tres de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo ciento veintitrés Constitucional, en materia de no discriminación para que no se solicite carta de antecedentes no penales, salvo en los casos previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Por el que se adiciona la fracción veintiuno al artículo dos de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Expediente que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, con proyecto de decreto:

—Por el que se reforman los artículos dos, fracción tres, y cuatro de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

• Iniciativa con proyecto de decreto:

—Por el que se reforma el párrafo segundo y tercero del artículo ciento ochenta y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la diputada Vera Kovárová, primera vicepresidenta y al diputado Marek ěeníšek presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, ambos de la Cámara de Diputados de la República Checa quienes son acompañados por el Excelentísimo Zdenek Kubánek, embajador de esa nación en México, quienes participaron una reunión de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Alfredo Femat Bañuelos.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con el oficio de la diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Octavo Distrito Electoral del estado de Veracruz, del dieciocho al veinticinco de octubre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Toma de protesta de legisladora.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Natalia García Molina, diputada federal, electa en el Octavo Distrito Electoral del estado de Veracruz, y designa una comisión de cortesía para que la acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso del general Lázaro Cárdenas del Río.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, a la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a la diputada y los diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de ilustración, respecto del artículo ciento quince del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura.

Se continúa con la intervención del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Éctor Jaime Ramírez Barba, y Gina Gerardina Campuzano González, ambos del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la presidenta municipal de Juchipila, María del Rocío Moreno Sánchez, así como a la presidenta municipal de Tepechtlán, Gloria Vanesa Rodríguez García, ambas del estado de Zacatecas, invitadas por la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena.

Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Salgado Almaguer, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—A alumnos, padres de familia y docentes de la secundaria oficial Victoria, del municipio de Victoria, estado de Guanajuato, invitados por la diputada Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; y

—A profesores y alumnos del Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios número treinta y uno, Leona Vicario, de la alcaldía Iztacalco, invitados por el diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena.

Carmen Patricia Armendáriz Guerra, y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, ambos de Morena.

La Presidencia informa al Pleno que, con la intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados para hablar: en contra Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional; en pro Irán Santiago Manuel, de Morena; en contra Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Kevin Angelo Aguilar Piña, del Partido Verde Ecologista de México;

Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

En contra Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; en pro Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena; en contra Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En pro Raymundo Atanacio Luna, de Morena; en contra Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Universidad Tecnológica de la Costa de Nayarit, invitados por el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Paola Tenorio Adame, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular: el proemio y metodología del dictamen, la denominación del proyecto de decreto, la denominación del artículo único del proyecto de decreto; y los artículo-

los: dieciocho-A, cuarenta y nueve, setenta y siete, ciento setenta y uno-A, ciento ochenta y cinco, ciento noventa y cinco-Z treinta, ciento noventa y cinco-Z treinta y uno, ciento noventa y cinco-Z treinta y dos, ciento noventa y cinco-Z treinta y tres, ciento noventa y cinco-Z treinta y cuatro, ciento noventa y cinco-Z treinta y cinco, ciento noventa y cinco-Z treinta y seis, doscientos veintitrés Bis, doscientos treinta y nueve, doscientos setenta y seis, doscientos setenta y siete, doscientos setenta y ocho, doscientos setenta y nueve, doscientos ochenta y dos, doscientos setenta y dos-C, doscientos ochenta y ocho, los artículos transitorios primero, segundo, y tercero del proyecto de decreto; así como la leyenda Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a jóvenes destacados de la alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, invitados por el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación nominal, por doscientos treinta y nueve votos a favor, ciento noventa y seis en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

La Presidencia informa a la Asamblea que por acuerdo de los grupos parlamentarios, el desahogo de las propuestas de modificación al presente dictamen será el siguiente, si las o los diputados presentan:

- Una reserva, se les otorgará hasta tres minutos, para su intervención en la Tribuna.
- De dos a cuatro reservas, se les otorgará hasta cinco minutos, para su intervención en Tribuna.
- De cinco o más reservas, se les otorgará hasta seis minutos, para su intervención en Tribuna.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, al proemio, metodología del dictamen, la denominación del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, al proemio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo, a la metodología del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, a la metodología, fracciones uno y dos de los antecedentes del proyecto de decreto.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Patricia Terrazas Baca, y Paulina Rubio Fernández, ambas del Partido Acción Nacional; Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Irma Juan Carlos, Susana Prieto Terrazas, todos de Morena; y Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales; Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena; María de Jesús Páez Güereca, del Partido del Trabajo; Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, para solicitar moción de ilustración, respecto del artículo ciento tres, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Secretaría da lectura; y

Leonel Godoy Rangel, de Morena; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; María Clemente García Moreno, y Susana Prieto Terrazas, ambas de Morena, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

La diputada Dionicia Vázquez García, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de adición, sean retiradas.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, a los artículos doscientos setenta y seis, y doscientos setenta y siete del proyecto de decreto.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Irma Yordana Garay Loreda, del Partido del Trabajo, a la metodología fracción tres, a las consideraciones Primera y Décima Cuarta del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a la metodología fracción tres, así como al artículo doscientos setenta y nueve del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, para cambiar la denominación del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, para cambiar la denominación del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a dis-

cusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes y docentes de la licenciatura en Educación Preescolar y de la licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía en educación secundaria, de la Escuela Normal de Capulhuac, Estado de México, invitados por la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena.

- Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, a la metodología, así como al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, a la metodología fracciones uno y tres, para cambiar la denominación del proyecto de decreto, a los artículos dieciocho-A, ciento ochenta y cinco, doscientos treinta y nueve, así como al artículo primero transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Miguel Torruco Garza, de Morena, a la metodología del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.
- Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción uno, así como al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Adela Ramos Juárez, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se

reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción uno, así como a los artículos dieciocho-A, ciento setenta y uno-A, ciento noventa y cinco-Z treinta, ciento noventa y cinco-Z treinta y seis, doscientos setenta y siete-A, y doscientos ochenta y dos-C, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena, retiró su propuesta de modificación al proyecto de decreto e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología fracción dos del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología fracciones dos y tres del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, a la metodología fracción dos del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena, retiró su propuesta de modificación a la metodología fracción dos del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología fracciones dos y tres del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, a la metodología fracción tres, a los artículos dieciocho-A, ciento ochenta y cinco, doscientos ochenta y dos-C, así como al artículo primero transitorio mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción tres del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción tres del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Rosa Hernández Espejo, de Morena; y María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, todas para solicitar moción de orden.

- Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, a los artículos dieciocho-A, y ciento ochenta y cinco del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción tres, y a los artículos dieciocho-A, y primero transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, a la metodología fracción tres, y a los artículos dieciocho-A, ciento ochenta y cinco y primero transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para cambiar la denominación, así como al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, retiró su propuesta de modificación para cambiar la denominación del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para proponer la adición del artículo doscientos diecinueve, doscientos veinte, y doscientos veintiuno, no considerados en el proyecto de decreto, quien solicita a la Presidencia, se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Ismael Brito Mazariegos, de Morena; en contra Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; en pro Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para responder alusiones personales.

En contra Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, quien solicita a la Presidencia, se precise el texto de las propuestas de modificación a discusión. La Presidencia obsequia la solicitud. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de ilustración respecto al artículo ciento nueve, inciso dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como al criterio jurisprudencial 32/2011, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Secretaría da lectura a los textos solicitados.

Desde su curul, intervienen los diputados: Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden y de ilustración respecto a la propuesta de modificación presentada por el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, para solicitar moción de orden y de ilustración respecto al criterio jurisprudencial 32/2011, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; José Elías Lixa Abimerhi, ambos del Partido Acción Nacional, y Leonel Godoy Rangel, de Morena, ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia instruye que se inserte el texto íntegro del criterio jurisprudencial de referencia en el Diario de los Debates.

En pro Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; en contra Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de las diputadas y los diputados: Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; Susana Prieto Terrazas, de Morena; Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a docentes y alumnos de las licenciaturas de Ciencias Políticas, Gestión Pública y Derecho de la Universidad La Salle Noroeste, con sede en ciudad Obregón, estado de Sonora, invitados por la diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutida, la propuesta de modificación.

Desde su curul, y para rectificación de hechos, interviene el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena.

En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la adición aceptada por la Asamblea.

- Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, para cambiar la denominación, así como al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, a los artículos dieciocho-A, y doscientos ochenta y ocho del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo primero del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, al artículo primero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dieciocho-A, y doscientos ochenta y ocho del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional, a los artículos dieciocho-A, y doscientos ochenta y dos-C del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional, a los artículos dieciocho-A, ciento ochenta y cinco, y doscientos ochenta y ocho del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, retiró sus propuestas de modificación a los artículos dieciocho-A, y setenta y siete del proyecto de decreto.

- Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos dieciocho-A, y doscientos treinta y nueve del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional al artículo dieciocho-A del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, retiró sus propuestas de modificación a los artículos dieciocho-A, setenta y siete, y ciento noventa y cinco-Z treinta y tres, del proyecto de decreto.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a los artículos ciento noventa y cinco-Z treinta y cinco, doscientos veintitrés Bis, doscientos setenta y ocho, así como el segundo transitorio, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, retiró sus propuestas de modificación a los artículos dieciocho-A, cuarenta y nueve, setenta y siete, y ciento ochenta y cinco del proyecto de decreto.

- Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo, a los artículos dieciocho-A, y doscientos treinta y nueve del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- María de Jesús Páez Güereca, del Partido del Trabajo, a los artículos cuarenta y nueve, setenta y siete, ciento ochenta y cinco, y ciento noventa y cinco-Z treinta, del proyecto de decreto, quien, durante el uso

de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

Desde su curul, intervienen los diputados: Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento ochenta y cinco, y ciento ochenta y seis del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, retiró sus propuestas de modificación a los artículos ciento noventa y cinco-Z treinta y uno, y ciento noventa y cinco-Z treinta y dos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, retiró sus propuestas de modificación a los artículos doscientos setenta y seis, y doscientos setenta y siete del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Jesús Fernando García Hernández, y Brígido Ramiro Moreno Hernández, ambos del Partido del Trabajo, retiraron sus propuestas de modificación a los artículos doscientos setenta y siete, doscientos setenta y ocho, y doscientos setenta y nueve del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, retiró su propuesta de modificación al artículo doscientos ochenta y dos-C del proyecto de decreto.

- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doscientos ochenta y ocho del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, y Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo, retiraron sus propuestas de modificación al artículo doscientos ochenta y ocho, del proyecto de decreto.

- Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, al artículo doscientos ochenta y ocho, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo veinticinco del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, a los artículos doscientos setenta y cinco, y siete Bis no considerados en el dictamen.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En votación económica, no se admite a discusión, se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Rosario Merlín García, de Morena, a la leyenda Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil veintitrés, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para presentar diversas propuestas de modificación al proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos reservados en términos del dictamen y de la adición aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por doscientos sesenta y dos votos a favor, ciento noventa y ocho en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Luis Armando Melgar Bravo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, al diputado Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México; José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional; y Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.

La Presidencia informa al Pleno que, con la intervención de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Para la discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los

diputados para hablar: en contra Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Leonel Godoy Rangel, de Morena; Lilia Aguilar Gil, y Margarita García García, ambas del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En pro Laura Imelda Pérez Segura, de Morena; en contra Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional;

Desde su curul, interviene la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, para responder alusiones personales.

En pro Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena; en contra Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano; en pro Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; en contra Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena; en contra Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y en pro Aleida Alavez Ruiz, quien acepta interpelaciones de la diputada y el diputado Hamlet García Almaguer, y Susana Prieto Terrazas, todos de Morena.

Desde su curul, intervienen los diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular la totalidad del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Se-

cretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación en lo general.

En votación nominal, por doscientos sesenta votos a favor, y ciento noventa y cinco en contra, se aprueba en lo general.

Receso.

A las cero horas con cincuenta y un minutos, la Presidencia declara un receso.

Reanudación de la sesión.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

A las once horas con cincuenta y dos minutos, del jueves diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la discusión en lo particular, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, precisando que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, el desahogo de las reservas será de la siguiente manera:

Si las o los diputados presentan:

- Una reserva, se les otorgará hasta tres minutos, para su intervención en la Tribuna.
- De dos a cuatro reservas, se les otorgará hasta cinco minutos, para su intervención en Tribuna.
- De cinco o más reservas, se les otorgará hasta seis minutos, para su intervención en Tribuna.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Karla María Rabelo Estrada, de Morena, al proemio, así como a la leyenda Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, al proemio, del proyecto de decreto.

**Presidencia de la diputada
Joanna Alejandra Felipe Torres**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, al proemio, misma que en, votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, a la leyenda Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a diecisiete de octubre de dos mil veintitres, del proyecto de decreto, quien solicita a la Presidencia, se inserte el texto íntegro de su propuesta en el Diario de los Debates, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al proemio, así como a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, a la metodología fracción dos del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Leonel Godoy Rangel, de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y José Elías Lixa Abimerhi, del

Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden; y Ángel Domínguez Escobar, de Morena, para responder alusiones personales. La Presidencia realiza aclaraciones.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, a la metodología fracción dos del proyecto de decreto, quien solicita moción de ilustración, con relación al artículo ciento veintisiete, fracción dos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a la metodología fracción tres del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo, a la metodología fracción tres del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- María Rosete, del Partido del Trabajo, al proemio, así como a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

- Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, al proemio, misma que, votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, a la metodología, así como a los artículos uno, dos, y dieciséis de la Ley de Ingresos, quien solicita a la Presidencia se precise a la Asamblea la definición de la

palabra mitómano. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admite a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sergio Enrique Chalé Cauich, del Partido Acción Nacional, a la metodología del proyecto de decreto, misma que, votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, a los artículos dieciséis y veintiuno de la Ley de Ingresos, mismas que, votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis de la Ley de Ingresos, misma que, votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, al proemio, y a la metodología, del proyecto de decreto, así como al artículo veintitrés de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, al proemio, así como al artículo diecisiete de la Ley de Ingresos, mismas que, votación económica, no se admiten a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, al proemio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, al proemio así como al artículo veintiuno de la Ley de Ingresos.

Desde su curul, intervienen los diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Leonel Godoy Rangel, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, al proemio, la metodología fracción tres, y la denominación del Capítulo Primero del proyecto de decreto, a los artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete de la Ley de Ingresos, así como al artículo séptimo transitorio mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

- Armando Contreras Castillo, de Morena, al proemio del proyecto de decreto, misma que, votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Félix Durán Ruiz, de Morena, a la metodología fracción tres del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cuauhtémoc Ochoa Fernández, de Morena, a los artículos dos y veintisiete de la Ley de Ingresos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, al proemio, y para cambiar la denominación del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, al proemio, a la metodología fracción dos y para cambiar la denominación del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, a la denominación del Capítulo Primero del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, al artículo uno de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ignacio Loyola Vera, del Partido Acción Nacional, al proemio y al artículo uno de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, a la metodología del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, a la metodología del proyecto de decreto, así como al artículo uno de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Judith Celina Tanori Córdova, de Morena, a la metodología del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Desde su curul, interviene el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, para responder alusiones personales.
- Manuel de Jesús Baldenebro, de Morena, a la metodología del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Miguel Torruco Garza, de Morena, al artículo uno de la Ley de Ingresos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Martín Sandoval Soto, de Morena, a los artículos once y primero transitorio de la Ley de Ingresos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.
- Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, a los artículos dos y seis de la Ley de Ingresos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Desde su curul, intervienen las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de orden; y Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para responder alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones.
- Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena, a la metodología del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Gustavo Contreras Montes, de Morena, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Juanita Guerra Mena, de Morena, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Javier Huerta Jurado, de Morena, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, así como al artículo uno de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eduardo Fernández Sigala, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional, al artículo dos de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis de la Ley de Ingresos.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, a los artículos diez, dieciséis y veintiuno de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los

artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional, al artículo octavo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología fracción uno y dos del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, a los artículos uno, dos, y veintiuno, así como al artículo vigésimo tercero transitorio, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, a la metodología fracción uno y dos del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, a la metodología fracción tres, al artículo dos, así como a los artículos décimo cuarto, vigésimo, y vigésimo tercero transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a la metodología fracciones uno y tres, del

proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, al artículo dieciséis de la Ley de Ingresos.

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, a los artículos dos, veintiuno de la Ley de Ingresos, así como para proponer la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Rosete, del Partido del Trabajo, a la metodología fracciones uno y tres del proyecto de decreto, así como a los artículos dos y cinco de la Ley de Ingresos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.
- Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Alma Cristina Rodríguez Vallejo, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción uno del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional, al artículo uno de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional, al artículo dos de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se de-

secha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, al artículo dos de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Gustavo Macías Zambrano, del Partido Acción Nacional, al artículo dos de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes miembros de la Unión de Jóvenes por México, invitados por el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática.

- Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo dos de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a la metodología fracción uno, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, a la metodología fracción uno, así como al artículo vigésimo quinto transitorio, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, a la metodología fracción uno, así como al artículo vigésimo quinto transitorio, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, a la metodología fracción uno,

así como al artículo vigésimo quinto transitorio, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, a la metodología fracción uno, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alejandra Pani Barragán, de Morena, a la metodología fracción uno, así como al artículo vigésimo quinto transitorio, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena, a la metodología fracción uno, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, al artículo dieciséis, de la Ley de Ingresos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Raymundo Atanacio Luna, de Morena, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena, a la metodología fracción uno, así como al artículo vigésimo quinto transitorio, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Andrea Chávez Treviño, de Morena, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, así como la propuesta de adición de un artículo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Luis Flores Pacheco, de Morena, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rosa Hernández Espejo, de Morena, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, a la metodología fracción dos, así como al artículo vigésimo cuarto transitorio, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

- Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo, a la metodología fracción tres, así como al artículo vigésimo cuarto transitorio, del proyecto de decreto, quien,

durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología fracción tres, del proyecto de decreto, así como al artículo uno, de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Azael Santiago Chepi, de Morena, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología fracción dos, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena, a la metodología fracción tres, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen el diputado y la diputada: Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional; y Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena, para cambiar la denominación del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

- Zeus García Sandoval, de Morena, a la metodología fracción tres, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena, para responder a las preguntas personales. La Presidencia hace aclaraciones.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología fracción tres, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción tres, del proyecto de decreto, artículos dos y dieciséis de la Ley de Ingresos, así como al artículo décimo tercero transitorio, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción tres, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción tres, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, al artículo dos de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, al artículo veintiuno de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, a la metodología fracción tres, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología fracción tres, del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, a la metodología fracción tres, del proyecto de decreto, así como al artículo dos de la Ley de Ingresos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, a la metodología fracción tres, del proyecto de decreto, así como a los artículos uno y dieciséis de la Ley de Ingresos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Luis Llaven Abarca, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio. En votación económica, se admite a

discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Joaquín Zebadúa Alva, de Morena; en contra Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional; en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; en pro María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; en pro Flora Tania Cruz Santos, de Morena; y en contra Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutida, la propuesta de modificación, de la misma manera se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la adición aceptada por la Asamblea.

La Presidencia precisa a la Asamblea que, con relación a la propuesta de modificación recién aprobada, se retiró la parte relativa al artículo primero, por lo que su desahogo solo versó sobre la adición de una disposición transitoria que fue lo aprobado.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a los artículos uno y ciento veintidós de la Ley de Ingresos. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Rosalba Valencia Cruz, de Morena; en contra Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional; en pro Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México; en contra José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Raquel Bonilla Herrera, de Morena; en contra Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; en pro Gabriela Martínez Espinoza, de Morena; y en contra Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutida, la propuesta de modificación, de la misma manera se acepta y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptada por la Asamblea.

- Carol Antonio Altamirano, de Morena, al artículo veintiuno de la Ley de Ingresos, quien solicita a la Pre-

sidencia, se precise el texto de la propuesta de modificación. La Presidencia obsequia la solicitud. La Secretaría da lectura al comparativo de la propuesta. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Javier Joaquín López Casarín, y Juan Carlos Natale López, ambos del Partido Verde Ecologista de México, quien acepta interpelación del diputado Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional;

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

En contra Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Se continua con la intervención de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, quien acepta interpelación del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Claudia Selene Ávila Flores, de Morena; en contra Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Margarita García García, quien acepta interpelaciones de las diputadas: Ana Karina Rojo Pimentel, ambas del Partido del Trabajo; Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; y Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo; en contra Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; en contra Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; en pro Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo; en contra Manuel de Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; en pro María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena; quien acepta interpelación del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de

Morena; y en contra Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, interviene la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, para solicitar moción de orden.

En votación económica, se considera suficientemente discutida, la propuesta de modificación, de la misma manera se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, informa a la Asamblea que para intervenciones finales concederá el uso de la palabra a las diputadas y diputados: Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena.

Concluidas las intervenciones finales, la Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación registradas para la discusión en lo particular del dictamen serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos reservados en términos del dictamen, con las modificaciones y adiciones aceptadas por la Asamblea.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En votación nominal por doscientos sesenta votos a favor, ciento ochenta y tres en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de

la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar una Sesión Solemne con motivo del noventa aniversario de la creación de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las tres horas con treinta minutos, del viernes veinte de octubre de dos mil veintitrés, y cita para la próxima que tendrá lugar el día martes veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE SIETE DE LOS INTEGRANTES
DEL MARIACHI JALISCO

La diputada Lizbeth Mata Lozano (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputada. Diputada Lizbeth, ¿con qué objeto?

La diputada Lizbeth Mata Lozano (desde la curul): Gracias, presidenta. Solicitarle un minuto de silencio, en relación a un accidente trágico que hubo en la carretera rumbo a Tequila, Jalisco. Fallecieron siete personas, cinco de ellas de la ciudad de Ensenada, Baja California, integrantes del Mariachi Jalisco y, lamentablemente, hay siete pérdidas, dos de ellos de la ciudad de Jalisco, en un accidente carretero. Solidarizarnos con las familias y solicitar un minuto de silencio.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Lizbeth. Concedido el minuto de silencio. Adelante, por favor.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Pueden sentarse.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibieron solicitudes de las diputadas Berenice Juárez Navarrete, Gabriela Sodi y el diputado Joaquín Zebadúa Alva, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa, misma que a continuación se detalla:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39-A y 154 de la Ley Federal del Trabajo.

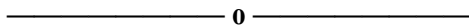
Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social el 20 de octubre del 2022.

Lo anterior, con la atenta súplica de que sea retirada para el análisis, mejora y viabilidad de la misma solicitando amablemente sean actualizados los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2023.— Diputada Berenice Juárez Navarrete (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa, suscritas por una servidora:

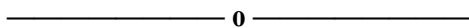
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer como día de descanso obligatorio el 1 de octubre de cada 6 años, cuando corresponda la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

Presentada en sesión ordinaria del miércoles 8 de febrero de 2023, misma que fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2023.— Diputada Gabriela Sodi (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

El que suscribe, diputado Joaquín Zebadúa Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos respetuosamente gire sus apreciables instrucciones, a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa que aparece publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6321, lunes 17 de julio de 2023 y que fue turnada a la Comisión de Salud y que a continuación refiero:

Que reforma y adiciona los artículos 27, 51 Bis 1 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, recibida del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente del martes 11 de julio de 2023.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Fraternalmente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2023.— Diputado Joaquín Zebadúa Alva (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe, por favor.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: El diputado Eliseo Campeán Fernández comunica la incorporación a sus actividades legislativas a partir del 23 de octubre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito dirigirme a usted para informar-

le mi reincorporación al cargo de diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por la Primera Circunscripción, a partir del 23 de octubre del presente año.

Por lo anterior, le solicito atentamente hacer del conocimiento del pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación, así como instruir a quien corresponda para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2023.— Eliseo Compeán Fernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe, por favor.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibieron de la Secretaría de Salud los siguientes asuntos. Informes presupuestales y programáticos de los programas sujetos a reglas de operación de atención a personas con discapacidad, correspondiente al tercer trimestre de 2023 y del fortalecimiento a la atención médica correspondiente al segundo trimestre de 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio número 416-DGPYPA-2023-2754 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con relación al artículo 177 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y en lo dispuesto en los artículos 27 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias, a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido

entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Al respecto, y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio número DGPYP-2102-2023, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en disco compacto los informes presupuestales y programáticos correspondientes al tercer trimestre de 2023 de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica (cifras preliminares), y Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al segundo trimestre de 2023 (cierre definitivo).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad de Vinculación y Participación Social.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-septiembre del Ejercicio Fiscal 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio número 416-DGPYPA-2023-2754, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicita que se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes

tes, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio número DGPYP-2101- 2023, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en disco compacto la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal de 2023. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo que atañe al resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, refiere el remitente que se encuentran publicados en la página web de esta secretaría; por lo que hace a las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, también se informa que no aplica a la Secretaría de Salud.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad de Vinculación y Participación Social.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Le brindamos un saludo al invitado José Margarito Aguilar de la Cruz, ex presidente municipal de Nopalucan de la Granja, del estado de Puebla. Es invitado por el diputado Raymundo Atanacio. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados. Asimismo, damos la bienvenida y saludamos a estudiantes de la Benemérita Universidad de Puebla, campus Huauchinango, quienes cursan el quinto semestre

de la Facultad de Derecho, invitados por el diputado Marco Antonio Natale. Sean bienvenidos y bienvenidas a esta Cámara de Diputados.

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría dar cuenta con el punto de acuerdo relativo a la solicitud de licencia de la diputada Lilia Aguilar Gil.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 13, numeral 2 y 148, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle se me otorgue licencia para separarme temporalmente de mi cargo como diputada federal por el distrito 3 en el estado de Chihuahua en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión a partir del día miércoles 25 de octubre de 2023, reincorporándome a mis actividades legislativas el día jueves 26 de octubre de 2023.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. a 23 de octubre de 2023.— Diputada Lilia Aguilar Gil (rúbrica).»

Único. Se concede licencia a la diputada Lilia Aguilar Gil para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el distrito 3 del estado de Chihuahua el 25 de octubre del año en curso.

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. Aprobada, comuníquese.

Continúe, por favor.

MINUTAS

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

El secretario diputado Pedro Vázquez González: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 4 y 15, y se adiciona una fracción III Bis al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 15 y se adiciona una fracción III Bis al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 17 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-IP-31

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 15 Y SE ADICIONA UNA FRACCION III BIS AL ARTICULO 14 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

Artículo Único. Se reforman la fracción V del artículo 4; la fracción XIV del artículo 15, y se adiciona la fracción III

Bis al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para quedar como sigue:

Artículo 4. ...

I. a IV. ...

V. Hacer accesible el libro en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional para aumentar su disponibilidad y acercarlo al lector, incluyendo libros en lenguas indígenas y en formatos accesibles y adaptativos;

VI. a VIII. ...

Artículo 14. ...

I. a III. ...

III Bis. La persona titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

IV. a XV. ...

...

...

Artículo 15. ...

XIV. Proponer incentivos para el acceso, la creación, edición, producción, difusión, venta y exportación de libros en las diferentes lenguas del país, y apoyar la traducción a ellas de textos de literatura nacional y universal a las diferentes lenguas del país, y

XV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

El secretario diputado Pedro Vázquez González: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan la Ley General de Bibliotecas en materia de accesibilidad para personas con discapacidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a usted expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Bibliotecas, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 17 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-III-IP-32**

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Artículo Único. Se reforman los artículos 4 y 7 y se adiciona una fracción XI Bis al artículo 2 y una fracción XV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 14, de la Ley General de Bibliotecas, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a XI. ...

XI BIS. Ejemplares en formatos accesibles: ejemplares de obras literarias disponibles a la consulta en bibliotecas públicas adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.

XII. a XXVII. ...

Artículo 4. La biblioteca pública tiene como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios a todas las personas usuarias, incluidas las personas con discapacidad con base en las disposiciones aplicables.

Artículo 7. El acervo de una biblioteca pública podrá comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales, digitales, bienes culturales, ejemplares en formatos accesibles y adaptativos para personas con discapacidad y, en general, registros en cualquier otro formato, sean soportes tangibles o no tangibles, que contengan información de utilidad para la persona usuaria.

Artículo 14. ...

I. a XIII. ...

XIV. Llevar a cabo y fomentar investigaciones encaminadas al uso de los servicios bibliotecarios, tanto impresos como digitales, así como para incentivar el hábito de la lectura;

XV. Proporcionar por sí, o a través de otras instituciones, asesoría técnica en materia de accesibilidad y no discriminación para la atención de personas con discapacidad, y

XVI. Realizar las demás funciones que sean análogas o complementarias a las anteriores y que le permitan alcanzar sus propósitos.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto corresponderán a las dependencias y entidades competentes, y se realizarán con cargo a su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal que corresponda.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rive-

ra (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El secretario diputado Pedro Vázquez González: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 17 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-III-1P-33**

POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

Artículo Único. Se reforman los artículos 16, fracción IX, primer párrafo; 23, fracción IX y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para quedar como sigue:

Artículo 16. ...

I. a VIII. ...

IX. Proponer para su aprobación a la Asamblea General las políticas de crédito y aprobar las reglas para su otorgamiento, la normatividad en materia de control interno, así como la política y modelo de cobranza social, y el programa de reestructuración y beneficios a que se refiere el Artículo 71 de esta Ley.

...

X. a XXII. ...

Artículo 23. ...

I. a VIII. ...

IX. Después de ser aprobado por la Asamblea General enviar al Congreso de la Unión, durante el mes de octubre de cada año, un Informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa que guarda el Instituto; así como de la ejecución, resultados y avances del Programa de reestructuración y beneficios a que se refiere el Artículo 71 de esta Ley, y

X. ...

Artículo 71. Con el objeto de preservar y fortalecer el ahorro de los derechohabientes depositado en su subcuenta de vivienda y atendiendo los balances necesarios que su naturaleza social exige, así como proteger y conservar el patrimonio de los acreditados, el Instituto llevará a cabo la recuperación de los créditos que hubiera otorgado con base de un modelo de cobranza social a la medida de su situación económica, laboral, social y particular de cada acreditado, sin intermediarios que será aprobado por el Consejo de Administración.

Dicho modelo integrará un Programa de reestructuración y beneficios para el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios, a través del cual el Instituto otorgará de forma expedita las reestructuras y prórrogas necesarias mediante convenio, a solicitud de los trabajadores acreditados. En todo caso, dentro del programa mencionado se privilegiará la adopción de mecanismos de mediación o justicia alternativa para la recuperación de los créditos.

El programa será de aplicación general en todo el territorio nacional, y se publicará en el Diario Oficial de la Federación, y en el sitio web del Instituto.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para dar cumplimiento al presente decreto, dentro del plazo de 180 a 360 días contados a partir de su entrada en vigor, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, adoptará y emitirá las acciones, reglas y lineamientos necesarios para implementar el modelo de cobranza social sin intermediarios, así como para el establecimiento de las bases para la contratación de los recursos humanos, que se requieran para su implementación.

Tercero. Dentro del plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Consejo de Administración del Instituto aprobará en su caso, el Programa Universal a que se refiere el Artículo 71 de la presente Ley.

Cuarto. El Instituto podrá acordar y celebrar convenios con los acreditados para mejorar sus condiciones de pago y reestructurar sus créditos, con absoluto apego y aplicación de la legislación local en la materia, con el propósito de que los trabajadores tengan efectivamente la posibilidad de mantener el pago de su crédito y minimizar el riesgo de que su propiedad sea adjudicada.

Quinto. Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO

El secretario diputado Pedro Vázquez González: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento a

la Lectura y el Libro, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.**

Atentamente

Ciudad de México, 17 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

Artículo Único. Se reforma la fracción V del artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para quedar como sigue:

Artículo 4. ...

I. a IV. ...

V. Hacer accesible el libro en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional para aumentar su disponibilidad y acercarlo al lector, incluyendo libros en lenguas indígenas y en formatos accesibles y adaptativos para personas con discapacidad;

VI. a VIII. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rive-

ra (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

El secretario diputado Pedro Vázquez González: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.**

Atentamente

Ciudad de México, 17 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

Artículo Único. Se reforma el artículo 2, párrafo octavo; artículo 3, primer párrafo; artículo 4, fracción VII; artículo 10, fracciones I, II, III, IV, VI y VII; artículo 14 y el actual segundo párrafo; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 14, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

...

...

...

...

...

...

Libro: Toda publicación unitaria, no periódica, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo o recreativo, editada en cualquier soporte, lenguaje o código, electrónica o digital, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o a intervalos en varios volúmenes o fascículos. Comprenderá también los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico o digital, que conformen, conjuntamente con el libro, un todo unitario que no pueda comercializarse separadamente.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 3. El fomento a la lectura y el libro se establece en esta Ley en el marco de las garantías constitucionales de libertad de escribir, editar y publicar libros sobre cualquier materia y formato, propiciando el acceso a la lectura y el libro a toda la población.

...

Artículo 4. ...

I. a VI. ...

VII. Estimular la competitividad del libro mexicano y de las publicaciones periódicas, en sus diferentes formatos, en el terreno internacional, y

VIII. ...

Artículo 10. ...

I. Fomentar el acceso al libro y la lectura en el Sistema Educativo Nacional, promoviendo que en él se fomenten lectores cuya comprensión lectora corresponda al nivel educativo que cursan, en coordinación con las autoridades educativas de los estados y de la Ciudad de México;

II. Garantizar la distribución oportuna, completa y eficiente de los libros de texto gratuitos, así como de los acervos para bibliotecas escolares y de aula y otros materiales educativos indispensables en la formación de lectores en las escuelas de educación básica y normal, en coordinación con las autoridades educativas de los estados y de la Ciudad de México;

III. Diseñar políticas para incorporar en la formación inicial y permanente de maestros, directivos, bibliotecarios y equipos técnicos, contenidos relativos al fomento a la lectura y la adquisición de competencias comunicativas que coadyuven a la formación de lectores, en colaboración con las autoridades educativas de los estados y de la Ciudad de México;

IV. Considerar la opinión de las autoridades educativas de los estados y de la Ciudad de México, de las maestras y los maestros, y de los diversos sectores sociales para el diseño de políticas de fomento a la lectura y el libro en el Sistema Educativo Nacional, con base en los mecanismos de participación establecidos en la Ley General de Educación;

V. ...

VI. Promover la realización periódica de estudios sobre las prácticas lectoras en el Sistema Educativo Nacional y sobre el impacto de la inversión pública en programas

de fomento a la lectura en este sistema, así como la difusión de sus resultados en los medios de comunicación, en colaboración con las autoridades educativas de los estados y de la Ciudad de México, otras autoridades, la iniciativa privada, las instituciones de educación superior e investigación, organismos internacionales y otros actores interesados;

VII. Promover el acceso y distribución de libros, fortaleciendo el vínculo entre escuelas y bibliotecas públicas, en colaboración con las autoridades educativas de los estados y de la Ciudad de México, las instituciones de educación superior e investigación, la iniciativa privada y otros actores interesados, y

VIII. ...

Artículo 14. El Consejo estará integrado por las personas titulares de:

I. La Secretaría de Cultura, que presidirá el Consejo;

II. El Secretariado ejecutivo del Consejo;

II Bis. La Secretaría de Educación Pública;

III. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas;

IV. La Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana;

V. La Asociación de Libreros de México;

VI. La Asociación Nacional de Bibliotecarios;

VII. La Sociedad General de Escritores de México;

VIII. La Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública;

IX. La Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura;

X. La Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura;

XI. El Fondo de Cultura Económica;

XII. El Instituto Nacional del Derecho de Autor;

XIII. La Dirección General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, y

XIV. La Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

Las personas titulares señaladas en las fracciones I y II Bis podrán nombrar a personas que asistan en su representación.

Por acuerdo del Consejo se podrá convocar para participar con carácter de invitado no permanente a las personas titulares de las Secretarías, Consejos e Institutos de Cultura de las entidades federativas o a cualquier persona o institución pública o privada que se considere necesaria para el cumplimiento pleno de sus funciones.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se recibió del Congreso del Estado de Baja California Sur, iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Congreso de Baja California Sur.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión pública ordinaria celebrada hoy, el pleno del Congreso de Baja California Sur aprobó un punto de acuerdo (se anexa copia) consistente en el siguiente resolutivo:

Primero. La Decimosexta Legislatura del Congreso de Baja California Sur, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64, fracciones II y III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, remite al Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a los congresos locales de las entidades federativas, para su conocimiento y, en su caso, adhesión a él.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

La Paz, Baja California Sur, a 12 de septiembre de 2023.— Diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez (rúbrica), secretaria de la Mesa Directiva.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: La Cámara de Senadores remite iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Esta Mesa Directiva saluda al ciudadano Alejandro Barbosa, integrante de la ONG Nariz Roja, invitados por el diputado Sergio Barrera. Sea usted bienvenido a este recinto.

Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidenta, hace un momento hice llegar.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Qué moción? Perdón, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Es una moción de orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Hace un momento hice llegar el punto de acuerdo que mencioné cuando tomaron la palabra en torno a lo del huracán, veo que hay en el Reglamento, en el artículo

79 fracción II, en el numeral 3, la posibilidad de incluirlo a discusión en el orden del día de esta sesión, pero sé que es difícil, querría pedir que lo analice la Mesa Directiva y en todo caso si no se incluye en el Diario de los Debates el punto de acuerdo que presenté. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Pablo Amílcar, así será. Se analizará en Mesa Directiva y se le dará el curso que así sea conveniente.

EFEMÉRIDES

CON MOTIVO DE LOS 100 AÑOS DE MISIONES CULTURALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es el capítulo de efemérides. Para referirse a los temas agendados se otorgará el uso de la palabra hasta por tres minutos a los grupos parlamentarios, en orden ascendente. En tal virtud, para referirse a los 100 años de misiones culturales, tiene la palabra la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, presidenta. En el marco de la reconstrucción y como producto del imaginario de un visionario cuyo objetivo siempre fue brindar a nuestro país un sistema educativo y un marco cultural que atendiera las circunstancias nacionales abierto a todas y todos es que se dan las Misiones Culturales en México.

Como secretario de Educación durante la administración de Álvaro Obregón, José Vasconcelos consideró a la cultura como un mecanismo reivindicador de la raza y es con este firme pensamiento que se construyó el mecanismo del que hoy es objeto esta efeméride.

En octubre de 1923, con la intención de subsanar la falta de docentes en las poblaciones rurales de difícil acceso se expidió el Plan de las Misiones Federales de Educación y para febrero de 1926 se creó la dirección de Misiones Culturales en nuestro país que permitieron llevar educación y cultura a las diversas regiones alejadas de toda nuestra República.

Indiscutiblemente estos mecanismos hoy son un pilar de la educación pública dentro de nuestra historia en México, a través de estos esfuerzos se consiguieron dos objetivos trascendentales para México y para el México posrevolucionario, el primero de ellos permitió el desarrollo posterior de la nación mediante la reproducción de los principios de la revolución y el segundo puso la alfabetización de las y los mexicanos al centro.

El proceso de alfabetización consolidó el reparto agrario y otras luchas sociales, la creación de un gremio de profesores y su importancia para el desarrollo de la educación en el medio rural, se erradicó el analfabetismo que sin duda alguna trajo consigo el inicio de la transición y desarrollo social en la población mexicana.

Hoy, con gusto conmemoramos los 100 años de las misiones culturales y lo hacemos señalando su trascendencia y su vigencia.

Las misiones culturales cumplieron a cabalidad con su objetivo y lejos de ser propagandísticas lograron el objetivo de llevar a las comunidades el acceso al conocimiento.

Sirva esta efeméride para no olvidar el objetivo e importancia de la educación y la cultura, y para que sea siempre la visión científica y humanista de Vasconcelos el ordenamiento que dé sustento a nuestra nación pluricultural. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sodi. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Buenos días. Miren, la trascendencia de las misiones culturales en el país pueden desdoblarse en la actualidad y seguir trabajando bajo esa perspectiva.

Una de las características con las que nacen las misiones culturales es retomando aquellas misiones llamadas, entre comillas, civilizatorias, que encabezaron Vasco da Gama, Fray Pedro de Gante y otros, como Bartolomé de las Casas.

Sin duda, la modalidad es distinta y el interés es totalmente distinto.

Lo que hizo el periodo posrevolucionario, encabezado por Vasconcelos, sin duda alguna lo que interesaba era continuar lo que previamente estas misiones hicieron otras misiones, que era profundizar en el proceso de alfabetización y llevar a las comunidades, principalmente, un contexto de apoyo para el trabajo, la organización económica y también de salud.

Es decir, estas misiones culturales vistas desde la perspectiva histórica, pudieran pensarse que todavía pueden darse a profundidad.

Si bien es cierto que servían para una población específicamente indígena o campesina, rural digamos, también puede servir y, en algunos casos siguen sirviendo para las poblaciones semiurbanas.

Y voy a un punto fundamental que habría que destacar de las misiones culturales. Tomaban en consideración el contexto económicamente de esa población, trataban de impulsar algunas cosas que tenían que ver con un oficio que pudiera ser de la misma naturaleza en las condiciones en que vivían pudieran insertarse rápidamente al sector productivo muchas de estas poblaciones, pero pensando específicamente al contexto económico que lo rodeaba.

Entonces, en la actualidad podríamos decir que en México si quisiéramos hacer diferentes polos de desarrollo, podríamos fortalecer o tomar la experiencia.

Las misiones culturales se fueron desdoblando, transformando y en algunos casos, como fue en el 38 al 42, desaparecieron y se detuvieron, estuvieron en pausa, luego volvieron, tuvieron altibajos que tenían que ver con presupuesto, con recursos, pero siguieron su curso y cumplieron su cometido.

Creo que en la actualidad podríamos hacerlo, no solamente en las zonas alejadas. Hemos visto cómo ha migrado la población rural hacia la ciudad y la concentración de las poblaciones en las ciudades nos obligan a considerar en este centenario de las misiones culturales algunos elementos que tendrían que ver con ayudar a la población con formar en el trabajo alguna especialización complementaria, por supuesto, a la educación de muchos jóvenes, pero también para aquellos que no tienen posibilidades de ingreso a alguna universidad y sean profesionistas.

Entonces, sea este momento para considerar oportuno el desdoble y tomar todas las experiencias que las misiones culturales nos dejaron en México hasta la fecha. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: Con fe y con amor tras la divisa acción social, las misiones culturales van a la lucha con valor, así inicia el himno de las misiones culturales.

Las misiones culturales cumplen 100 años de su alumbramiento, dieron su primera luz en octubre de 1923, en el estado de Hidalgo. La primera misión cultural justo en el México profundo, en el que las familias, campesinos indígenas y demás aldeanos carecían prácticamente de todo, porque casi nada tenían.

El día de hoy celebramos el programa que nació para brindar un maestro a las comunidades rurales de México y el cual terminó causando un gran impacto en el ámbito educativo de nuestro país, las misiones culturales.

Oficialmente, siendo presidente Álvaro Obregón y primer secretario de Educación Pública don José Vasconcelos, el 17 de octubre de 1923, se expide el Plan de las Misiones Federales de Educación, como una respuesta a la necesidad de reunir los elementos dispersos que venían trabajando por mejorar las condiciones de la educación para el pueblo.

Las misiones culturales fueron concebidas y puestas en marcha como agencias educativas itinerantes, las cuales llegaban a las rancherías, donde se asentaban por espacio de unas semanas o meses asistida siempre por las autoridades locales involucradas.

Hacemos desde esta tribuna un reconocimiento a este proyecto educativo que inició hace 100 años, pero también a los maestros misioneros. Su espíritu, vocación pedagógica

y un contagioso sentimiento social se concreta con sus palabras y hechos.

Saludo desde esta tribuna a los integrantes de la Fundación José Vasconcelos, asociación civil que agrupa a maestros misioneros de toda la República Mexicana. Les expreso mi reconocimiento por su labor educativa y social.

Doy a conocer desde esta tribuna que la Fundación José Vasconcelos realizará un gran evento nacional para celebrar el centenario de las misiones culturales en el estado de Nayarit, del 15 al 18 de noviembre del presente año.

Actualmente existen 310 misiones culturales. En cada una de ellas un jefe de misión y 9 maestros especialistas. En las misiones culturales se implementan tres programas básicos, educación básica para adultos, desarrollo sustentable de la comunidad y capacitación para el trabajo.

Desde aquí les digo a los maestros misioneros que el Grupo Parlamentario del PT, no solo los acompañará en este evento del centenario, también seguirá acompañando su lucha por más presupuesto, porque se requiere que se dote de equipo y herramientas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: ...actualizadas, así como también se requiere la de un vehículo oficial por misión cultural. Bono para maestros de misiones culturales por motivo del centenario de la creación de las misiones culturales y que se recupere la Dirección General de Educación Extraescolar, que se federalice...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: ...a todas las misiones culturales y que se incremente el número de misiones culturales, una por municipio. Adelante misioneros, nuestro campo será la nación, con fe y con amor, tras la divisa acción social, las...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: ...misiones culturales van a la lucha con valor. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ortiz Domínguez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejó, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejó: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejó: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Hablar de las misiones culturales mexicanas es tomar un hilo conductor que atraviesa varias décadas de labor educativa en nuestro país.

La denominación de misiones culturales se relaciona con la función que desempeñaban en el Siglo XV los misioneros evangelizadores españoles. Al cabo del tiempo se transformaron para convertirse en un proyecto que surge desde la Secretaría de Educación Pública, como un eje fundamental en la cruzada contra la ignorancia que Vasconcelos buscaba incorporar a los indígenas y a los campesinos al proyecto de nación.

En las primeras décadas del siglo pasado, el 90 por ciento de la población en nuestro país no sabía leer ni escribir. Además, cerca de la mitad no hablaba español y existían alrededor de 50 lenguas indígenas y la mayor parte de sus habitantes vivían en pequeñas localidades rurales.

Ante esta situación, existía la preocupación de su incorporación a la vida nacional y es así que en el Gobierno federal puso en marcha diversos experimentos educativos con el objetivo de lograr que los campesinos e indígenas se integraran a la cultura nacional, que se sintieran mexicanos y fueran ciudadanos. Es así que nace el proyecto de los maestros misioneros impulsados por José Vasconcelos.

Se convirtieron en una especie de normales rurales ambulantes o itinerantes, con la finalidad de actualizar a los docentes en el conocimiento necesario para las regiones donde se desempeñaban y, al mismo tiempo, tenían la función de educar a la población.

En realidad, sobrepasaba a este modelo y se requería la lucha de su reconocimiento y es así que todo ese impulso se

concretó el 17 de octubre de 1923, cuando José Vasconcelos expidió el Plan de las Misiones Federales educativas.

Más de 10 décadas han transcurrido de la gran labor ofrecida por las misiones, dando capacitación a personas adultas y a jóvenes que por alguna razón no podían acceder a la educación o no continuaron con sus estudios y querían mejorar su calidad de vida proponiéndose descubrir un nuevo oficio o un nuevo taller.

Hoy, conmemoramos 100 años de la creación de este modelo educativo, cuyo propósito principal era no solo llevar progreso económico a través de la capacitación para el trabajo, sino también difundir la cultura a través de la instrucción artística, así como mejorar los hábitos domésticos y de salud.

En el Partido Verde reconocemos la labor de las mujeres y hombres que han contribuido a la educación rural a través de las misiones culturales, caminando diversas regiones de nuestro territorio para transformar una vida digna a sus habitantes.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejó: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Rubio Montejó. Tiene la palabra la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán: Compañeras y compañeros legisladores, este año se cumple un centenario de las misiones culturales, modelo implementado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de atender las necesidades formativas de la población, especialmente el de las comunidades rurales.

El programa que nació para brindarles un maestro a las comunidades rurales de México terminó causando un gran

impacto en el ámbito educativo de nuestro país. Esta ambiciosa misión tuvo su origen en octubre de 1923, con la Promulgación del Plan de las Misiones Federales Educativas y en febrero de 1926 se creó la Dirección de Misiones Culturales.

Esta parte de la historia de la educación es de suma relevancia para el devenir del sistema educativo nacional y del país en su conjunto. Los logros obtenidos fueron diversos, pero se pueden sintetizar en dos: uno, la consolidación de la Revolución a través del reparto agrario y; dos, la creación del gremio magisterial seguido de la conformación de los sindicatos obreros y campesinos.

Las Misiones Culturales cambiaron el rostro de nuestra nación, pues permitieron la consolidación de la lucha revolucionaria al establecer los cimientos de la legitimidad social, pero, sobre todo, porque transformaron la conceptualización de la educación nacional, al reconocer que no existe una política educativa exitosa si no se pone en el centro de atención al maestro.

A partir de esto, se muestra el papel fundamental del maestro en las comunidades rurales, como herramienta necesaria para el desarrollo de nuestra gente y como elemento democrático para la sociedad. Mucho se dice en la teoría pedagógica de como la educación es una primera llave de acceso a los demás derechos fundamentales. Bien, pues con las misiones culturales pasó de este modo.

En 1921, la recién creada SEP, a impulso de José Vasconcelos, llevaba la bandera de la revolución, y los maestros de hace 100 años fueron sus mejores proselitistas. Para ponderar la importancia que este programa tenía para la SEP de aquel entonces, solamente mencionaremos a dos de los maestros que encabezaron este proyecto.

Primero al maestro Roberto Medellín, como jefe de la misión, que además en ese momento era oficial mayor de la SEP. Y dos, al maestro Rafael Ramírez, quien no necesita presentación por ser un icono de la educación rural. Sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Compañeras y compañeros diputados, como grupo parlamentario reconocemos a la educación como uno de los factores que más influyen en el avance y progreso de personas y sociedades.

Además de proveer de conocimientos la educación, enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que

nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria en todos los sentidos, y está no puede ser fundamentada sin la vocación y el valor de un maestro. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Jazmín Jaimes. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada María del Carmen Escudero Fabre: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Escudero Fabre: Diputadas, diputados. La educación es pilar de toda sociedad, de su progreso, de su cultura y de su democracia. La historia de la educación en México se ha visto marcada por la desigualdad, las carencias y la falta de acceso a ella.

Fue en el mes de octubre de 1923 cuando se expidió el Plan de las Misiones Federales de Educación, que dio origen a las misiones culturales. Se eligió a Zacualtipán, en el estado de Hidalgo, como la comunidad donde daría inicio este programa.

Este modelo tenía la intención de atender la falta de docentes, especialmente en las comunidades rurales a lo largo del país, y luchar contra los altos índices de analfabetismo, y luego de años de desigualdad social y lucha revolucionaria.

Ante esta titánica tarea, la SEP y su titular, José Vasconcelos, afrontaron la situación de manera decidida, para que la educación llegara a todos. Vasconcelos reconocía que el Estado destinaba presupuesto suficiente para las misiones, pero esto no impedía que se llevaran a cabo, y había un verdadero sentimiento de servicio. Hoy estamos conmemorando 100 años de aquella gran obra, que ha dejado huella en miles de familias mexicanas. Hoy podemos hablar del éxito que han tenido las misiones culturales por su impacto en la alfabetización de México y en todas las personas y comunidades a las que han llegado.

A 100 años de distancia y a lo largo del país contamos con misiones culturales en activo, aunque enfrentamos duras carencias y retos considerables, así como el resto de la educación en México, se enfrenta la deserción, la violencia, la

falta de presupuesto. Por lo que podemos y debemos hacer más. Si bien no contamos con los niveles de analfabetismo de 1923, este problema persiste en México, aunado al aumento de la ya mencionada deserción escolar que el gobierno no ha logrado resolver.

Hoy, más que nunca, es imperativo invertir en la educación, impulsarla, nutrirla, no con ideologías o libros de texto a modo. El plan vasconcelista se centraba en que la educación haría hombres y mujeres libres, no adoctrinados, como se pretende ahora con un modelo educativo que desconoce las ciencias, las matemáticas y otras disciplinas necesarias para el desarrollo integral de las personas. Una sociedad educada es una sociedad democrática, participativa, que sabe tomar decisiones, que conoce y defiende a sus instituciones. De ahí la importancia de contar con programas como las misiones culturales.

Sirva esta efeméride para conmemorar las aportaciones de las misiones culturales y sus logros en la lucha contra el analfabetismo y, de igual manera, para enviar desde esta tribuna nuestro más sincero reconocimiento a los misioneros, quienes con su vocación...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada María del Carmen Escudero Fabre: ...y amor por la enseñanza mucho han hecho por esta nación. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Escudero Fabre.

Esta Mesa Directiva extiende un cordial saludo al rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, al doctor Octavio Castillo Acosta. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados. Fue invitado por la diputada Lidia García Anaya y por la diputada Isabel Alfaro Morales. Bienvenido.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Azael Santiago Chepi: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Azael Santiago Chepi: (Habla en lengua zapoteca). Quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Educación y a mi grupo parlamentario por el acompañamiento a favor del reconocimiento de los 100 años de las Misiones Culturales en México. Pero, sobre todo, agradecer a las maestras y maestros misioneros, activos y jubilados, por mantener este modelo de enseñar para la vida y el trabajo.

Las Misiones Culturales son el resultado de la segunda transformación de México, la Revolución Mexicana, fundadas el 17 de octubre de 1923, estando José Vasconcelos como ministro de Higiene, Educación y Cultura.

José Vasconcelos pensó en las Misiones Culturales como un eje fundamental para la gran cruzada para la alfabetización, preparando a la población, principalmente rural e indígena, para labores manuales, oficios del campo y domésticos, haciendo campañas de higiene y vacunación, además de difundir en ellos un pensamiento racional y práctico para terminar con el fanatismo religioso y los vicios.

La maestra y el maestro misionero demuestran vocación y espíritu de servicio ganándose la confianza de la población. Las misiones culturales son escuelas sin muros, cuyos límites están marcados por la comunidad.

Los invito, compañeras y compañeros, a reconocer, fortalecer, apoyar en todas las necesidades a las misiones culturales como una experiencia de éxito en estos 100 años.

En este contexto quiero también reconocer, solidarizarme y apoyar a las maestras y maestros de nivel educativo de educación media superior, CECyTE, EMSAD, Cobach, Conalep y telebachilleratos. Esta legislatura abrirá los canales de comunicación que les permitan encontrar justicia laboral.

Agradezco al presidente Andrés Manuel López Obrador por su sensibilidad con el magisterio, en abordar un tema pendiente, el de las pensiones, que sabemos se logrará para reconocer y dignificar la labor de las maestras y maestros de México. Que vivan las maestras y los maestros de México. Que vivan las Misiones Culturales. Que viva la cuarta transformación. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Azael Santiago Chepi. Con esta intervención terminamos la efeméride con motivo de los 100 años de las misiones culturales.

CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Y damos paso a la segunda efeméride con motivo de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

El diputado Mauricio Prieto Gómez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Mauricio Prieto Gómez: Con mucho orgullo de pertenecer a Michoacán, hago uso de esta tribuna para participar en esta efeméride con motivo de la conmemoración de la promulgación de la Constitución de la Libertad de la América Mexicana, sancionada en Apatzingán el 22 de octubre de 1814.

Sobre Morelos se ha escrito mucho. A Napoleón Bonaparte le atribuyeron decir: Denme dos Morelos y voy a conquistar el mundo. Un comandante escribió con temor al virrey Francisco Xavier Venegas: el clérigo es el segundo Mahoma. El genio de la guerra, diría Ignacio Manuel Altamirano.

La enorme humildad de Morelos lo hizo expresar: Me doy por bien servido si soy nombrado Siervo de la Nación. Cuando la patria lo llama generalísimo al hijo del carpintero indígena y a una mujer criolla.

El decreto mejor conocido como Constitución de 1814 o la Constitución de Apatzingán, uno de los documentos más importantes para nuestro país y para nuestra historia. En ella están contenidas muchas de las ideas de José María Morelos y Pavón.

Entre sus principales propuestas resaltan los principios, elementos constitucionales y una forma de gobierno. Yo me pregunto en estas fechas en las que celebramos en Michoacán y en México el 209 aniversario de la sanción del decreto constitucional de la libertad de América mexicana.

¿Qué pensaría Morelos con lo que hoy sucede en nuestro país? En Michoacán, el gobernador de tómbola, por ejemplo,

mientras él andaba cantando canciones de Caifanes, la sociedad civil recibía un nuevo baño de sangre el lunes pasado.

La Constitución de Apatzingán encumbra la división de Poderes y el Gobierno federal busca desaparecerla con el ataque al Poder Judicial de la Federación.

Dentro de la Constitución de Apatzingán se proponía la creación de una estructura estatal fundamental en la libertad, independencia, los derechos de los hombres, la división de Poderes y el beneficio para todas y todos con un fin de gobierno, principios que hoy cobran relevancia al ser pisoteados por el Ejecutivo.

Recordar es reconocer que en nuestra historia existen pasajes que nos permiten reflexionar sobre la importancia de las instituciones. Si queremos rendirle un homenaje a Morelos socavando su legado, estamos mal, andamos mal en Michoacán y estamos mal en México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Prieto Gómez. Tiene la palabra hasta por tres minutos para referirse a la efeméride de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán, la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Compañeras diputadas y diputados, la Constitución de Apatzingán significó un avance decisivo para la lucha de Independencia. En ella se establecieron las bases para la consolidación del Estado mexicano y por eso hoy vale la pena regresar a ella, pues debería ser directriz para nuestra labor cotidiana.

En esta norma, cuya creación fue convocada por Morelos, se buscaba proclamar de manera oficial que México obtuviera su independencia ante España. Reconoció por primera vez la manifestación de una voluntad colectiva que anhelaba ser una nación independiente y autónoma.

En ella se establecieron los conceptos de soberanía, ciudadanía, igualdad ante la ley y el respeto a la libertad. Con esto se podría lograr tener una distinta organización estatal y

sentar las bases para lo que hoy conocemos como derechos humanos.

Esta Constitución representó una verdadera transformación, pues estableció la división de Poderes que hoy quieren amenazar desde el Poder, se decretó la igualdad entre españoles e indígenas, criollos y mestizos, se implementó el derecho al sufragio y se declaró la educación como obligatoria y gratuita. Sin duda, cambió la vida de millones de mexicanas y mexicanos quedando como un antecedente para la actual Constitución.

La Constitución de Apatzingán surgió como una respuesta a los excesos del poder que durante muchos años ejerció una sola persona en este país, modificó por completo la organización política del país, se destacó la importancia de la justicia y la abolición de esclavitud, y estableció las primeras naciones de un gobierno republicano.

Hoy no podemos renunciar a esa esencia ni cuando en este Congreso aceleran discusiones restando nuestro poder ni con los ataques recientes que buscan minar la autonomía del Poder Judicial.

En la bancada naranja vamos a defender no solo los valores plasmados en la Constitución, sino también las convicciones republicanas que han motivado a nuestra vida democrática. Ojalá todas las fuerzas políticas hagan este mismo compromiso, compañeros de la 4T, por México y para México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Álvarez Solís. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Compañeras y compañeros legisladores, y por supuesto querido pueblo de México que nos escucha a través de las redes sociales, me siento muy contenta y muy complacida porque mi Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo me dé la oportunidad de hablar de uno de los personajes más importantes de nuestra historia como lo es el Siervo de la nación, José María Morelos y Pavón que además de escribir *Los*

sentimientos de la nación previo a esta redacción también tuvo a bien realizar a cual se le pudiera denominar la primera Constitución de nuestro país o nuestra primera Carta Magna en el año de 1814, siendo esta la famosa Constitución de Apatzingán.

Que, además, también me siento orgullosa de ser michoacana, así como nuestro Siervo de la Nación. Es conocido por todos que fue el primer antecedente de la Constitución de 1824 y que José María Morelos sigue vivo y sigue vigente en estos tiempos y se hace presente en nuestro México de hoy, nada más y nada menos que en la figura de nuestro presente Andrés Manuel López Obrador.

Hoy, estamos frente a una cuarta transformación. Desde el año de 1814 estaríamos hablando de la primera transformación de nuestro país, fue la primera Constitución, el primer documento que además de establecer los principios y las bases de nuestro país, también establecía por primera vez la división de Poderes, dividía a nuestro gran Estado mexicano en el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Y que previo a dar a conocer *Los Sentimientos de la Nación*, en este documento de 1814 ya se hacía presente cuando hablaba de elevar el jornal del pobre, moderar la opulencia, que no existieran privilegios para estas clases poderosas y que hoy lo vemos presente.

Lo que hicimos la semana pasada con la eliminación de los fideicomisos del Poder Judicial es moderar esa opulencia de la cual aún gozan en estos tiempos alguna clase política y algún Poder, que deberían de ser ejemplo para las y los ciudadanos mexicanos. Lo único que intenta nuestro presidente de la República es llevar el legado de José María Morelos y Pavón a nuestros tiempos.

Y también, como lo diría un Sentimiento de la Nación de nuestro generalísimo José María Morelos y Pavón: que todo ciudadano y ciudadana tenga un tribunal que lo ampare, que lo escuche, que lo proteja, que escuche el Poder Judicial desde esta máxima tribuna que es la casa del pueblo. Que tenga un tribunal responsable, que tenga un tribunal honesto, que tenga un tribunal responsable y transparente. Que se eliminen los privilegios, que se modere la opulencia.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos que Morelos es un estadista.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Conclusión, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Pero no solamente José María Morelos, también nuestro actual presidente de la República es un estadista, es un visionario que lo único que hace es trasladar esos Sentimientos de la Nación a los tiempos de nuestro México...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...a los tiempos de hoy. Además, concluyo, diputada presidenta. José María Morelos es el único personaje que, con cariño, respeto y admiración le ha tenido al Poder Legislativo. Fue un personaje muy institucional que siempre...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...respetó esa división de Poderes. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidas y convencidos que José María Morelos vive hoy a través de la cuarta transformación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mary Carmen Bernal.

Damos paso a la participación de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Antes pidiendo y haciendo una recomendación a nuestras diputadas y diputados, que podamos escuchar de manera respetuosa a los que se encuentran como oradores. Adelante, diputada.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Gracias. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Hoy, hace 209 años, en los inicios de la guerra de Independencia, se promulgó el primer texto constitucional que sirvió de base para el ejercicio de los derechos y libertades, así como para la construcción de los firmes cimientos del Estado mexicano, como lo conocemos actualmente.

Este gran documento fue el decreto constitucional para la libertad de la América mexicana, conocido popularmente como Constitución de Apatzingán. Fue aprobada el 22 de

octubre de 1814 por el Congreso Anáhuac, mismo que fue concluido por el líder de la insurgencia, el general José María Morelos y Pavón.

Este ordenamiento fue la primera carta fundamental de nuestra historia como nación y en su cuerpo normativo recogió la esencia de Los Sentimientos de la Nación, que sirvieron de sustento ideológico e institucional en la lucha armada insurgente cuyo doble propósito fue, por un lado, lograr la independencia de la patria y, por el otro, alcanzar el reconocimiento de los derechos del pueblo en su lucha.

El contenido de este texto constitucional formulaba la creación de una estructura estatal, fundamentada en la libertad de independencia de América, los derechos del hombre, la división de los Poderes, el reconocimiento de la religión católica, la soberanía popular, así como la igualdad ante la ley, el respeto a la libertad y los derechos, que no podían verse afectados sin juicio previo.

La Promulgación de la Constitución de Apatzingán concertó el espíritu liberal que sirvió de base para la construcción de la nueva nación mexicana. No obstante, por las situaciones acontecidas en ese periodo, no tuvo la aplicación práctica, pues, aunque fue promulgada, tuvo vigencia real solo en los territorios insurgentes y sirvió como punto de partida y fuente de inspiración para la redacción de nuestra Constitución Federal de 1824, fue la primera del México independiente.

Es por estas razones que celebramos y reconocemos lo realizado en este gran acontecimiento histórico. Gracias a ello, nuestro país se encuentra bajo un régimen democrático y de libertad, donde todos pueden gozar y ejercer, en plenitud, los derechos que nuestra Constitución Política nos reconoce.

Conmemorar la obra de los precursores que forman parte del Congreso de Anáhuac, cuyos esfuerzos se vieron materializados en la promulgación de la Constitución de Apatzingán, es un acto que fortalece nuestra identidad nacional y genera consciencia entre todos los mexicanos de la importancia de comprometerse con el interés supremo de la nación y hacer todo lo posible para protegerlo.

Es por ello que, como representantes de México, debemos cumplir con nuestra parte en la construcción de un país más democrático, de libertades y pleno desarrollo económico y social, convergiendo entre todos los actores...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: ...políticos los temas fundamentales de justicia social e igualdad y retomando en esencia todas las acciones llevadas a cabo por José María Morelos y Pavón.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde celebramos los ideales de justicia...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: ...y libertad. Y, al mismo tiempo, apelamos a la unidad nacional para la consecución de los acuerdos y consensos necesarios, enfocándonos en el bienestar social de todos y cada uno de los mexicanos.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Que viva la Constitución Mexicana. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Salomón Durán.

Tiene la palabra el diputado Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos, por favor.

El diputado Roberto Carlos López García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Roberto Carlos López García: Compañeras y compañeros, el Decreto de la Libertad de la América Mexicana sancionado en la villa de Apatzingán, el 22 de octubre de 1814, es el acta fundacional de nuestra patria. Fue vigente en los territorios que estaban bajo el control de la insurgencia, razón por la cual el primer Tribunal Superior de Justicia se instaló en Ario de Rosales, Michoacán.

Si contamos con el antecedente de la instalación en Zitácuaro, Michoacán, de la Junta Nacional Americana el 19 de

agosto de 1811, es posible entonces concluir que en Michoacán nace el Estado mexicano.

El decreto sancionado en Apatzingán, da sentido a la lucha insurgente, superando mentalidades que apostaban al gradualismo y les costaba mucho romper con la monarquía española. Este documento fija los conceptos de soberanía, de libertad, de derechos sociales y diseña claramente la forma de gobierno y la relación entre los Poderes.

Es de reconocer la decidida participación del diputado José María Morelos, quien con su documento los *Sentimientos de la Nación*, propuso los principios y valores para fijar el sentido de la lucha insurgente y, principalmente de la defensa de la patria que proponía que naciera.

Fue una Constitución vigente que unió en un propósito superior, de manera importante, a los insurgentes, pero fijó el diseño del septentrión mexicano. Este importante documento fue el primer antecedente de nuestra Carta Magna, no solo decretó la libertad de México frente al yugo de los españoles, también planteó los principios fundamentales de nuestro Estado.

La Constitución de Apatzingán, integrada por 242 artículos, recoge los fundamentales en la organización política y los derechos reconocidos por el Estado mexicano moderno. Ante todo, previó la conformación de una república democrática y representativa, donde la soberanía de la nación reside en el pueblo, planteó la división de Poderes y la importancia y transcendencia del imperio de la ley.

Compañeras y compañeros legisladores, la Constitución de Apatzingán es fuente de origen del Estado mexicano moderno, recoge, en sí, el deseo de libertad y de nacionalismo. Hoy, en este recinto del pueblo conmemoramos los 209 años de su promulgación y, con ello, recordamos el nacimiento de nuestra patria, México, aspirando a que nuevamente se respete la auténtica división de Poderes que hoy en México anhelamos.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Roberto Carlos López García: Que viva México. Que viva la Constitución. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Par-

lamentario de Acción Nacional. La diputada Lizbeth Mata Lozano, adelante diputada.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias, presidenta. Con su venia. Diputados y diputadas, el camino que han recorrido las leyes y ordenamientos jurídicos que tenemos hoy en día ha sido largo y producto de las realidades de las épocas en las que fueron redactadas.

Ha sido siempre, desde México, se formaba como país y buscaba su independencia como un país libre, necesaria de sus propias leyes, sus propias instituciones, además de su propia identidad. ¿Cómo se regirá este nuevo país? ¿Qué leyes tendría? Son, sin duda, algunas de las interrogantes que se plantearon quienes lucharon por la Independencia.

Fue en medio de este clima de inicio de la guerra de Independencia, de esa búsqueda de identidad y de leyes propias, que se promulgó un 22 de octubre de 1814, en Apatzingán, en estado de Michoacán, el decreto constitucional para la libertad de la América mexicana. La también llamada Constitución de Apatzingán, es un documento clave de la lucha de la Independencia, que, si bien no entró en vigor, fue la inspiración para la Constitución de 1824.

Esta Carta Magna enarbola entre sus páginas los ideales del general José María Morelos y Pavón, en 242 artículos divididos en dos partes, de principios y de forma de gobierno. Hablaba de los conceptos de soberanía, ciudadanía, igualdad jurídica, la moderación de la opulencia, la repartición correcta y justa para todos.

Con estos conceptos buscaba plasmar lo que la lucha de la Independencia buscaba, un México más justo, libre, gobernado por y para todos. Muestra de ello son las muchas leyes y reformas que hemos aprobado en este Congreso y en esta Legislatura, que han sido producto del diálogo y del consenso. Cuando hay diálogo y consenso se pueden lograr grandes cosas. Cuando hay insultos, imposiciones y descalificaciones nada bueno se logra y a quien afecta es a todos los mexicanos.

Compañeras y compañeros, sirva esta efeméride para conmemorar un momento histórico relevante en nuestra formación como país, pero también para dar y no quitar a quien más lo necesita, como lo son los más de 50 mil trabajadores del Poder Judicial, que hoy Morena le ha robado todos sus ahorros. También como son las niñas y los niños que Morena le ha quitado sus medicamentos para el cáncer para estos niños.

A los campesinos se les ha robado también su recurso en el Presupuesto y a quien sufra violencia; y a quien padece alguna enfermedad; a quien lo perdió todo por un desastre natural, que hoy está olvidado por la desaparición del Fonden. Retomemos los ideales del general Morelos y rechacemos la visión única que tanto daño le ha hecho a México.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada...

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Lizbeth. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: Compañeras y compañeros legisladores, el 22 de octubre de 1814 se promulgó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, también conocido como la Constitución de Apatzingán. Fue redactada con el propósito de establecer los cimientos políticos e ideológicos de una nueva y creciente nación, rompiendo los vínculos con el imperio español, dando forma a un orden jurídico que reconociera los derechos humanos de todos los mexicanos.

Fue promulgada por José María Morelos y Pavón, insurgente, rebelde, libertario, demócrata y siervo de la nación, quien, junto a Carlos María de Bustamante, Andrés Quintana Roo, José Sotero y Sixto Verduzco, fundamentó la libertad y la Independencia de la Nueva España, impulsando también la división de Poderes para instaurar un gobierno soberano, división de Poderes que impera hasta nuestros días. Aunque lamentablemente la oposición distorsiona su significado a conveniencia, como lo hizo recientemente para defender la opacidad, los excesos y los privilegios del Poder Judicial.

Hace un momento me antecedió un diputado del PRD diciendo que pisoteamos los ideales de esta Constitución. Solo le quiero recordar al diputado que me precedió del PRD, que el que más ha traicionado los principios en Michoacán es su gobernador Silvano Aureoles Conejo, quien se dedi-

có exclusivamente a traicionar estos pensamientos, a saquear, a robar y a mentirle al pueblo de Michoacán.

Una vez más los diputados del PRI, del PAN y del PRD quedaron en ridículo frente al pueblo mexicano al subir a esta tribuna para defender exclusivamente a los privilegiados, las personas complementarias... las pensiones complementarias de mandos superiores. Eso fue lo que subieron a esta tribuna a defender. Así como los magistrados y los jueces jubilados, con todo su plan de prestaciones médicas y privadas, la retención de los remanentes presupuestales que desde 1998 no se había sabido dónde habían quedado, estos remanentes, hasta la fecha, sin conocer el destino de los mismos. Dónde están esos recursos, es la pregunta que hace el pueblo de México.

Y hasta el mantenimiento, como desfachatez, de las casas-habitación de los magistrados y jueces. Esas son las cosas que el PRI, el PAN y el PRD vienen a defender a esta tribuna...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: ...engañando al pueblo de México. Al propósito, ¿no les da pena ver caer a su candidata también en las encuestas? Hoy conmemoramos la expedición de la Constitución de Apatzingán, porque...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: ...es el legado de los héroes y heroínas que nos dieron patria y libertad para seguir los ideales independentistas de la cuarta transformación. Hoy es un momento grato, porque al igual que los libertarios....

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: ...que redactaron en 1814 este documento, que es el ícono, nosotros también hicimos historia al concluir la extinción de los fideicomisos que financiaban los excesos de una minoría...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: ...privilegiada. Concluyo, presidenta. Hoy podemos decir con orgullo que hemos cumplido con nuestros compromisos con el pueblo de México, por erradicar por completo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Griselda, por favor.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: ...la burocracia dorada. Gritan, pero no gritan de hambre. Gritan porque ahora no les tocará ni siquiera un salpicado de vaso de agua, acostumbrados a repartirse los recursos del pueblo. He dicho. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Con esta participación concluimos con la efeméride con motivo de la promulgación de la Constitución de Apatzingán.

CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Damos paso a la tercera efeméride, se refiere a la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional. Se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos, por favor.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Gracias. El día de hoy conmemoramos el octagésimo sexto aniversario de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional, institución que tiene la responsabilidad de defender la soberanía nacional, la independencia y de auxiliar a la población en casos de emergencia.

Quiero reconocer a las mujeres y a los hombres que integran la Defensa Nacional, este cuerpo armado que con patriotismo y libertad le sirve a México. Gracias a todas y a todos por este enorme esfuerzo. Cada una, cada uno de ustedes representan a una de las instituciones que más confianza tienen por parte de las y los mexicanos.

Años de afrontar a los desastres naturales, de la mano con la población, los ha llevado a tener el prestigio que hoy tienen. El plan DN-III-E da testimonio de que las fuerzas armadas pueden y deben desempeñarse en sus funciones en coordinación y en constante apoyo con las y los ciudadanos.

El huracán Otis hará que veamos nuevamente al Ejército en acción para salvaguardar a la población, para recorrer las zonas de desastre y para generar mecanismos que permitan que los apoyos lleguen directamente a los damnificados.

Desde esta tribuna y, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, les expresamos nuestra solidaridad a nuestras hermanas y hermanos del estado de Guerrero. El Ejército es tan grande institución que, a pesar del mal gobierno que tenemos, sigue siendo pilar de nuestro Estado mexicano.

Mantener a las Fuerzas Armadas íntegras e incorruptibles ante el crimen organizado y ante caprichos individuales es crucial, pues de ello depende la credibilidad y la confianza que han logrado por parte de los habitantes de este país. Con lealtad y patriotismo han dado constancia de que el Ejército defiende al país a pesar de los gobiernos, que se trata de una institución que sabe discernir entre la lealtad a México y los gobiernos que, además, estos son temporales.

En poco menos de un año para fortuna de México, este gobierno se retira pasando a la historia como el peor que ha tenido nuestro país. No obstante, la confianza que le ha depositado el pueblo de México a las Fuerzas Armadas sigue ahí intacta, porque es una institución que sabe diferenciar entre servir a México o servir a una sola persona.

Hay diputados que han propuesto que donemos un día de dieta para atender el desastre en el estado de Guerrero. Quiero decirles que con gusto lo haremos, pero tal vez eso ni fuera necesario si se recuperara el dinero que se desvió en Segalmex o si le preguntáramos a Pío si tiene algunos sobres amarillos guardados o si no gastaran tanto en el instituto para devolverle a Claudia a los acarreados y pueda llenar el Estadio Azul, pero bueno, esa es otra historia. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Miguel Ángel Torres Rosales. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano. Les pedi-

mos, por favor, respetar el tiempo porque faltan dictámenes también a discusión.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Compañeras y compañeros diputados, la Sedena fue creada el 25 de octubre de 1937 para defender la integridad, la independencia y la soberanía nacional, así como para ayudar a la sociedad civil en situaciones como lo es precisamente hoy con el huracán Otis. Es por eso que conmemoramos la creación de una de las instituciones más queridas y respetadas por las y los mexicanos, la Secretaría de Defensa Nacional.

Estoy seguro de que en estos días veremos realizar la función que le ha valido la confianza y el cariño de las y los mexicanos, la forma en que han auxiliado a la población en desastres naturales como huracanes y sismos devastadores, apoyando a mantener el orden y ayudando en la reconstrucción de las zonas afectadas. El Ejército mexicano ha sido parte de momentos fundamentales en nuestra historia, desde la defensa de nuestro territorio de fuerzas extranjeras hasta la defensa de la seguridad pública en los últimos años.

Hoy es un día para recordar que, a lo largo de la historia de este país, las Fuerzas Armadas han sido y serán la principal institución para la defensa y protección de las mexicanas y los mexicanos, llegando incluso a dar sus vidas con el objetivo de tener una sociedad pacífica en la que nosotros y las futuras generaciones podamos alcanzar la realización y disfrute efectivo de nuestros derechos humanos.

Su constitución como secretaria de Estado nos habla de la disposición de integrarla al gabinete civil, misma cualidad que mantuvo, valga decirlo, incluso frente a tendencias regionales que pusieron en riesgo su carácter y disciplina civil hace medio siglo.

Representar la Defensa Nacional no es una tarea fácil, requiere de una visión estratégica sobre el acontecer nacional, los riesgos a nuestra soberanía y a nuestra seguridad y de un compromiso inquebrantable para proveerla.

En los últimos años, sin embargo, debemos decir que este gobierno, tal vez con más fuerza que ningún otro, le da ha-

do responsabilidades que exceden sus funciones y que lejos de honrarlos, los pone en riesgo.

Hemos visto en reiteradas ocasiones las acusaciones de abuso dentro de las filas de nuestro Ejército, hemos visto cuestionamientos al manejo de sus finanzas y en la banca naranja creemos que esas acusaciones deben enfrentarse con transparencia para evitar que el nombre de nuestro Ejército se vea opacado.

Hoy, han puesto al servicio de prácticamente todas las actividades civiles el apoyo del Ejército, sin considerar sus condiciones laborales, garantías o seguridad. Hoy los mandarán a auxiliar a la población de Acapulco, pero les habrán quitado el Fonden, un instrumento que servía para tener los recursos materiales para poder hacerlo.

El cambio climático también nos dice que esta labor se esperará cada vez más por parte de la Sedena y cada vez en condiciones más adversas. No debemos escatimar el reconocimiento al sacrificio, la lealtad a su país y al compromiso de servicio con la población, y justo por eso no podemos solapar el protagonismo y responsabilidad cada vez mayor que le exigen.

Lo que pareciera un reconocimiento a su probidad puede ser o que ponga en riesgo su funcionamiento. Ojalá protejamos a esta noble institución como ellos protegen a nuestro país. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Sergio Barrera Sepúlveda. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, la diputada Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo.

La diputada Dionicia Vázquez García: Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores acudo a esta honorable tribuna para hablar respecto a la efeméride que celebramos el día de hoy por la que se conmemora la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La Sedena se formó como parte de un proceso de reorganización de las Fuerzas Armadas mexicanas en 1937, durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, antes de su creación las Fuerzas Armadas estaban divididas en diferentes fracciones lo que dificultaba su coordinación y eficiencia, es por ello que al crearse la Secretaría de la Defensa Nacional permitió que se desarrollara una estructura más

unificada y eficaz para el Ejército y la Fuerza Aérea de nuestra patria.

Debemos tener en claro que la Sedena es una institución de vital importancia en México, ya que juega un papel fundamental en la preservación de la seguridad y la integridad de nuestro país. Su compromiso y dedicación incansables merecen ser enaltecidos, ya que su labor es imprescindible para el bienestar de la sociedad mexicana.

Su principal objetivo es proteger la integridad territorial y de salvaguardar la soberanía del país, esto implica proteger las fronteras, controlar el espacio aéreo y marítimo y garantizar que ningún poder extranjero amenace la independencia de México. Además, también desempeña un papel importante en la gestión de crisis como desastres naturales y emergencias sanitarias. Su capacidad logística y de movilización es fundamental para brindar asistencia inmediata a la población en situación de emergencia.

Desde el 1o. de diciembre de 2018, cuando nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador tomó protesta en este recinto legislativo se convirtió en el comandante supremo de las Fuerzas Armadas y desde entonces hemos sido testigos del gran cambio que ha tenido el Ejército mexicano en su actuar a diferencia de los gobiernos anteriores ya que ha dado muestra de conciencia social, anticorrupción e institucionalidad.

Que quede claro el principal compromiso de nuestro movimiento es servir al pueblo, seguiremos caminando de su mano para consolidar la transformación de nuestra nación. Larga vida a la Secretaría de la Defensa Nacional. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Dionicia Vázquez García. Tiene el uso de la palabra la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: Compañeras y compañeros legisladores, nos encontramos

reunidos el día de hoy para conmemorar el aniversario de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En reconocimiento a una institución que a lo largo de su existencia ha demostrado, en todo momento, su compromiso y lealtad con México, con su pueblo y con sus más elevadas causas.

Si bien la Secretaría de la Defensa Nacional, como la conocemos, en la actualidad nace formalmente el 25 de octubre de 1937, siendo presidente el general Lázaro Cárdenas del Río, lo cierto es que sus antecedentes se remontan al proceso de independencia de México, al instituirse dentro de la Constitución de Apatzingán a la Secretaría de Guerra.

A pesar de sufrir transformaciones a lo largo de su historia, la Secretaría de la Defensa Nacional ha tenido un papel fundamental en la defensa de la soberanía nacional, con lo cual ha honrado la misión que el pueblo mexicano le ha encomendado.

Hablar de la Secretaría de la Defensa Nacional es referirnos a una institución noble, formada por mujeres y hombres que todos los días sirven con honor, fidelidad y responsabilidad a la sociedad y a sus autoridades en toda la geografía nacional.

Durante su existencia, esta institución ha sido pieza fundamental para la salvaguarda de la soberanía y la paz de nuestro país, contribuyendo en la protección de la población civil, a mantener orden constitucional y el rumbo de la nación.

Las funciones que lleva a cabo esta importante Secretaría se orientan a la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía nacional. Garantizar la seguridad interior y auxiliar a la población civil en los casos de emergencia. Asimismo, tiene la misión de organizar acciones cívicas y obras civiles que tienen el progreso del país.

Desde su creación, esta institución ha puesto a disposición de la población su voluntad y sus capacidades para garantizar la soberanía, seguridad y el progreso, así como el bienestar del país, por lo que se ha ganado la gratitud y el respeto de las y los mexicanos.

En el Partido Verde hacemos un amplio reconocimiento a esta Secretaría y les extendemos una sincera felicitación a las mujeres y hombres que, desde su interior, han servido a las y los mexicanos con lealtad, con valentía y con honor.

Enhorabuena. Por un aniversario más de la Secretaría de la Defensa Nacional. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro.

Agradecemos y saludamos la presencia en este salón de sesiones de la señora Olena Kondratiuk, vicepresidenta del Parlamento de Ucrania. Y el señor Ivan Shynkarenko, presidente del Grupo de Ucrania-México, acompañados por la excelentísima señora Oksana Dramaretska, embajadora de dicha nación en México, quienes sostuvieron una reunión con la diputada Blanca Alcalá Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva y con el Grupo de Amistad de México-Ucrania, presidido por el diputado Riult Rivera Gutiérrez. Esta Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Enhorabuena. Siempre bienvenidos y bienvenidas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Javier Casique Zárate: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Casique.

El diputado Javier Casique Zárate: Compañeras y compañeros diputados, público en general, desde esta tribuna quiero compartirles el sentimiento de gratitud y respeto que inspira el hablar de los integrantes de las Fuerzas Armadas en este salón de pleno. Ante ustedes, quiero mencionar que su papel ha sido fundamental en la construcción de un país de instituciones, pero, sobre todo, como garantes de la paz y estabilidad social durante estos años.

De 1937 al año 2023 México ha experimentado cambios radicales que han configurado una nueva sociedad, de una principalmente rural a una mayoritariamente urbana. La población pasó de 15 o más a hoy llegar a 120 millones de habitantes. La esperanza de vida, que era de apenas 35 años, en promedio, para 2023 se ha elevado a más de 70 años.

Actualmente existe un sistema de carreteras, aeropuertos, centrales de autobuses y sistemas de transportes locales que comunican a todo el país, a diferencia de los largos y sufridos viajes de principios del Siglo XX. Pero, nada de

esto hubiera sido posible sin la presencia de la Sedena, porque ha sido un noble guardián de la seguridad y la estabilidad social.

Debemos reconocer los valores que cultivan en sus integrantes, lealtad, responsabilidad, orden, disciplina y, sobre todo, un profundo amor a México. Practicar estos valores es un deber ciudadano, porque representa el ideal que una sociedad pasada, en un trabajo conjunto, debe hacer para alcanzar altos niveles de crecimiento.

En este día no solo recordamos la creación de la Sedena, también honramos los valores que han forjado el espíritu de lealtad, amor a México, disciplina y trabajo a favor del pueblo, que ha caracterizado a nuestras Fuerzas Armadas a lo largo de estos 86 años.

Desde su creación esta institución ha sido el pilar en el que se apoya nuestra soberanía y nuestra seguridad. Las hazañas de nuestras y nuestros soldados a lo largo de la historia de México son un testimonio de sus compromisos inquebrantables con la defensa de nuestra patria.

La lealtad es un valor que ha estado presente en el corazón de cada uno de los soldados, una lealtad hacia México y hacia las pruebas que ha resistido. La lealtad no solo es una palabra, es un juramento de proteger y servir y sacrificarse por el bien de nuestra gente. Es un compromiso que se encuentra en la sangre misma, a quienes abrazar y ser abrazados con el uniforme de militar ha sido todo un reto.

Por ejemplo, en situaciones como las que acaba de acontecer el día de ayer, donde el huracán Otis ha dejado estragos considerables, ahí están nuestras Fuerzas Armadas.

El Grupo Parlamentario del PRI reitera su compromiso y desea larga vida a nuestras Fuerzas Armadas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Javier Casique Zárate. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Noel Mata Atilano: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Noel Mata Atilano: El Partido Acción Nacional reconoce a la Secretaría de la Defensa Nacional como un baluarte del Estado mexicano que es garantía y defensora leal de nuestra soberanía nacional, aunque creada el 25 de octubre de 1937, la Defensa Nacional como estructura orgánica de la administración pública federal es de más larga data y conjuntaba las funciones de guerra y marina.

Hoy, las y los legisladores del Partido Acción Nacional queremos que el reconocimiento que se hace a la Sedena, no quede nunca como una simple expresión política o en la retórica de los discursos.

El reconocimiento que debe hacerse a una de las instituciones de mayor prestigio en nuestro país, debe de estar acompañado de acciones concretas proclives a honrar y distinguir a quienes tienen el más alto encargo de proteger a la nación.

Es cierto que la Sedena cuenta hoy con presupuestos históricos sí, porque se le han encomendado tareas que han estado fuera de su tradicional competencia, porque hoy la Defensa Nacional está cumpliendo con tareas que deberían de estar en manos de los civiles, como lo es la administración de aduanas, de aeropuertos y hasta la seguridad pública de nuestro país.

Hoy, México vive una severa crisis de seguridad, algo nunca antes visto y el Ejército mexicano está ahí, siempre firme, siempre atento, pero sin las instrucciones claras para poder hacer su trabajo.

Se ha dicho en reiteradas ocasiones que se va a pacificar al país, materia en la que este gobierno ha fracasado. La pacificación de México no se dará por decreto, la pacificación de México no se dará mientras desde Palacio Nacional prevalezcan los discursos de odio y de división de los mexicanos.

Ya lo decía la comunidad jesuita en México, los abrazos ya no alcanzan para cubrir balazos, y tienen razón, nosotros lo hemos dicho, lo hemos insistido, nadie quiere que haya más balazos, más violencia promovida por el Estado, mucho menos la tolerancia al crimen organizado.

Lo que nosotros queremos, lo que quieren los ciudadanos es poder vivir en paz y que los criminales enfrenten la justicia y no estén amenazando a la sociedad. Queremos una Secretaría de la Defensa Nacional, con las herramientas ju-

rídicas para hacer su labor y esa, señores y señoras diputadas, esa es nuestra tarea.

Nos sentimos seguros y muy agradecidos con la Sedena por el apoyo que están dando a las personas y a las comunidades afectadas por el huracán Norma y por lo que en este momento están sufriendo nuestros paisanos en Guerrero. Su ayuda es invaluable, mucho más cuando ya no existen los recursos del Fonden, que auténticamente este gobierno se jinetee para gastar en otras cosas.

Diputadas, diputados, la Secretaría de la Defensa Nacional es una institución que ha servido a nuestro país en las tareas más nobles, la vocación de servicio de sus integrantes...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Noel Mata Atilano: ...es una inspiración para todos y merece nuestra gratitud y reconocimiento. Su lealtad con el pueblo de México y sus instituciones es admirable e incuestionable. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Noel Mata Atilano. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por tres minutos, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena. Adelante diputado Bernabe.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Compañeras y compañeros, hoy celebramos 86 años de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional, una institución que ha sido clave en la defensa de nuestra soberanía y la independencia de nuestra nación; 86 años de formar héroes y heroínas de espíritu inquebrantable, cuya disciplina y sacrificio cotidiano demuestran su amor y lealtad a México.

La Secretaría de la Defensa fue creada por decreto el 25 de octubre de 1937. No cabe duda que la Sedena escribe nuevas páginas de gloria en su historia, porque se ha convertido en uno de los protagonistas más destacados en la construcción y en la transformación de nuestra nación.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario de Morena les manda un gran saludo afectuoso a esposas, esposos, madres, padres, hijos, hijas, hermanos, de todos los integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Hay que recordar algo, cada presidente de la República se vuelve el jefe supremo de las Fuerzas Armadas, no se man-

dan solas. Cada jefe supremo, con el poder que le da la Constitución, desnuda su parte más oscura o su parte más clara.

Y este país ha tenido aun usurpador, que desnudó la parte más oscura, más perversa, envió al Ejército Mexicano a las calles de forma inconstitucional, pasó de ser el jefe supremo de las Fuerzas Armadas a ser el jefe supremo de la delincuencia organizada, porque, aun cuando ellos, el Ejército Mexicano, le juró lealtad, él con Genaro García Luna traicionaron al Ejército Mexicano y pactaron con la delincuencia organizada.

No. Aquí hay memoria, aquí no hay mentiras. Mentiras las que dice la oposición, creyendo que el pueblo tiene corta memoria. Hoy Felipe Calderón merece un mismo futuro que García Luna.

Amigas y amigos, tenemos a un presidente humanista, comprometido con su pueblo. Nunca más un jefe ejecutivo que traicione al pueblo. De esa manera, nuestro Ejército Mexicano hoy participa en grandes obras importantes, como el AIFA, como el Tren Maya y como el Aeropuerto de Tulum, pero hoy, este día que estamos celebrando 86 años, está enfrentando una de sus mejores o más duras batallas, que es enfrentar al huracán Otis.

Gente de Acapulco, gente de Chipilingo, gente de Tepeaca, gente de Atoyac, de Juárez, siéntanse tranquilas, porque hoy hay un Ejército que está dando la mano, pero hay un presidente de la República que está listo, que no va a escatimar ni un centavo para que lleguen todas las ayudas sin Fonden, porque el Fonden era sinónimo de corrupción, porque el Fonden era sinónimo de que después las láminas se iban a las campañas junto con las desparas. Se acabó eso. Hoy tenemos un presidente humanista, hoy tenemos un gran Ejecutivo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: ...Concluyo, presidenta. Hoy tenemos un verdadero presidente para un gran pueblo. Ánimo y fuerza para todo el pueblo de Guerrero. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe.

Diputado Jesús García Hernández, ¿con qué objeto? Adelante. Sonido en la curul...

El diputado Jesús Fernando García Hernández (desde la curul): De orden. Sí.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ...Adelante, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. Decirle que, a nombre de todos los diputados federales de Sinaloa, decirle que hay tristeza por el huracán Norma que azotó principalmente, porque entró por Navolato, en Altata, pero todos los municipios. Un meteorito de muerte, porque son cinco los que ya hay en Sinaloa.

Pero también agradecerle a nuestro gobernador, Rubén Rocha Moya, agradecerle al DIF estatal, a los DIF municipales, a Protección Civil y a Sedena la participación que han tenido, así como a la ciudadanía, los síndicos y los presidentes municipales.

Pero falta, falta en esto, porque todos los municipios, desde Mazatlán, San Ignacio, Elota, Culiacán, Navolato, Angostura, Guasave, Ahome, El Fuerte, Choix, Salvador Alvarado, Mocorito, todos ellos, presidenta, hay en esta desolación, hay gente que se quedó completamente inundada, principalmente El Quelite, principalmente Yebavito, Villa Juárez. Y ahí perdieron todo, algunos, le digo, hasta la vida.

Entonces ocupamos que se declare la zona de desastre en este punto de acuerdo, por la tormenta tropical Norma, cuyo paso por estos lugares dejó muerte y desolación. Y pedimos que se restauren sus viviendas, que se restauren cuando menos a los pescadores todo lo que perdieron anteriormente. Y decirles, decirles que en este punto de acuerdo saquen, pero de ya, la ayuda a Sinaloa por este huracán Norma que azotó con muerte y desolación.

Primero fue la sequía. Y ahora, después de la sequía, las inundaciones. Y esperemos, esperemos, pues, la ayuda inmediata y que se declare zona de desastre. Ánimo. Y a sacarlos un 10. Gracias. Ánimo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado García Hernández.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE DECLARA AL AÑO 2024 COMO EL AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2024 como el Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantías. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyec-

to de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 101 Bis-3 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra niñas, niños y adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES Y FAMILIARES

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y
ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA
DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y
ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Re-

glamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cultura de la paz. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO
DE LA JUVENTUD

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Juventud, con proyecto decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto decreto por el que se adiciona la fracción II del artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS
EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN
DE PUEBLOS AFROMEXICANOS

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de pueblos afromexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE DECLARA EL AÑO 2024 COMO EL
AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se declara el año 2024 como el Año Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concederá el uso de la palabra para fijar postura a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, y en tal virtud tiene la palabra, vía Zoom, la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Araceli Celestino Rosas (vía telemática): Nada posee el que esclaviza, todo lo tiene el que amor da. Felipe Carrillo Puerto.

Con la venia de la Presidencia y del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, quiero agradecer a la Presidencia e integrantes de la Comisión de Gobernación y Población por la dictaminación en conjunto de mi iniciativa, la del Ejecutivo federal y las de mis compañeros diputados, por la que el 2024 sea declarado como el año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado revolucionario y defensor del Mayab.

Es importante que en el último año del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, sea enmarcado con el nombre de un gran revolucionario, como lo fue Felipe Carrillo, alguien con quien el actual presidente de la Repú-

blica tiene grandes semejanzas, ya que fue un auténtico hijo del pueblo por su profundo compromiso con la justicia social y la igualdad. Es el benemérito del proletariado por su dedicación inquebrantable a los trabajadores, a quienes siempre consideró la columna vertebral de nuestra nación.

Carrillo Puerto, el revolucionario, nos recuerda que la lucha por un México más justo y equitativo nunca se detiene. Su espíritu rebelde y su compromiso inquebrantable nos instan a seguir adelante, a no desfallecer en nuestra búsqueda de un México mejor para todas y todos.

Es el defensor del Mayab, porque es un título que evoca a un líder que alzó para proteger nuestras tierras, nuestras culturas, nuestras tradiciones...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, perdimos el sonido. Perdimos... no tenemos su audio, diputada.

La diputada Araceli Celestino Rosas (vía telemática): Perdón.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Areli... Araceli, gracias.

La diputada Araceli Celestino Rosas (vía telemática): Hola.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, sí, la escuchamos, diputada Araceli.

La diputada Araceli Celestino Rosas (vía telemática): ¿Reinicio? O es ...Hola.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí. Continúe, diputada Araceli Celestino.

La diputada Araceli Celestino Rosas (vía telemática): Perdón. Es el defensor del Mayab porque es un título que evocó a un líder que se alzó para proteger nuestras tierras, nuestras culturas, nuestras tradiciones y, lo más importante, nuestros hermanos indígenas.

Carrillo Puerto demostró que la lucha por la justicia no se limita a lo económico, sino que abraza la diversidad y el respeto por nuestras raíces.

Su lucha incansable lo convirtió en un faro de esperanza en tiempos de transformación, hoy esa esperanza del pueblo

late con fuerza en el corazón de la cuarta transformación, cuyo objetivo central es devolver al pueblo lo que siempre ha sido de ellos por derecho, el patrimonio nacional.

Vemos cómo hablar de Felipe Carrillo Puerto pareciera que estamos hablando de la trayectoria de vida del presidente Andrés Manuel López Obrador. Para reafirmar aún más esta semejanza vemos a un Carrillo Puerto defensor de los derechos de las mujeres, siendo un hombre adelantado a sus tiempos al impulsar leyes que garantizaban el voto femenino y la igualdad de género en Yucatán.

Hoy, el presidente Andrés Manuel López Obrador busca precisamente un cambio aún más profundo y significativo para la historia de nuestro país, porque el 2024 es el tiempo de las mujeres como alguna vez lo quiso Carrillo Puerto, y tenemos a una mujer indicada para que se haga realidad este sueño y anhelo con la doctora Claudia Sheinbaum.

Por último, decir que en el marco 2024 como el Año de Felipe Carrillo Puerto, los que integramos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo refrendamos nuestro compromiso con la causa del pueblo de México, con la defensa de los derechos de los trabajadores y con la búsqueda incansable de un México más justo y como líder de izquierda encarna los valores y las aspiraciones de nuestra lucha. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Araceli Celestino Rosas. Tiene la palabra el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Con permiso mi querida presidenta y de las integrantes distinguidas y compañeros integrantes de la Mesa de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Que importante para nuestros compañeros diputados y que exista un Canal del Congreso para que el pueblo de México pueda compartir con nosotros día a día acontecimientos que dieron origen al México que hoy vivimos.

En este caso, se trata de una determinación que se ha asumido con justicia para expedir el decreto en el que se declara el año 2024 como el año de Felipe Carrillo Puerto. Quienes tuvimos la oportunidad de conocer al Yucatán de ese medio siglo tuvimos la oportunidad de conocer también las voces de quienes sobrevivieron a la Revolución Mexicana, a quienes convocados por don Francisco I. Madero y al mismo tiempo bajo la solidaridad de los hermanos Flores Magón se inició una de las etapas históricas más importantes en nuestro país.

Pero, aquel Yucatán en donde existía esclavitud que es referida magistralmente en cada una de sus páginas por el escritor norteamericano John Kenneth Turner, nos hace evocar a un personaje de leyenda, a Felipe Carrillo Puerto, que no solamente se distingue por haber sido un revolucionario que abarcó las ideas socialistas en su tiempo, sino porque además fue sin duda alguna uno de los hombres más lúcidos que pudieron contribuir a acabar en México con el régimen de la esclavitud.

Por ese motivo, hoy tenemos que recordar la imagen de que, en ese lúcido pensador y soñador al mismo tiempo, el que en un momento dado se le escribieron poemas y canciones, como Peregrina, que es la canción que nos identifica en Yucatán como uno de los temas más sensibles del romanticismo de esa tierra y de México.

El 5 de diciembre de 1930 México reconoció la grandeza de uno de sus revolucionarios más emblemáticos, que lo declaró el apóstol Felipe Carrillo Puerto como benemérito del proletariado y de los campesinos, y de los indígenas de su pueblo. Y se ordenó la inscripción de su nombre con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Congreso.

Desde entonces se le distingue como uno de los próceres más importantes de nuestra patria, político, humanista, defensor de los ideales políticos, como lo hemos mencionado. Pero, sobre todo, de los principios de la justicia y de la libertad, nos lleva también a recordar cómo él mismo fue solidario con la lucha de las mujeres para lograr sus derechos, pero, sobre todo, justicia y libertad.

Hoy, 93 años y después de la síntesis de los 100 años de su aniversario luctuoso, nos referimos para declarar el año 2024 como el año de Felipe Carrillo Puerto. Carrillo Puerto nació el 8 de noviembre de 1874, en la localidad de Motul, en Yucatán. Desde muy joven se distinguió por ser una persona fiel a los ideales democráticos y sociales.

Como gobernador declaró a la industria henequenera de interés público e impulsó a los pequeños productores. Promovió el reparto de las tierras, donde durante su mandato se repartieron 665 mil hectáreas entre 34 mil 796 campesinos indígenas.

Carrillo Puerto regresó a las armas cuando Victoriano Huerta usurpó el poder y finalmente fue asesinado el 3 de enero de 1924.

Compañeras y compañeros, al referirnos a Carrillo Puerto estamos hablando de un personaje que sin duda alguna vive y está en el corazón de los campesinos de Yucatán y de la generación que hoy puede respirar la democracia y la libertad en su tierra.

En el Grupo Parlamentario del PRI celebramos este dictamen, nuestro coordinador Rubén Moreira Valdez presentó una iniciativa para que esto fuera realidad. Hoy recordamos pues, que esta iniciativa cuenta con la solidaridad de todos nuestros compañeros que integramos los partidos políticos que componemos esta Cámara.

Él, como conocedor de nuestra historia y promotor del reconocimiento a nuestros héroes nacionales, impulsó este dictamen que hoy se hace realidad. Nosotros votaremos a favor, porque la historia de México recuerda a Felipe Carrillo Puerto como uno de los políticos más progresistas que emanaron de la revolución, actuando siempre apegado a la justicia...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: ...de la no discriminación y a la igualdad. Por eso, en este 2024 todo México recordará a nuestro héroe nacional el visionario social, a nuestro revolucionario Felipe Carrillo Puerto. Hoy rendimos homenaje a su memoria y nos complace que hayamos logrado la solidaridad de nuestros compañeros de todos los partidos políticos para que esto sea votado por unanimidad de votos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. Tiene la palabra, desde su curul, el diputado José Elías Lixa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Sonido a la curul 89, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. No requeriré de los cinco minutos, precisamente por eso he pedido tenga la gentileza la Presidencia de otorgarme la palabra desde mi curul.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Yo lo he solicitado de esta forma, porque creo que en un tema que genera tanto consenso y que además honra la historia de mi estado, del estado de Yucatán, honra la lucha progresista, revolucionaria de un luchador como el gobernador Felipe Carrillo Puerto, creo que sobran los discursos cuando hay unanimidad en cuanto a la historia.

Únicamente hago uso de la voz para agradecer a todos los grupos parlamentarios, para reconocer al diputado Rubén Moreira que, junto con el diputado de la voz, presentamos las iniciativas para que se haga este reconocimiento y deseamos que, así como se puede construir el consenso para reconocer las luchas, independientemente de sus tiempos, cada estado pueda tener esa oportunidad.

Hoy desde ser un yucateco orgulloso, agradezco el reconocimiento a la historia y al legado de mi estado que se hace con el nombre y con la historia del gran hombre, Felipe Carrillo Puerto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado José Elías Lixa. Tiene la palabra la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

Honorable asamblea, hoy en el Día Mundial de las Personas de Talla Baja, reconocemos y respetamos y asimismo visibilizamos a las personas de talla pequeña en este día que conmemora este grupo de población, a quienes les reiteramos nuestro compromiso por una vida digna, con igualdad, con inclusión social y, sobre todo, una vida libre de toda discriminación y de violencia, invitados por la diputada Mónica Herrera Villavicencio y sean ustedes siempre bienvenidas y bienvenidos a este recinto de la Cámara de Diputados, la casa del pueblo. Adelante, diputada.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Pueblo de México, compañeras y compañeros diputados, como obradorista agradezco el voto a favor para este dictamen.

Los ideales de Felipe Carrillo Puerto siguen vivos en la transformación. Un yucateco convencido en pensamiento y acción por su amor a los mayas, que siempre se destacó por su solidaridad y apoyo incondicional. Siempre fraterno y justo, tal y como hoy nuestro querido presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador lo hace por el pueblo de México, bajo los principios de libertad y de justicia social.

Don Felipe dejó claro su inquebrantable ética y alto sentido humanitario, al mantenerse fiel a sus ideales, deliberar y dar trato preferente y hermanado a los campesinos del Mayab. Su lucha incansable por los derechos de las mujeres, por la revocación de mandato de los funcionarios de elección popular, su labor a favor del pueblo y de quienes se encontraban en mayor vulnerabilidad fue incansable. Declaró de interés público la industria henequenera y reactivó el reparto de tierras.

En su labor como docente se interesó genuinamente por la educación de las niñas y niños indígenas y fundó la Universidad Nacional del Sureste.

El objetivo de su férreo compromiso con el pueblo fue, al igual que ahora, hacer de la educación la mejor aliada para impulsar el bienestar y el desarrollo de las generaciones venideras.

El motuleño en nada se parece a muchos líderes contemporáneos movidos simplemente por el interés de escalar puestos públicos en busca de privilegios. Felipe Carrillo Puerto, junto al pueblo, fue impulsor y defensor de la tercera transformación de México, la cual sentó las bases para la que emprendimos en 2018 también de la mano del pueblo.

El anhelo de Carrillo Puerto ahora es una realidad tangible con muchas de las acciones que promueve el movimiento de transformación en México. La refinería de Dos Bocas, el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Aeropuerto de Tulum, el Banco del Bienestar e internet para todos, el sur-sureste nunca más será una región olvidada excluida ni marginada.

Con estos proyectos se genera justicia para esta región y para toda la República. Hoy se privilegia al interés general con el cumplimiento y garantía de los derechos sociales universales, hoy se privilegia una visión de justa distribución de los recursos que atienden a todos y de manera prioritaria a quienes más lo necesitan.

Presenciamos una etapa de progreso y de transformación social. Afortunadamente para los mexicanos y después de mucho tiempo, tenemos un país digno y soberano, ejemplo internacional de buen gobierno.

El pensamiento, obra, principios e ideales de Felipe Carrillo Puerto han trascendido con el tiempo, por eso es que 2024 será su año y será también el año que marcará la continuidad de la cuarta transformación con la primera mujer al frente del Poder Ejecutivo federal, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

En la cuarta transformación le rendimos homenaje al mérito del proletariado, a un hombre revolucionario y defensor del Mayab con nuestras acciones, con una de nuestras prioridades, erradicar las lacerantes desigualdades sociales para que nadie, absolutamente nadie se quede atrás, nadie se quede afuera.

Estoy segura que en Yucatán necesitamos un gobierno que vele por todos, sin distinción alguna y somos miles los que anhelamos la transformación de la vida pública, porque el desarrollo sin justicia, no es desarrollo. En Yucatán estamos listos para la transformación. Anhelamos un gobierno fraterno, cercano al pueblo, tal y como don Felipe Carrillo Puerto lo transmitió con sus acciones atendiendo a todos, priorizando a los más vulnerables.

Al igual que Felipe Carrillo Puerto, nuestro compromiso es con el pueblo de México. Que viva Felipe Carrillo Puerto y sus ideales de justicia. Que viva Yucatán y su pueblo fraterno, y que viva México y nuestra soberanía nacional. Muchas gracias, compañeros.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Rocío Natalí Barrera Puc.

Esta Mesa Directiva saluda y da la bienvenida a 33 estudiantes del Instituto Tecnológico de Jiquilpan, del estado de Michoacán, invitados por el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto legislativo, la casa del pueblo, la Cámara de Diputados.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se consulta a la asamblea, si el dicta-

men está suficientemente discutido. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación en la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia saluda a Ivette Topete, presidenta municipal de Amecameca, del Estado de México, invitada por el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy. Sea usted bienvenida, señora alcaldesa, a este recinto legislativo de la casa del pueblo.

Pregunte la Secretaría si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? La plataforma digital se encuentra abierta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Círrase la plataforma digital. Se pide a las diputadas y los diputados registra su voto de viva voz...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, un momento. Diputado. Sonido a la curul del diputado, a la curul 185.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (desde la curul): Sergio Peñaloza, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Peñaloza. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Círrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 438 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 438 votos el proyecto de decreto por el que se declara el año 2024 como el año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado revolucionario y defensor del Mayab. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantías. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien es promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

El diputado Enrique Godínez del Río: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Enrique Godínez del Río: Buenas tardes, diputadas y diputados. Es un gusto para mí estar en la máxima tribuna presentando una iniciativa a favor de los consumidores y de las familias de México. Esta iniciativa surge por la necesidad de tener en el mercado productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos de mayor calidad y durabilidad, con la intención de reducir el gasto continuo

que representa para los hogares estar remplazando artículos de mala calidad y, en consecuencia, reducir la generación de los residuos al final de su vida útil.

La reforma al artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que la garantía de los productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos no podrá ser inferior a 12 meses. La propuesta tiende a un problema muy importante, pues el consumo de este tipo de productos aumenta año con año. Durante la pandemia, e incluso hoy en día, las actividades presenciales se mudaron al plano virtual, obligando a muchos trabajadores y estudiantes a adquirir equipos de cómputo, de audio, tablets o celulares. Para dimensionar el tamaño del problema les dejo este dato: cada mexicano genera 9 kilos de basura electrónica al año. Esta cantidad es superior al promedio anual, y por si fuera poco, se proyecta un crecimiento del 17 por ciento en este próximo año.

Hacia dónde se van todos estos aparatos cuando ya no funcionan. Del más de un millón de toneladas anuales sólo el 0.12 por ciento entran a un proceso de reciclaje. Todos los demás terminan en nuestros ecosistemas y tiraderos, donde contaminan el medio ambiente. Este modelo de consumo claramente no es sostenible...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputado orador. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señora presidenta, una moción de orden.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En este momento no hay desorden, diputado, pero adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Nosotros sentimos que sí. Le quiero explicar, argumentar.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Estos dictámenes son de consenso. Nosotros somos el grupo mayoritario. Nos gustaría mucho que fueran atentos también con nosotros, ya que vamos a votar juntos. Entonces les pediría que no lleven agua a su molino, cuando es un dictamen de consenso, que justo por nosotros va a ser de mayoría y se va a aprobar.

Eso es lo que quería decir, porque ya nos ocurrió una vez con una diputada. Lo quiero advertir nuevamente, porque

si los dictámenes de consenso los utilizan para hacer proselitismo a su favor, no vamos a votar por ustedes en estos dictámenes. Les pido que respeten el consenso.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Godoy. Tomamos nota.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Lixa, ¿con qué objeto? Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, entiendo la motivación que pueda tener el diputado Godoy. Entiendo que, además, es un llamado respetuoso el que hace y creo que, además, en el fondo es un planteamiento compartido el hecho de que en los dictámenes de consenso podamos todos construir de la mejor manera.

Me parece también que deberíamos observar lo que sucede con todas las intervenciones y hacernos cargo. No me interesa en este momento ni conflictuar ni encontrar posiciones, sino seguir adelante, pero también vale la pena revisar las participaciones anteriores, en donde se ha incluso partidizado con temas electorales y decidimos no subirlo de tono.

Yo estoy de acuerdo con el diputado Godoy, el PAN manifiesta su respeto hacia todos los grupos políticos. Sobre todo, hacemos un reconocimiento al autor de la iniciativa, que es panista, orgullosamente, pero que es un diputado que, créanme, ha construido con respeto y con consenso no solo a este tema sino en todos los que participa. Nuestro respeto para todos los grupos parlamentarios. Hacemos una invitación para que toda la sesión sea de esta manera en todas las participaciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Lixa. Muy bien, entonces que así se haga y...

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, ¿con qué objeto, diputada? Diputada Guadalupe Chavira, ¿con qué objeto?

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Moción de orden también.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Es una práctica parlamentaria que quien sube a tribuna, entendemos que hay un espíritu que inunda para poder posicionar lo que el Partido Acción Nacional el día de hoy nos está presentando, sin embargo, en abono a que es un dictamen de consenso y es un trabajo que ya se hizo, un proceso legislativo para consensuar en la comisión, y presentar un dictamen tiene que ser lo más pulcra su presentación.

Entonces, me parece, presidenta, que dejar pasar este evento va a sentar un precedente y no creo que sea conveniente, en abono a darle gobernabilidad a esta plenaria. Entonces, yo insistiría, presidenta, que invite a las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional, que respeten el proceso legislativo debido. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Chavira. Sí, ya están en diálogo precisamente los vicecoordinadores y así lo entendemos, diputada. Diputada Lidia García, ¿con qué objeto? Sí, diputada, adelante.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (desde la curul): Gracias, presidenta. Soy Lidia Pérez Bárcenas.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, Lidia Pérez Bárcenas.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (desde la curul): Es una moción de orden. Cuando se presentan los dictámenes de las comisiones de consenso, quien presenta el dictamen tiene que mostrar una institucionalidad porque representa el consenso de todos los grupos parlamentarios y lo que están haciendo los diputados del PAN es que están subiendo con letreros en donde pareciera que solamente es una propuesta del Grupo Parlamentario del PAN.

Por lo tanto, yo le pediría, presidenta, que, si van a apoyar a los diputados, entonces que vayan en su calidad de dipu-

tados, pero que no lleven letreros porque pareciera que solo es un asunto del PAN y es de consenso de todos los grupos parlamentarios, todos los grupos que estamos aquí defendemos el patrimonio de los ciudadanos.

Entonces, pido que retiren los cartelones en la presentación de un dictamen institucional. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Pérez Bárcenas. Sí, efectivamente, hay institucionalidad, así debe ser y esperamos que así prevalezca en todos los dictámenes de consenso, como bien lo dijo el diputado Godoy y lo dijo el diputado Lixa, esperemos que así sea siempre en el pleno y que no se politice o que se marque fuera de esa institucionalidad, sí.

Continuamos, por favor, el orador.

Diputado Godoy, adelante. ¿Con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, presidenta. Para hacer extensivo ya mi argumentación en el siguiente sentido. Yo creo que todos los grupos parlamentarios cuando presentan una iniciativa que es de ellos tienen todo el derecho y así ha ocurrido. Todos los partidos presentan una iniciativa y suben con sus compañeros a apoyar esa iniciativa y ponen los letreros que consideren pertinentes, pero en esto me parece una falta de respeto a un acuerdo previo donde decidimos ir por consenso.

Por eso yo lo quiero reiterar. Enrique es mi paisano, es de Zamora, es un hombre respetuoso, pero, sin embargo, en este caso se están apoderando cuando presentó la iniciativa pues tendría todo el derecho, pero en este momento es una votación de consenso. Yo te pido, paisano, que le pidas a los diputados que bajen esos cartelones, porque es un dictamen que vamos a votar todos por unanimidad.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Ya quedó muy claro. Diputado Lixa, ¿con qué objeto? Quedó muy claro en la parte de la institucionalidad, la solicitud del diputado Godoy. Adelante, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. A ver, yo voy a pedir que le demos oportunidad al orador de continuar, porque también es un diputado que no es ajeno a esta discusión y que creo que va a tener él la oportunidad de hacer comentarios.

Únicamente para efectos de que todos estemos conscientes, el orador está de acuerdo al registro, presentando la postura del Grupo Parlamentario del PAN, el acuerdo es que solo el grupo parlamentario que promovió la iniciativa haga uso de la palabra. Por lo tanto, diputado Godoy, no hay dolo en ese sentido, es una participación de grupo la que está en este momento y si me lo permiten, vamos a dar oportunidad a que concluya el orador y que también él haga las manifestaciones que de acuerdo a lo que él ha escuchado, pueda también tomar control sobre su discurso.

El diputado Enrique Godínez del Río: Presidenta, atendiendo el llamado no tengo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Lixa. Un momento, diputado orador. Gracias, diputado. Ahora sí, continúe, diputado orador.

El diputado Enrique Godínez del Río: Presidenta, atendiendo al llamado y con el ánimo de que todo esto vaya transcurriendo. Como la iniciativa es una iniciativa sana y es una iniciativa hacia los mexicanos, queríamos visibilizarla, pero no tenemos problema. Pediré a mis compañeros que bajen con los letreros y que, si me puede reponer 30 segundos, por favor para mi intervención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Que así sea.

El diputado Enrique Godínez del Río: Este modelo de consumo claramente no es sostenible. Afortunadamente, ahora hay una mayor conciencia ética y social por parte de las personas consumidoras. Por lo tanto, esta será una reforma aceptada socialmente por las tendencias de consumo responsable y la responsabilidad social empresarial.

Por lo tanto, no es de ninguna manera aceptable el plazo actual de tan solo tres meses de garantía. Todos nuestros socios comerciales disfrutan los consumidores de más de dos años de garantías, dar un tiempo tan corto de garantía representa un contratiempo para los consumidores.

Una vez terminando este plazo de tres meses ya no pueden reclamar en los comercios, autoservicios o departamentales por alguna falla en el producto que compraron, y deben de buscar directamente algún taller de fabricante o distribuidor, algo que no es nada fácil, y en especial a nuestros adultos mayores.

Al ampliar el tiempo de garantía el consumidor puede tener la tranquilidad de que su producto va a servir durante más tiempo, y en caso de falla será fácil tener un reemplazo a una reparación donde el comercio, autoservicio o departamental estarán obligados a dar la cara para reparar o sustituir el producto comprado.

Hago un reconocimiento a los ambientalistas, a la academia, asociaciones de recicladores y al sector empresarial por la apertura y el diálogo para lograr que esta reforma transitara a considerar las opiniones y las necesidades de todos los interesados.

Por otra parte, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hacemos un llamado a incorporar en sus procesos los principios de economía circular y a ofrecer a sus clientes productos que sean cada vez de mejor calidad y de esta forma erradicar la costumbre de usar y tirar. Acción Nacional siempre cuidará la economía de las mexicanas y los mexicanos.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento a la Presidencia de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad por el acompañamiento y a todos los grupos parlamentarios para darme su voto a favor.

Termino mi participación pidiendo a las diputadas y diputados de todas las bancadas a votar a favor de esta iniciativa por el impacto positivo que tendrá en los bolsillos de todos los hogares y al cuidado del medio ambiente. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Enrique Godínez del Río.

Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a los que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia saluda y les da la bienvenida a legisladores del parlamento de Uruguay y me voy a permitir nombrarlos. Al legislador Juan Rodríguez, Alfonso Lerté, Álvaro Perrone y Robert Medina.

Asimismo, a la secretaria del Parlatino, Margarita Grimaldi, a la señora secretaria del Parlatino, Margarita Grimaldi. Así como a la ministra consejera de la embajada de la República Oriental de Uruguay, Noemí Martínez Franchi. Quienes asisten acompañados del presidente del Grupo de Amistad México-República Oriental del Uruguay en la Cámara de Diputados y del diputado Miguel Ángel Torres González. Sean ustedes siempre bienvenidos a esta Cámara de Diputados que es la casa del pueblo. Y por supuesto, también agradecemos que también está incluida la diputada Benelly Jocabeth.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? El tablero sigue abierto. Siendo así, ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 454 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: **Aprobado en lo general y en lo particular por 454 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor en**

materia de garantías. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural y Agrícola, así como de Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para tal efecto el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, y quien es promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, el Partido del Trabajo, el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional fueron los promoventes de este inicio de un tema fundamental para el desarrollo de México y no se diga, del campo mexicano. Le agradezco enormemente a la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, nuestra presidenta, la distinción de poder hablar a nombre de la comisión en el pleno de esta Cámara.

Se discutió, se analizó y se aprobó por Morena, por el PRI, por el PAN, por el PRD, por todos los partidos que estamos representados en la Comisión de Desarrollo Rural. Este dictamen tiene enorme y potente mensaje para el campo mexicano, porque el dictamen tiene el espíritu de proponerle a la asamblea su solicitud de apoyo con su voto para que en el presupuesto federal no haya en ninguna otra ocasión la posibilidad de que el campo mexicano tenga menos presupuesto que el año anterior.

Es un mensaje que nos compromete a todos los partidos políticos, al corto, mediano y largo plazo. Va más allá de esta legislatura y compromete a los Poderes, al Poder Ejecutivo federal también para que, de esa manera, nunca más se redireccionen recursos que le corresponden y apruebe esta Cámara para otras áreas que no sean para el campo mexicano.

Reformar los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable quiere decir seguridad alimentaria para los mexicanos, quiere decir la posibilidad de alimentos de manera de calidad y en cantidad y a precios accesibles para bien de la población mexicana.

Lo que le pasa al campo les impacta a las ciudades. Combatimos la pobreza en el campo y también, con este apoyo histórico que habrá de recibir de hoy en adelante el campo mexicano, habrá de ser, sin duda, la posibilidad de respuesta de tener alimentos accesibles y, sobre todo, con la posibilidad de seguir caminando en la aspiración de la seguridad alimentaria.

El campo mexicano aporta el 10 por ciento del producto interno bruto de la economía mexicana, este dictamen hace realidad la posibilidad de que un día haya seguridad alimentaria para la población en México. Ese es el desafío.

Sabemos que hoy el campo tiene el 85 por ciento de su territorio con una sequía que evidentemente afecta a la producción de los agricultores y de los ganaderos. Pero hoy, la población sigue reclamando. En el medio rural, más recursos, más apoyo para el fomento ganadero, más apoyo para el fomento a la agricultura. El campo pide más apoyo para los pesqueros, para los acuicultores, para la actividad forestal.

Se requiere subsidio para la producción, crédito oportuno y barato, seguro catastrófico para el cambio climático que hoy impacta a todo el país y lo vemos con los huracanes hoy en Sinaloa y en Guerrero.

El subsidio, como lo tiene cualquier sector primario en el mundo, en cualquier país donde somos socios comerciales, requiere que utilicemos la tecnología muy avanzada para que el agua que utilizamos sea precisamente, eficientemente utilizada para ahorrar y para beneficiar a los productores y a los consumidores mexicanos de nuestros alimentos.

Vamos juntos, compañeras y compañeros, a darle un mensaje a las futuras generaciones, a los que más amamos en la vida, a nuestros hijos, a nuestros nietos, hagámoslo en unidad porque sabemos bien que cuando está bien el campo, están bien las ciudades y habrá desarrollo para México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Ismael Alfredo Hernández Deras.

Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Permítame secretaria, un minuto, por favor, un momento. Parece que tenemos aquí una omisión que en este momento lo vamos a resarcir y que tiene que ver con un diputado. Tenemos a un diputado que no estaba originalmente anotado para hablar, y le voy a pedir un momento.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, quien no estaba anotado, y en este momento lo estamos anotando para que pueda hablar sobre este dictamen, y tiene hasta por cinco minutos y es del Partido Acción Nacional.

Vamos a cerrar el tablero y lo vamos a volver a abrir. Diputado, usted no estaba anotado, pero con mucho gusto hacemos esa deferencia hacia ustedes, esa cortesía política. Cerramos el tablero, lo vamos a volver a abrir a fin de que se manifieste el diputado. Adelante, diputado, manifiéstese, por favor.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: Gracias, presidenta, con su permiso. Bien, primero conviene reconocer el trabajo que se ha hecho en la comisión y, por supuesto, a

nuestra presidenta, la diputada María de Jesús Aguirre. Y también, reconocer el trabajo de todos los grupos parlamentarios para que esta iniciativa se convierta en dictamen, en un dictamen positivo y ahora con la posibilidad de modificar la ley.

A mí me gustaría, luego de la participación de mi compañero, el diputado Hernández Deras, explicarle al pueblo de México, que el Programa Especial Concurrente, aglutina los programas y los recursos que tienen que ver con el sector primario. Todo lo que tenga que ver con el sector primario tendrá que nacer desde el Programa Especial Concurrente.

Desde aquí quisiera hacer un exhorto para que la Comisión Intersecretarial convoque, invite al Consejo Mexicano para que juntos construyan los presupuestos para este Programa Especial Concurrente, ya que no han sido convocados y la ley los obliga. Esperamos que no sean omisos.

Me dirijo a ustedes hoy para abordar un tema de vital importancia, el presupuesto destinado al campo mexicano. Es un tema que ha estado en la mente de muchos de nosotros, legisladores y ciudadanos por igual, durante mucho tiempo. Los presupuestos para el campo en nuestro país tradicionalmente han sido insuficientes y escasos.

A pesar de que las promesas de un mayor apoyo al sector agrícola a menudo ocupan un lugar destacado en las campañas políticas, la realidad es que el campo ha sido relegado en el gasto público de los tres niveles de gobierno.

Y me gustaría pasarles algunos datos estadísticos para que puedan dimensionar la importancia de lo que estamos hablando. Ya nos comentaba el diputado Hernández Deras, es hogar el campo de más de 30 millones de mexicanos y contribuye significativamente a nuestra economía y seguridad alimentaria.

México ostenta el tercer lugar en producción agropecuaria en América Latina y el duodécimo a nivel mundial. Contamos con bastos recursos naturales, incluyendo 11 mil kilómetros de litorales, 109 millones de hectáreas de uso ganadero y una frontera agrícola de 26.9 millones de hectáreas. Anualmente producimos más de 268 millones de toneladas de productos agrícolas con un valor de 858 mil millones de pesos en una superficie que supera los 20 millones de hectáreas.

Hasta el año 2017 el campo mexicano generaba ingresos en exportaciones por más de 32 mil millones de dólares, superando incluso las remesas, la venta de petróleo y el tu-

rismo. Sin embargo, el campo mexicano enfrenta desafíos significativos, parcelas de tamaño reducidos, falta de desarrollo organizacional, dependencia de las lluvias en el 80 por ciento de la superficie agrícola, avanzada edad de los campesinos y su limitada escolaridad, altos costos de insumos que se traducen en elevados costos de producción, problemas de aguas residuales y contaminación ambiental, falta de paquetes tecnológicos y bajo rendimiento. Los productores requieren servicios técnicos de calidad, capacitación, acompañamiento y asistencia técnica, la dotación de maquinaria, equipamiento, tecnología y financiamiento, que se les ha retirado.

En este contexto, lo que buscamos no es un impacto presupuestal masivo, sino que la proporción de los recursos dirigidos al medio rural no sea mermada con el Presupuesto de Egresos... en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Es imperativo que se reconozca la importancia del campo en el desarrollo económico y social, estableciendo que el presupuesto especial concurrente no podrá ser menor al año inmediato anterior. Con eso aseguramos que nunca más se le asigne menos recursos del ya conquistado.

En la Cámara de Diputados lucharemos incansablemente para lograr cambios significativos en el presupuesto asignado al campo, buscando un desarrollo sostenible, una mayor inversión en tecnología y asistencia técnica, y el fortalecimiento de nuestro sector agropecuario...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: ...Agradezco su atención, pero más su apoyo en esta causa. Y los exhorto a unirse a los proponentes y la comisión en esta travesía hacia un campo mexicano fuerte y próspero. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones, y aquellos que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 460 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular por 460 votos el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 101 Bis-3 a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra las niñas, niños y adolescentes. *(El dictamen podrá ser*

consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

Se concede para ello la palabra, vía Zoom, a la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y quien es promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia (vía telemática): Con su venia, presidente.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia (vía telemática): Quería ver si, antes de leer mi intervención, puedo dar un pequeño mensaje.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada. Con gusto.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, todos mis compañeros y compañeros de Guerrero, sé que están pasando por una situación complicada. Quería solidarizarme con ustedes por este evidentemente fenómeno natural después del huracán Otis. Entonces, lo que necesiten y que puedan ayudar, por favor cuenten conmigo. Espero que sus familias, hogares y amigos estén a salvo. Muchas gracias, presidenta. ¿Puedo seguir con mi intervención?

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia (vía telemática): Aprovecho esta intervención para agradecer el apoyo de la presidenta Ana Lilia Herrera y de las y los diputados integrantes de esta comisión para que el dictamen de esta iniciativa saliera adelante, lo cual demuestra que, independientemente de las ideologías de las diferentes fuerzas políticas, coincidimos en lo fundamental, que es la protección de nuestra niñez y adolescencia.

Todas las fuerzas políticas han manifestado como prioridad proteger de cualquier violencia la integridad, dignidad y los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Al respecto, siempre hemos legislado a fin de garantizarles su protección y el ejercicio de sus derechos, consagrados en nuestra Constitución y en la Ley General de Niñas, Ni-

ños y Adolescentes, para que puedan acceder libremente y puedan tener una vida digna y libre de violencia.

Ahora bien, de acuerdo a Unicef, el 50 por ciento de las niñas y los niños entre 6 y 11 años son usuarios de una computadora y en el caso de los adolescentes de 12 a 17 años, entre el 80 y 94 por ciento usan internet y tienen una computadora.

Con la llegada de la pandemia en el 2020, el internet resultó ser la única herramienta para continuar con las actividades educativas, permitiendo que niñas, niños y adolescentes tuvieran mayores accesos a la red de internet, generando una serie de riesgos como es el acoso y otras formas de violencia que causan daño a su intimidad, privacidad, seguridad, y/o dignidad.

En este sentido, las autoridades federales han advertido de un incremento considerable de crímenes digitales, violencia en internet y tráfico de pornografía infantil durante los meses de confinamiento, y estas denuncias han aumentado en las últimas fechas.

Es importante mencionar que la Guardia Nacional implementó en el 2022 la jornada *internet seguro para todas y todos*, con el objetivo de informar a la sociedad sobre la importancia del uso responsable de las nuevas tecnologías a través de la difusión de medidas preventivas y la sensibilización sobre los riesgos en el internet.

Ahora bien, a pesar de que se han tenido avances, no son suficientes por el hecho de que cada año el acceso a internet va aumentando. Por ello, es preciso que el Estado y las autoridades establezcan medidas para salvaguardar en todo momento los derechos de las y los mexicanos y en especial salvaguardar el derecho al acceso de internet seguro de niñas, niños y adolescentes en conformidad con el principio del interés superior de la niñez, salvaguardado en nuestro artículo 4o. constitucional.

En este orden de ideas, presento la iniciativa que se incorpora al dictamen que hoy se discute para garantizar que las niñas, niños y adolescentes cuenten con la seguridad en el acceso a internet, previniendo cualquier tipo de violencia ocasionada a través de este medio.

En este sentido, la propuesta que hoy votaremos establece la responsabilidad de las autoridades en todos los ámbitos de gobierno de garantizar el acceso y uso seguro de internet de niñas, niños y adolescentes, así como incorporar que

las acciones que deben implementarse para garantizar el acceso seguro del internet deben considerar políticas de prevención, protección, atención y sanción de cualquier conducta que vulnere dicho derecho.

Y no menos importante, visibilizar, perdón, dos conceptos que forman parte de las acciones que vulneran el uso seguro del internet para niñas, niños y adolescentes, como es el ciberacoso y la violencia digital.

Adicionalmente, es importante incorporar la obligación del Estado de realizar la prevención y atención del ciberacoso y la violencia digital sin afectar otros derechos. Deben siempre realizarse en el marco de los derechos ya existentes para evitar que estas medidas sean usadas como medios para vulnerar otros derechos.

Es por lo aquí expuesto que las y los legisladores del Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias y buenas tardes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra para fijar postura, la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Paloma Sánchez Ramos: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Paloma Sánchez Ramos: Antes de comenzar envío mi solidaridad a los damnificados de Guerrero y a mis paisanos de Sinaloa, por el paso de los huracanes Otis y Norma. Mis oraciones con ustedes.

Vivimos una época donde el espacio digital domina todos los aspectos de nuestra vida. El uso de redes sociales, la velocidad de la información y los desarrollos de la inteligencia artificial son más prometedores que nunca, sin embargo, como todo avance tecnológico el acceso a internet tiene sus riesgos, como el ciberacoso. Esta es una forma de violencia que usa el internet y redes sociales para causar daño psicológico, físico y emocional.

El ciberacoso se presenta con amenazas o intimidaciones, difundiendo mentiras, imágenes modificadas o suplantando la identidad de una persona. Su objetivo es fomentar el odio y el miedo.

En la mayoría de los casos no hay sanción alguna y las víctimas quedan marcadas de por vida, porque las huellas del internet son muy difíciles de borrar. Además, gracias al uso masivo de redes sociales e internet es muy fácil que los ataques se vuelvan virales, generando una ola de violencia enorme frente a la cual la víctima se sienta abandonada.

Si para un adulto el ciberacoso es muy difícil, para una niña o un niño es un infierno. 25 por ciento de las y de los adolescentes mexicanos han sufrido ciberacoso y violencia digital de algún tipo. En muchos casos la confusión, el miedo, la vergüenza y la desesperación son tan grandes que hay quienes se ven orillados a quitarse la vida, hay que decirlo con toda claridad.

El acoso digital no es un juego ni tampoco es una broma, no se trata de que nuestros niños tengan que ser fuertes o pretender que nada ha pasado. Al contrario, el reconocimiento del daño debe impulsarnos a prevenir este tipo de violencia, hoy nuestros niños enfrentan peligros muy grandes como para dejarlos solos, necesitamos empoderarlos y hacerlos conscientes de que tienen derecho a una vida libre de violencia.

Este dictamen tiene como objetivo prevenir el ciberacoso y la violencia digital, gracias a eso podemos desarrollar políticas públicas integrales enfocadas a que los niños tengan conocimiento de los riesgos del acceso a internet, así como instrucción para padres, maestros y autoridades para evitar el ciberacoso.

Una víctima de acoso digital puede recibir miles de interacciones donde se le insulta y se le acusa injustamente, tiene que ver todos los días imágenes de su cara, de su cuerpo, de ser objeto de burlas por redes sociales, no quiero que ninguna niña o niño pase por esto, tenemos que enseñarles que tienen derecho a alzar la voz y denunciar, y que sepan que no están solos.

A los padres debemos decirles que no podemos prohibir que los niños usen internet, pero sí que hay que aprovecharlo para que sepan las ventajas y riesgos a los que se enfrentan. Hay que trabajar a favor de la confianza, la comunicación y la corresponsabilidad entre la casa, la escuela y el entorno de nuestras niñas y niños.

A partir de hoy las niñas, niños y adolescentes mexicanos tendrán derecho a que el Estado les proteja del ciberacoso para que cuenten con acceso seguro a internet, este es un paso enorme para consolidar una política de Estado para la prevención y la protección de la violencia.

En este sentido agradezco el trabajo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, mi reconocimiento a los integrantes de todos los partidos políticos que se han sumado para trabajar por este tema tan sensible.

Diputadas y diputados, pido su voto a favor de este dictamen para garantizar un futuro libre de violencia a nuestras niñas y niños, demostremos que seguimos luchando por la seguridad y la protección de los más vulnerables y que no permitiremos que el odio y el miedo gane.

Por último, a esas niñas y niños y adolescentes que han sido víctimas de ciberacoso, quiero decirles: sí hay vida después de lo que les pasó. Sé por experiencia que no es fácil sobrellevar la ansiedad que genera que todo el mundo opine de ti.

Recuerden que el mundo digital no es el único ni tampoco el más importante, que aunque a veces nos dejamos llevar por las apariencias solo tú defines quién eres. Somos lo que somos, a pesar de la violencia.

Los que hablan de ti están diciendo algo sobre ellos. Los ataques son reflejos de lo que hay en su corazón. Que nadie te quite nunca tu sonrisa ni tus ganas de vivir. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Paloma Sánchez Ramos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, nu-

meral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? La plataforma sigue abierta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 442 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 442 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 101 Bis-3 a la Ley General de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en materia de acceso a internet libre de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello tiene el uso de la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien es promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Agradezco la sensibilidad para aprobar el presente dictamen, ello como consecuencia del trabajo legislativo plural, en donde en realidad no existieron colores, solamente una sola causa.

En mi caso presenté dos iniciativas para reformar el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles y el artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a fin de que los documentos públicos que sirvan para el trámite y acreditación de la nacionalidad mexicana no requieran la apostilla.

¿Por qué mi insistencia en este tema? Porque el informe sobre las migraciones en el mundo 2022 señala que México es el segundo país en proveer migrantes, principalmente hacia Estados Unidos, con un aproximado de 11.8 millones de mexicanos y el Inegi en este caso, en este 2023 reportó la información estadística de la población mexicana en el exterior, que la población mexicana nacida en Estados Unidos de primera generación es de 13.5 millones y la población mexicana nacida en el extranjero de segunda y sucesivas generaciones prácticamente de 12 millones.

Ello es el reflejo que los mexicanos que migramos a nuestro país vecino del norte, no solo conseguimos llegar a nuestro destino, sino que también formamos una familia allá y formamos un hogar y en que nuestras hijas y nuestros hijos pues ya nacen en otro territorio.

Así que, de acuerdo al artículo 30, fracción II, de nuestra Carta Magna, son mexicanos por nacimiento los que nacen en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano.

La nacionalidad es un derecho fundamental que establece el vínculo jurídico entre el individuo y el Estado, por lo tanto, la nacionalidad permite que las personas puedan disfrutar de los derechos fundamentales que otorga el Estado del que forman parte.

No obstante, el gobierno mexicano para los trámites de los mexicanos que residen en el exterior y que regresan a México, ya sea por deportación o repatriación, se les solicita la apostilla.

Pero, les voy a platicar cuál es el trámite de la apostilla. Para un acta de nacimiento, necesitan los padres ir personalmente a sacar un acta de nacimiento. Si ellos ya están deportados o repatriados tienen que contratar a una persona que se lo pueda hacer. Posteriormente, también tiene que haber una traducción y después llevarlo para la apostilla. Es un trámite realmente muy engorroso.

La apostilla es el procedimiento que fue adoptado por los países firmantes de la Convención de la Haya, tiene como propósito agilizar la legalización de documentos extranjeros.

Sin embargo, para muchas familias mexicanas que regresan de Estados Unidos, en el contexto de retorno voluntario o repentino y muchas veces forzados, no solo es común que retornen a México sin apostillar el acta de nacimiento de sus hijos nacidos en ese país, lo que representa un verdadero obstáculo más que un beneficio, debido a que dicho sello debe obtenerse en Estados Unidos, como ya les comenté.

Para muchos quizás el costo de la apostilla no es tan alto desde México, o quizá ni en Estados Unidos, el problema de esto es que es muy complicado y se requiere de tiempo y de intermediarios, a quienes se les tiene que pagar. Y a esto le vamos a agregar todos los demás trámites.

Un estudio ha estimado que el proceso de tiempo y costo económico para conseguir una apostilla del gobierno de Estados Unidos de México, tomando en cuenta la normativa en cada condado y entidad, se toma en mi caso en Cook y en Chicago, de 33 a 165 días aproximadamente para obtenerla. Imagínense y ellos están aquí ya solicitándola. A esto ha de sumársele el tiempo para la reproducción por un perito oficial.

De igual manera, el costo oscila entre los 158 a 300 dólares americanos, es decir, entre 3 mil 233 y 5 mil 546 pesos mexicanos, que cuando son deportados o repatriados, en realidad llegan otra vez a nuestro país absolutamente sin nada.

En la práctica y conforme a los testimonios de familias observamos que el tiempo puede ser de más y los costos pueden elevarse más.

En esta tesitura con la aprobación de este dictamen, los mexicanos residentes en el exterior, que por alguna situación retornan al territorio nacional, podrán tramitar su nacionalidad mexicana sin dicha formalidad de la apostilla.

Por lo anterior, los invito a votar en favor el presente dictamen. Y, créanme, que los mexicanos residentes en el exterior y sus familias, en especial los deportados y los repatriados, van a estar muy agradecidos con todos ustedes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío. Para fijación de postura, tiene la palabra la diputada Jasmine María Bugarín, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, vía Zoom.

La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, con la aprobación de este dictamen se avanza firmemente en saldar una deuda histórica con todos nuestros paisanos que por diferentes motivos y circunstancias se vieron en la necesidad de migrar, pero sobre todo, saldamos una deuda con nuestras niñas y niños mexicanos, quienes vieron la luz de este mundo en otro país, pero que regresan a su raíz, por lo que México debe de recibirlos con los brazos abiertos, permitiendo que cuenten con todos los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales.

Este dictamen reconoce que las personas migrantes retornadas forzada o voluntariamente enfrentan una serie de dificultades al regresar a nuestro país, en muchas ocasiones en situaciones de vulnerabilidad.

Uno de los programas más recurrentes es la necesidad de acreditar la nacionalidad mexicana que aquellos hijos de madres o padres mexicanos que nacen en el extranjero, resultando imposible presentar el certificado o acta de nacimiento expedida y legalizada por el país de origen a través de la apostilla.

La Organización de las Naciones Unidas señala que México es el segundo país con más población residente en el extranjero, alrededor de 11 millones de personas, teniendo como principal destino Estados Unidos.

En cuanto al retorno, sabemos que nuestros paisanos regresan con sus familias, entre ellos, niñas, niños y adolescentes nacidos en otros países, con el principal objetivo de mantener la unidad familiar, pero que estos son recibidos con la dificultad para ser reconocidos como mexicanos.

De acuerdo a la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, se calcula que en el país residen al-

rededor de 488 mil 112 niñas y niños y adolescentes que nacieron en el extranjero, cuyo padre o madre, o ambos, son mexicanos. De estos, solo el 62.7 por ciento contaban con un acta de nacimiento mexicana o se habían inscrito en Registro Civil Mexicano y el 34.7, es decir, 169 mil 575 menores no poseían documentos oficiales que les identificara como mexicanos y el 2.5 por ciento, alrededor de 12 mil 428 menores, no les fue posible determinar la existencia de algún documento mexicano de identidad.

El derecho a la identidad es un derecho reconocido en diversos instrumentos internacionales, no obstante, en nuestro país hasta hace pocos años que el concepto de identidad se plasmó como derecho humano reconocido en nuestra Constitución Política, la cual establece que toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado gratuitamente de manera inmediata a su nacimiento. Señala de la misma manera, la obligación del Estado mexicano de garantizar el cumplimiento de este derecho. El derecho a la identidad, como todo derecho humano, es universal, no puede tener caducidad, es único, irrenunciable, intransferible e indivisible.

Con la aprobación de este dictamen se garantiza la generación de condiciones equitativas para las personas al fungir como el derecho que facilita y abre las puertas al ejercicio de otros derechos materializados en servicios y programas sociales destinados a cerrar las brechas de desigualdad y generar mejores condiciones para el derecho y bienestar social.

Es por ellos, compañeras y compañeros diputados, que los invito de la manera más respetuosa a votar a favor del presente dictamen y que juntos llevemos a México a consolidarse como un país de derechos y garantías para todos los mexicanos, incluidos aquellos que por diversos motivos se ven obligados a alejarse de nuestra gran patria.

Para finalizar mi intervención quiero agradecer a Guía Calfont, por la confianza depositada a una servidora, a todos los y las integrantes de la Comisión de Justicia, así como el apoyo a Cancillería, Segob y Renapo, por su apertura y disposición, por lo que expreso, mi más profundo compromiso, a fin de garantizar el derecho a la identidad en México. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Jasmine María Bugarín. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Mo-

rena, hasta por dos y medio minutos, toda vez que va a compartir su participación, su fijación de postura, con el diputado Mario Alberto Torres Escudero, de Morena.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas: Compañeras y compañeros, esta mañana vengo a pedirles de su favor, perdón, de su voto a favor con relación al dictamen que se está discutiendo, respecto a la eliminación de la apostilla como requisito necesario para que las y los mexicanos nacidos en el extranjero puedan obtener su acta de nacimiento ante los Registros Civiles en México.

Hoy, debemos hacer justicia histórica con nuestros migrantes, que por cualquier situación salieron de nuestro México en busca de mejores oportunidades que por muchos años ese país se les negó y que, al retornar ya sea de manera voluntaria o forzada, se encuentran con un trámite complejo que les impide ejercer sus derechos humanos de los que gozan como mexicanos.

Es complicado para nosotros los migrantes regresar por cualquier circunstancia del país del que nos encontramos trabajando y que este retorno sea acompañado de nuestros hijos nacidos en el exterior, ya que al querer obtener su acta de nacimiento mexicana nos encontramos con una pesadilla en las instalaciones gubernamentales, donde nos piden como requisito presentar sus certificados de nacimiento apostillados por el país donde nacieron, ya que por causas ajenas no podemos regresar a este trámite o a pagar alguna persona especialista, debido a la merma económica que esto representa a las familias, a las cuales de por sí ya están laceradas por no existir las condiciones idóneas que les permitan tener una integración plena a la sociedad mexicana a su regreso.

El día de hoy, compañeros, hagamos justicia, hagamos ese reconocimiento para con nuestros mexicanos nacidos en otro país, a través de esta reforma al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, por la cual se simplificará el trámite para reconocerles sus derechos fundamentales a la identidad y a la nacionalidad mexicana. Qué más orgullo que ser mexicano. Ya que por muchos años cantidad de mexicanos no han podido hacer ese trámite por la complejidad y los costos del mismo.

Hoy, sé que contaré con su apoyo. Sé que hoy podemos engrandecer a cada uno de nuestros migrantes, a cada uno de nuestros compatriotas, y a cada uno de nuestros hermanos, y a cada uno de los hijos de los hijos de los mexicanos que nacen en el exterior. Por su atención, gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Olga Leticia Chávez Rojas. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Torres Escudero, hasta por dos y medio minutos.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy me complace compartir desde la máxima tribuna de la nación una garantía lograda a través de la lucha, porque tanto la comunidad migrante radicada fuera del territorio nacional como la comunidad en retorno demandan la portabilidad de sus derechos constitucionales.

Nuestra Cámara de Diputados escuchó a compañeras y compañeros del GIE, Imumi y Colefom, quienes hicieron visible la vulnerabilidad de mexicanas y mexicanos, derivado de la imposibilidad de apostillar sus documentos, y de este modo poder acceder a su derecho a la identidad, establecido así en el artículo 30 constitucional.

Por ello invito a cada diputada y diputado a votar a favor del dictamen, porque sólo de esa manera lograremos que las niñas y niños mexicanos en retorno garanticen su derecho a la identidad, a la educación, a la salud, a recibir una beca y a la protección del Estado mexicano.

Es precisamente este esfuerzo colaborativo lo que permite implementar y fortalecer las políticas públicas que atiendan a la población mexicana radicada en el exterior y de retorno. Y es bajo esta premisa que deseo expresar la importancia de la comunidad en un contexto binacional.

Para un ejercicio verdaderamente democrático existe una necesidad latente de participación. Existe una gran concentración de connacionales mexicanos radicados en Florida, California y Texas.

Las elecciones venideras en estas tres legislaturas estatales incluirán a mexicanas y mexicanos de primera y segunda generación. La inclusión de los mexicanos en la vida política de Estados Unidos representará un puente de oportunidades para atender brechas históricas para la comunidad, mejores oportunidades de salud, educación y vivienda.

Las fechas límite para el registro de candidatos para California, Texas y Florida son los próximos 13 de noviembre, 11 de diciembre y 22 de abril, respectivamente. Nuestro Comité Familias Binacionales, a través de sus miembros y sus redes sociales, está buscando y apoyará a mujeres mexicanas para 80 posiciones legislativas o asambleístas en California, 120 en Florida y 150 en Texas. Este mensaje deseo que llegue a muchas familias binacionales, para que muy pronto las apoyemos en su registro.

Deseo hacer mención del esfuerzo reflejado por el Comité Familias Binacionales, quien a través de la relación estrecha busca crear una revolución de conciencias, en apego a lo encomendado por nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Porque solo siendo parte en la toma de decisiones de nuestro país vecino lograremos hacer frente a los retos que nos plantea la migración.

Bajo este principio es que el comité busca mantener una colaboración entre mexicanas y mexicanos para que, a través de acciones concretas, se representen y se respalden millones de voces que demandan justicia.

Por más mexicanas y mexicanos que viven en el exterior, para que participen en la vida política de ambos países, consolidemos la transformación como familias binacionales. Viva la 4T, viva la 4T de los mexicanos en el exterior y de los mexicanos en retorno. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Mario Alberto Torres Escudero.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Queremos agradecer la presencia en este salón de sesiones al excelentísimo señor Batbayar Ulziidelger, embajador de Mongolia en los Estados Unidos de América y concurrente en México, quien asistió a una reunión de trabajo con el Grupo de Amistad de México con Mongolia, que preside el diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno y esta Cámara de Diputados le da la más cordial bienvenida y desea que su visita contribuya al fortalecimiento, contribuya siempre al fortalecimiento de los lazos de amistad entre nuestras naciones. Sea siempre usted bienvenido a la casa del pueblo, señor embajador.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 427 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular por 427 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer

párrafo del artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra el diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario el PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Xavier González Zirión: La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en cualquier gobierno, ya que desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción.

Permiten que la ciudadanía esté informada sobre las acciones de sus representantes y funcionarios públicos, lo que es esencial para una toma de decisiones informada y una participación ciudadana efectiva.

Por el contrario, cuando los funcionarios no son supervisados adecuadamente existe un gran riesgo de malversación de fondos, sobornos y prácticas corruptas, esto genera un costo económico y social significativo. Por lo que toca a la Ciudad de México no podemos olvidar los grandes y múltiples casos de corrupción que han sido una constante en el gobierno de la capital del país, ejemplos tenemos muchos.

Pero, el caso de corrupción más emblemático sin duda lo constituye la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México. En mayo de 2021, el paso elevado y los dos últimos vagones del tren se desplomaron sobre la avenida Tláhuac, cerca de la estación Olivos. Este accidente se convirtió en el caso más mortífero del Metro en 50 años, ocasionando la muerte de 27 personas y dejando un centenar de personas heridas y este caso se dio por actos de corrupción durante la construcción de la Línea 12 del Metro y también por des-

víos de recursos que evitaron que el mantenimiento adecuado se le diera no solo a esta línea, sino a todo el sistema de transporte colectivo.

Este no es el único caso de corrupción en la ciudad, empleados sindicalizados del gobierno de la capital acusan que se les ha robado 300 millones de pesos correspondientes a los rendimientos del Fonac, este dinero fue utilizado para promover la imagen de Claudia Sheinbaum por todo el país, desvió de recursos sinigual en la historia reciente de la capital. Esta misma práctica corrupta fue replicada del modelo de robo a los empleados de Ciudad de México de sus aportaciones del ISSSTE. Estos casos de corrupción lastiman profundamente a todas y todos los que vivimos en la Ciudad de México, no merecemos un gobierno ineficaz. El actual gobierno de la ciudad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputado Xavier González Zirión. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es de orden y lo quiero argumentar, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Yo supongo que el diputado está consciente que ellos son 70 diputados y nosotros somos 200, y debería de estar consciente que habíamos tomado un acuerdo, que también aplica a ellos o a los demás partidos, de que son dictámenes de consenso y que no son de un grupo parlamentario y no es este el lugar para dirimir, en los dictámenes de consenso, las diferencias políticas que tenemos. Tratamos de llevar esta sesión en orden en ese sentido y quiero llamar al orden en ese sentido a...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Godoy. Diputado orador, mire, hemos tomado un acuerdo que ha prevalecido una conciencia en cuanto a la imparcialidad en los dictámenes de consenso, para no politizarlos, toda vez que ya fueron verdaderamente procesados en forma y fondo en dichas comisiones y que facilitan también, no solo la calidad sino el desempeño del debate, para lo cual yo le pediría tomar en cuenta esta situación en la que estoy vertiendo en este momento, para que podamos continuar en la mejor forma con este dictamen.

Diputada Guadalupe... Un momento, diputado orador. Diputada Guadalupe Chavira, ¿con qué objeto?

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Por el mismo. Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Chavira.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Porque si queremos entrar al debate de fondo, yo pediría que entonces también me permitan para rectificación de hechos, pero no es el caso.

A mí creo que me preocupa que lo argumentado no va a tener un debate de parte de nosotros y a mí sí me gustaría que se retiren del Diario de los Debates los dichos, y si no, señor diputado, presente su denuncia ante la Función Pública y ante la Contraloría. Aquí no venga usted a hacer de esto un show o un cabaret.

Si tiene pruebas, usted anda en campaña, usted quiere ser senador de la ciudad, pero le quiero decir que usted no va a llegar ni, aunque venga en un elefante, como lo hizo en Las Lomas, porque usted llegó al grado de ridiculizar la política.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Chavira.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Chavira. Este criterio para el retiro de los dichos en la tribuna se lleva a la Mesa Directiva y es ahí donde se va a dirimir. Continúe el diputado, por favor, en los términos que habíamos acordado de imparcialidad y del buen sentido del debate.

El diputado Xavier González Zirión: Aclarando que este dictamen es un dictamen específicamente sobre la Contraloría, y, por lo tanto, que tiene que ver con temas y actos de corrupción y que a ustedes les va a servir también para controlar al gobierno que sigue, que no van a encabezar.

El actual gobierno de la ciudad no ha dejado de desviar miles de millones de pesos para apuntalar con resultados muy pobres, como se notó en el fallido evento del estadio Azul

a sus respectivas corcholatas. Estos desvíos deben de ser revisados por la Contraloría y castigados con todo el peso de la ley. En el año 2015 nuestra...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputado orador. De nueva cuenta.

Sí, diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De orden nuevamente, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, adelante, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Creo que ya se excedió y si no corrige el rumbo de su discurso vamos a votar en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Godoy. Tomamos nota.

Diputada Lidia Pérez Bárcenas, ¿con qué objeto?

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (desde la curul): Presidenta, yo soy secretaria de la Comisión de Transparencia, ese dictamen llegó a la Comisión de Transparencia y el presidente no... El proponente no llegó a la comisión a plantear lo que en este momento está planteando.

Por eso, como responsable de esa comisión, le pido que cuide que presente el dictamen en manera institucional, porque si no, entonces vamos a retirar el apoyo de ese dictamen, porque así no se discutió en la comisión. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Continúe el orador de la mejor forma posible, hay que... Estamos en un dictamen que es de consensos, para lo cual le pido su comprensión, por favor, en el tema de su debate, por favor.

El diputado Xavier González Zirión: Muy bien. Correcto, presidenta. En el año 2015 nuestra Constitución general se reformó para crear el Sistema Nacional Anticorrupción,

aquel órgano de transparencia que ha sido completamente desarmado, a este gobierno le incomoda decirle al pueblo cuánto gasta, cómo lo gasta y en los bolsillos de quienes acaba.

Por todo esto es que el PRI votará a favor del presente dictamen, que sin duda será un elemento en pro de la vigilancia de gobiernos presentes y futuros de la Ciudad de México. Dar certeza jurídica a la designación de la Contraloría General de la Ciudad de México es dar un paso más en el combate a la corrupción y un esfuerzo mayor para el fortalecimiento de nuestras instituciones. Por un gobierno a la altura de nuestro pueblo, el PRI acompaña esta propuesta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Xavier González Zirión.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra lo suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No, perdón. ¿No está suficientemente discutido?, pregunto.

No tenemos oradores para hablar en contra. A ver, si no está suficientemente discutido esperaríamos a que pusieran un orador en contra, pero si el dictamen ya fue consensuado y lo que no les pareció fue el contenido del...

Anotamos a quien nos digan, diputada Chavira. Diputada Chavira, pase usted a la tribuna, con mucho gusto. Diputada Chavira, en contra.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Chavira.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: Miren, tengo que subir en contra, ¿verdad?, porque si no, no

podemos argumentar, porque pareciera que se puede volver costumbre usar esta tribuna cuando se construyen dictámenes en consenso y se viene aquí, de manera soterrada, sorpresiva, vía un albazo legislativo, a querer argumentar un avance que nos parece importante, pues nosotros estamos a favor de la rendición de cuentas.

Y si algo ha sido escrutinado, ha habido un escrutinio muy, muy de fondo en el tema de la Línea 12 y en el tema del Metro y en el tema de la rendición de cuentas que ha hecho el gobierno de la ciudad, yo quisiera saber si en otros gobiernos también se evalúa con esa misma pulcritud. Porque pareciera que se ve en otros lugares y no se observa lo que nosotros hemos avanzado en materia de rendición de cuentas. Hoy la Contraloría de la Ciudad de México es aprobada por el Congreso de la Ciudad, hay un área específica para el caso de la investigación de la Línea 12 y que toda esa información es información pública.

Entonces, me parece que si el abono de toda esta propuesta que se ha presentado es para construir un mejor sistema de rendición de cuentas estamos de acuerdo. Sin embargo, no se puede venir con un discurso de sorprender y de querer ahondar en temas que me parece que ya están suficientemente discutidos.

Entonces, diputada presidente, yo exhorto a que la Presidencia y la Junta de Coordinación Política traten de encontrar una mejor forma de que el debate político vaya a los temas de fondo. Si hay un interés por supuesto de esta Cámara de Diputados en contribuir en una de nuestras funciones constitucionales, que es el sistema de rendición de cuentas, que es el control que se tiene que ejercer por parte de la Cámara de Diputados para obligar al ente, a los entes, al Poder Ejecutivo, a rendir cuentas.

Hagamos este ejercicio, que estos dictámenes que van por consenso, que se construyen en el tiempo y que la mayoría, porque para que esto lograra avanzar, fue producto de la voluntad política de todas las partes, no fue producto solo de una de las partes, sino fue producto de un ejercicio de debate abierto y que estamos dispuestos sí, la bancada mayoritaria siempre y cuando, a votar a favor de temas que estén en el orden constitucional republicano, democrático y de un sistema de rendición de cuentas, pero no es admisible que se venga a usar esta tribuna para un uso político abiertamente. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Guadalupe Chavira. Tiene el uso de la

palabra para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su venia, señora presidenta. Buenas noches compañeras y compañeros.

Quisiera aprovechar estos minutos para hacer una reflexión. El dictamen que estamos discutiendo viene ya del Senado de la República, lo importante es el fondo del dictamen.

Abona a la transparencia, que creo que todos coincidimos en esa parte, lo importante que es para las y los ciudadanos, no solo de la Ciudad de México, sino del todo el país. Por eso hoy es muy importante que podamos sumarnos a este tipo de propuestas que enriquecen, que fortalecen nuestro sistema de gobierno y, sobre todo, esa transparencia que le da tranquilidad y seguridad a las y los ciudadanos.

Hoy por eso, como grupo parlamentario en el PRI, nos estamos sumando a esta propuesta, a esta propuesta que viene, sí suscrita por una senadora de nuestro partido, pero también proviene de un senador del Partido de la Revolución Democrática y algunos otros senadores que se suscribieron, considerando la importancia del tema de transparencia.

Claro que en esta tribuna se pueden decir muchas cosas del tema político, porque es la más alta tribuna del país y así se ha hecho en cada uno de nuestros grupos parlamentarios en diferentes dictámenes.

Hoy, en este momento lo que a mí me gustaría pedir es que podamos consensuar, que podamos avanzar y no dejemos a un lado, y permitamos que este avance que ya venimos dando, porque hoy ya como Cámara revisora estamos avanzando en él, podamos darle esa certeza y esa seguridad a las y los ciudadanos de la Ciudad de México.

Como les decía, el Grupo Parlamentario del PRI, claro que votará a favor, y yo confío en que las y los diputados de los grupos parlamentarios que aquí estamos representados, que representamos a nuestros distritos, a nuestros estados, podamos sumarnos en pro de lo que es la transparencia y la rendición de cuentas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik.

No habiendo más oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí. Diputado Triana, ¿con qué objeto? Diputado Romero Hicks, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado. –Un momento, diputada secretaria. Adelante, diputado Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Muchas gracias. Quisiera hacer un comentario muy breve y muy respetuoso. Esta propuesta es de consenso, es una minuta y el contexto es muy sencillo, el año 2016 la Ciudad de México logró tener una Constitución, varios de nosotros fuimos constituyentes.

Esta reforma se debió haber hecho en 2016, para armonizar la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, nos llega como minuta, se vota en consenso, es un pendiente de decir ya... en donde se está poniendo el cambio de nombre de Distrito Federal a Ciudad de México y estamos ubicando en la Constitución local de la Ciudad de México y las leyes reglamentarias lo necesario. Esa es la armonización. Con todo respeto considero que, porque presido la comisión, la recibimos la dialogamos, pero debe proceder a favor, y cualquier otra consideración, es de otra naturaleza.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Gracias, diputado Romero Hicks.

Diputada Chavira, ¿con qué objeto? Sonido a la curul 260. Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Una moción de orden también. Decirle, coincido con lo planteado, qué finura para plantearlo el diputado del Partido Acción Nacional. Evidentemente es armonizar. A mí me tocó ser presidenta de la Comisión de Administración Pública e hicimos que a la Constitución se hicieran todas las leyes secundarias. Está muy bien.

El tema es que me hubiera gustado que con esa pulcritud hubieran subido a argumentar algo que está pasando aprobado por consenso. Entonces por eso, mi propuesta, presidenta, es que normemos que los debates para cuando se presentan dictámenes de consenso no se pueden subir tan-

tos vituperios, tanta subjetividad por el que subió a la tribuna. Eso sería mi solicitud.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Muchas gracias, diputada Chavira. Lo vamos a conversar con la Junta de Coordinación Política y asimismo con los coordinadores parlamentarios para que puedan conminar a los diputados para cuando se presenten los dictámenes en el sentido de imparcialidad y que sean de consenso se lleven a cabo de esa forma.

Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados presenten en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 434 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 434 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Y pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra para este efecto la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien es promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: No pudo haber habido un mejor día que hoy, 25 de octubre, día naranja, donde se conmemora la lucha de la no violencia.

Compañeras y compañeros, el dictamen que la Comisión de Derechos Humanos pone a su consideración tiene como propósito reformar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con la finalidad de actualizar y fortalecer este marco normativo y ponerlo al servicio de las víctimas de este tan lamentable delito.

La trata de personas es un crimen silencioso, incluso una nueva forma de esclavitud en pleno Siglo XXI, como muchas activistas lo han llamado. Es un delito atroz que viola los derechos humanos de las personas, pero que además degrada su dignidad y sus libertades. Lamentablemente, al igual que en otros países, cientos de mujeres, hombres, niños y niñas son víctimas de este tipo de violencia, abuso y explotación despiadada.

Atender este flagelo que lastima y vulnera nuestra sociedad debe ser parte de nuestro compromiso inquebrantable que debemos sostener y reiterar en esta Cámara de diputadas y diputados. Las mujeres alzaron su voz con el tema de la trata y nosotros escuchamos, organizamos el foro sobre este delito, donde participaron víctimas, especialistas y colectivas que rompieron el silencio.

Visibilizamos su existencia, incluso recientemente las realidades y abusos en torno a la trata han sido expuestos en la serie *Ellas soy yo*. Hoy existe una mayor conciencia y empatía social. Así, hoy vemos un acompañamiento donde instituciones del Estado, como el Consejo Ciudadano para la Seguridad y el Sistema Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, hacen causa común para atender y resolver los temas relacionados con la trata.

Ahora, compañeras y compañeros, es el turno de este pleno para atender las demandas, sobre todo de las mujeres, para contar con herramientas que las protejan, que aborden vacíos, como el uso de las redes sociales y celulares para llevar a cabo este brutal delito. Que frene el turismo sexual y desde luego existan mayores sanciones para quienes delinquen.

Por ello es que quiero decirles que aplaudo la iniciativa y el esfuerzo encabezado por mi coordinador y amigo, diputado Ignacio Mier Velazco, porque tomó la decisión de ser un aliado y también de ser el conducto para empujar esta iniciativa, que atiende una de las demandas más sentidas y dolidas de la gente, pero, sobre todo, de las mujeres de México.

Este dictamen incluye los principios de interseccionalidad, interculturalidad y el enfoque de derechos humanos como herramientas de política pública para la prevención, atención y sanción de los delitos de trata.

A lo largo de esta legislatura hemos sostenido la importancia de considerar los contextos de desigualdad, opresión, así como la identidad cultural de las víctimas, para hacer frente a este tipo de fenómeno.

La consigna es clara: derechos iguales para todas y para todos, con políticas públicas específicas para hacerlos efectivos. En este sentido, este dictamen plantea la actualización de los tipos, sanciones y derechos impuestos con base en estos principios.

Por otro lado, debemos mencionar que durante la pandemia el sector más golpeado fueron las mujeres. Alrededor de 5 millones de ellas perdieron su fuente de ingreso y el de su familia, poniéndolas en una situación de alta vulnerabilidad porque, en la necesidad de poder buscar un empleo, eran víctimas potenciales para ofertas de empleo falsas, por ejemplo.

En base en engaños, amenazas y secuestros, las mujeres son explotadas sexualmente, son sometidas a realizar trabajos forzados y que ponen en riesgo su vida y que le son extraídos en muchas de las ocasiones sus órganos. Son obligadas a casarse forzosamente e incluso son sometidas al arrendamiento de vientres.

Es en este sentido que en este dictamen se reconoce la importancia de adicionar y reconocer el uso de tecnologías de la información como parte de los medios comisivos que se emplean para enganchar a las víctimas de trata.

Debido a esto, el dictamen reconoce también las causas de vulnerabilidad como la religión, la orientación sexual, la condición de salud o la pertenencia a los pueblos o comunidades indígenas o afro mexicanas. Esto permitirá que la sanción impuesta a los delincuentes se aplique con mayor contundencia y protejamos a las personas que han estado...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: ...más expuestas al delito de trata en nuestro país. Concluyo, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Les pido a todas y a todos que pensemos en un momento por todo lo que conlleva ser víctima de este delito, la violencia física, la psicológica por la que atraviesan las personas ya que son tratadas como simples mercancías, privadas de su libertad y aunque suena doloroso decirlo es la realidad de niñas, jóvenes y adolescentes...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: En nuestro país son alejadas de su identidad, familias y sueños. Por ello, es que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de la población más vulnerable, a favor del efectivo acceso a la justicia y del pleno respeto a los derechos humanos, a favor de un país libre de trata. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Con esta intervención... gracias, diputada Julieta Kristal Vences Valencia. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas y está una discusión en lo general. No habiendo oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general.

Esta Presidencia informa que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos 14, 18, 21, 24, 35 y 90, así como la adición de un artículo transitorio.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del dictamen en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, sí, dígame, ¿está teniendo problemas con el tablero? Asistencia, por favor, a la curul número. ¿Qué número tiene, diputada? 67. Gracias, diputada.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 412 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Aprobado en lo general y en lo particular, por 412 votos, los artículos no reservados.

Se recibió de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, propuesta de modificación. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Proceda entonces la Secretaría a dar cuenta.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Con gusto, diputada presidenta. Debe decir: artículo 14. Será sancionado con pena de 10 a 15 años de prisión y de un mil a 30 mil días multa, a quien someta a una persona o se beneficie de someter a una persona para que realice actos pornográficos. O produzca o se beneficie de la producción de material pornográfico. O engañe o participe en engañar a una persona para prestar servicios sexuales o realizar actos pornográficos.

Para lo anterior también se considerará el uso de tecnologías de la información y comunicación, TIC, tales como herramientas, programas, plataformas dispositivos que se utilizar para procesar, administrar, editar, difundir o crear contenido con información o material que venga de una persona víctima.

Siguiente párrafo. Artículo 130, tercer párrafo, igual. Artículo 35, segundo párrafo. La pena se incrementará cuando la víctima sea una persona menor de 18 años y que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que no tenga la capacidad de resistirlo. Mayores de 60 años, personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Mujeres embarazadas o personas

con discapacidad. De 12 a 50 años de prisión y de 12 mil a 50 mil días de multa, además de las que resulten por la comisión de conductas previstas en otros ordenamientos legales aplicables.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se admite a discusión.

Y en virtud de no contar con oradores inscritos para su discusión, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

Nos están informando que quien subirá a la tribuna como oradora será la diputada Leticia Chávez Pérez, también de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Muchas gracias. Buenas noches, compañeras diputadas, compañeros diputados, en Movimiento Ciudadano sabemos de la problemática que existe en el país en materia de trata de personas y donde los datos son relevantes, ya que de 2015 a 2022 se abrieron 5 mil 561 carpetas de investigación del fuero común por este delito, donde la capital del país tiene la mayor incidencia con mil 484, de ahí le sigue el Estado de México, sin omitir la cifra negra que dista mucho de la realidad.

En las agendas de todos los grupos parlamentarios coincidimos con atender y revertir las consecuencias negativas en las personas que sufren de ella y los terceros que también se vuelven víctimas y, en especial, mujeres y niñas, ya que la incidencia es más alta en estos grupos.

Una política adecuada de carácter nacional debe atender los orígenes que la generan, ya que en varios de los casos destacan las necesidades económicas, la condición migratoria irregular y la violencia familiar, entre otros.

El dictamen que hoy se nos presenta pudo ser un producto consensado, robusto y estudiado a fondo, pero en Movimiento Ciudadano tenemos ciertas preocupaciones, ya que lo propuesto no va a generar una incidencia en la materia. Una de estas es lo relativo a tipificar conductas, ya que se debe proponer una redacción clara y precisa que deje en claro cuáles son las conductas sancionables y se evite la inconstitucionalidad en las mismas, sin omitir el principio de proporcionalidad en las sanciones, sin omitir que se agreguen como grupos vulnerables a las personas pertenecientes a pueblos y a comunidades indígenas y afro mexicanas, las cuales no son las únicas que se encuentran en esta situación, cuando por el contrario la redacción vigente contempla a todas las personas lo que es pertinente.

El dictamen establece que, bajo ninguna circunstancia, se albergue a víctimas nacionales o extranjeras en refugios para mujeres víctimas de violencia familiar y esto, esto es un grave error, ya que independientemente de qué tipo de

violencia sufran las mujeres, estas son víctimas y sufren la violación de un derecho y, al no permitir su protección a través de un refugio, se revictimiza. Negar el acceso a un mecanismo para su atención es una vulneración a sus derechos humanos y, lo más importante, se omite su consentimiento, si ella quiere o no acceder a él.

Es entonces que la trata de personas es un tipo de violencia y, por lo tanto, en los refugios para mujeres víctimas deben proteger a todas las mujeres. Es entonces que la propuesta sería contraria a lo estipulado a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Les solicito que seamos reflexivos en el tema y lo atendamos con prioridad que se requiere, a fin de atender la problemática de trata de personas en el país, pero lamentamos que en el Presupuesto 2024 que se votará en próximos días, en este mismo pleno, se reduzcan los recursos para la CNDH para proteger y defender el respeto de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, lo cual no lo podemos entender.

Reiteramos que en la bancada naranja queremos otorgar los mejores mecanismos legislativos para todas y todos. Queremos revertir la trata de personas, pero hagámoslo de la mejor manera, esto debe ir acompañado de una política clara, de los recursos necesarios y con una visión única en el país. Si queremos resultados distintos no hagamos siempre lo mismo. Es por eso que en la bancada naranja siempre ponemos a las personas al centro y sus causas al frente. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias diputada Leticia Chávez Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación

de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en los términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 392 votos en pro, 0 en contra y 21 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Aprobados, por 392 votos, los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Procede la Secretaría a dar cuenta de comunicaciones de diputados.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Señora presidenta, se recibió oficio del diputado Justino Arriaga Rojas, por el que se comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 21 de octubre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, Justino Eugenio Arriaga Rojas con licencia e integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 16, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen los trámites necesarios para mi reincorporación a las actividades legislativas de esta honorable Cámara de Diputados a partir del 21 de octubre del año en curso.

Comunico lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular y reiterándole mis más distinguidas consideraciones, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2023.— Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió oficio del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, por el que se comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del primero de noviembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto de manera respetuosa, y con fundamento en los artículos 6, párrafo 1, fracción XVI y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido a usted tenga a bien presentar al Pleno de la Cámara de Diputados mi solicitud de reincorporación al honroso encargo que me fue conferido por el pueblo; en virtud de que solicité licencia el pasado 21 de septiembre de los corrientes.

Dicha reincorporación empezará a surtir efectos a partir del día 1 de noviembre del presente año; lo anterior para todos los trámites legales y administrativos a que haya lugar.

Aprovecho la ocasión para externar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2023.— Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva en relación con la modificación del turno de la iniciativa, turno de iniciativa.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de disciplina de discentes, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 17 de octubre de 2023.

Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para opinión.

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.— Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, en términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 19:53 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la próxima que tendrá lugar el lunes 30 de octubre del año en curso a las 11 horas en modalidad semipresencial, repito, modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares y de las tabletas colocadas en las curules de los diputados. Se levanta la sesión.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 31 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 472 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 9.
- Solicitud de licencia: 1.
- Minutas: 5.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Iniciativas de los senadores: 1.
- Efemérides: 3.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 13.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 7.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 53.

13-Morena, 9-PAN, 9-PRI, 6-PVEM, 6-PT, 6-MC, 4-PRD

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero: 43
- Álvarez Solís, María Asención (MC) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su grupo parlamentario: 83
- Barrera Puc, Rocío Natalí (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el año 2024 como el Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab: 99
- Barrera Sepúlveda, Sergio (MC) Para referirse al aniversario de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional, en nombre de su grupo parlamentario: 89
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos: 118
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su grupo parlamentario: 84
- Bugarín Rodríguez, Jasmine María (PVEM) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: 112
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero: 45
- Casique Zárate, Javier (PRI) Para referirse al aniversario de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional, en nombre de su grupo parlamentario: 91
- Castrejón Trujillo, Karen (PVEM) Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero: 44
- Celestino Rosas, Araceli (PT) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el año 2024 como el Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab: 97
- Chávez Pérez, María Leticia (MC) Para presentar su propuesta de modificación a los artículos 14 y 35 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos: 123

- Chávez Rojas, Olga Leticia (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: 113
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor: 103
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos: 116
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en dos ocasiones: 117
- Escudero Fabre, María del Carmen (PAN) Para referirse a los 100 años de Misiones Culturales, en nombre de su grupo parlamentario: 81
- Galarza Castro, Yesenia (PAN) Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero: 43
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden, al finalizar el capítulo de Efemérides: 94
- Godínez del Río, Enrique (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantías, en su calidad de promovente: 101
- Godínez del Río, Enrique (PAN) Para concluir su participación respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantías, en su calidad de promovente: 104
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en dos ocasiones: 102
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en dos ocasiones: 116

- Gómez Villanueva, Augusto (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el año 2024 como el Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab: 98
- González Zirión, Xavier (PRI) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos: 115
- González Zirión, Xavier (PRI) Para continuar su intervención respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos: 116
- González Zirión, Xavier (PRI) Para concluir su intervención respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos: 117
- Hernández Deras, Ismael Alfredo (PRI) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su calidad de promovente: 105
- Jaimes Albarrán, Jazmín (PRI) Para referirse a los 100 años de Misiones Culturales, en nombre de su grupo parlamentario: 80
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el año 2024 como el Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab: 99
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en dos ocasiones: 102
- López García, Roberto Carlos (PRI) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su grupo parlamentario: 86
- Martínez Cosío, Elvia Yolanda (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en su calidad de promovente: 111
- Mata Atilano, Noel (PAN) Para referirse al aniversario de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional, en nombre de su grupo parlamentario: 92

- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de siete de los integrantes del Mariachi Jalisco, quienes perdieron la vida en un accidente carretero rumbo a Tequila, Jalisco: 66
- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su grupo parlamentario: 87
- Merlín García, María del Rosario (Morena) Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero: 41
- Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen (PVEM). Para referirse al aniversario de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional, en nombre de su grupo parlamentario: 90
- Ortiz Rodríguez, Jorge Armando (PT) Para referirse a los 100 años de Misiones Culturales, en nombre de su grupo parlamentario: 79
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor: 103
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos: 117
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para referirse al aniversario de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional, en nombre de su grupo parlamentario: 93
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero: 42
- Pintos Caballero, Andrés (MC). Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero: 42
- Prieto Gómez, Mauricio (PRD) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su grupo parlamentario: 83
- Quijano Tapia, Janine Patricia (PVEM) Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 101 Bis-3 a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, en su calidad de promovente: 108
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero: 44
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para referirse a los 100 años de Misiones Culturales, en nombre de su grupo parlamentario: 78

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Desde la curul, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a discusión: 119
- Rubio Montejo, Roberto Antonio (PVEM) Para referirse a los 100 años de Misiones Culturales, en nombre de su grupo parlamentario: 80
- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM). Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su grupo parlamentario: 85
- Sánchez Ramos, Paloma (PRI) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 101 Bis-3 a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, en su calidad de promovente: 109
- Sánchez Zepeda, Rodrigo (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su calidad de promovente: 106
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero: 41
- Santiago Chepi, Azael (Morena) Para referirse a los 100 años de Misiones Culturales, en nombre de su grupo parlamentario: 82
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD) Para referirse a los 100 años de Misiones Culturales, en nombre de su grupo parlamentario: 77
- Torres Escudero, Mario Alberto (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 314 y un tercer párrafo al artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: 114
- Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) Para referirse al aniversario de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional, en nombre de su grupo parlamentario: 88
- Valencia Medina, Alma Griselda (Morena) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su grupo parlamentario: 87
- Vázquez García, Dionicia (PT) Para referirse al aniversario de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional, en nombre de su grupo parlamentario: 90
- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en su calidad de promovente: 120

- Wences Real, Victoriano (PT) Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero: 43
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para referirse a los daños causados por el huracán Otis, en el estado de Guerrero: 45

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 2024 COMO AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Quorum	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García García, José Antonio	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Molina, Natalia	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Moreno, María Clemente	Ausente
29 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	80 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	81 García Segura, Marisol	Ausente
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Hernández, Saúl	Favor
43 Castellanos Polanco, Favio	Favor	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Huerta Jurado, Javier	Favor
		103 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		104 Juan Carlos, Irma	Favor

12 Balderas Trejo, Ana María	Favor	72 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	73 Peña Flores, Gerardo	Ausente
14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Ausente	76 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Ausente	78 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
19 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Ramos Juárez, Adela	Ausente
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Ausente	82 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Rocha Acosta, Sonia	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
28 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Galarza Castro, Yesenia	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 García Velasco, Anabey	Ausente	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 Garza Treviño, Pedro	Ausente	92 Salgado Almaguer, Pedro	Ausente
33 Godínez del Río, Enrique	Favor	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Ausente	95 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
36 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	96 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
37 González Azcárraga, Rosa María	Favor	97 Tejeda Cid, Armando	Favor
38 González Cruz, Karla Veronica	Favor	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
39 González Márquez, Karen Michel	Favor	99 Terrazas Baca, Patricia	Favor
40 González Urrutia, Wendy	Favor	100 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
41 González Zepeda, Javier	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente	103 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
44 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	105 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
47 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
48 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
49 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Favor
51 López Sosa, Mariela	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Loyola Vera, Ignacio	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Ausente
54 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor		
55 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	Favor: 94	
56 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Contra: 0	
57 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Abstención: 0	
58 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 0	
59 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 19	
60 Mata Atilano, Noel	Favor	Total: 113	
61 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
62 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
64 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
65 Montes Estrada, Berenice	Favor		
66 Murillo Manríquez, Sonia	Ausente		
67 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
68 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
69 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Ausente		
70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor		
71 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 60	
12 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Contra: 0	
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Abstención: 0	
14 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Quorum: 0	
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Ausentes: 9	
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	Total: 69	
17 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
19 Campos Huirache, Adriana	Favor		
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
22 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente	3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
23 Casique Zarate, Javier	Ausente	4 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Ausente	13 Gallardo Garcia, Fausto	Favor
33 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 González Aguirre, Mariano	Favor	15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Zirió, Xavier	Favor	16 González Lima, Juan	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Haro Ramírez, Laura Lorena	Ausente	21 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Ausente	23 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	26 Monzón García, Eunice	Favor
46 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	28 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente	29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 López García, Roberto Carlos	Favor	30 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor	31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	32 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	33 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	34 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente	35 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	36 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor	Favor: 38	
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor	Contra: 0	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Abstención: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Quorum: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Ausentes: 3	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar López, José Alejandro	Favor
2 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
12 Garay Loreda, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Garduño Garduño, Marisela	Favor
16 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
17 Martínez Romano, Esther	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Reyes Ledesma, Armando	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor
30 Vázquez González, Pedro	Favor
31 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
32 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 32

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Favor
14 Flores Gómez, Mirza	Favor

15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE GARANTÍAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Diaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García García, José Antonio	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Molina, Natalia	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Montiel, Otoniel	Ausente
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Moreno, María Clemente	Ausente
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 García Segura, Marisol	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Hernández, Saúl	Favor
43 Castellanos Polanco, Favio	Favor	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Huerta Jurado, Javier	Favor
		103 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		104 Juan Carlos, Irma	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 62	
12 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Contra: 0	
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Abstención: 0	
14 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Quorum: 0	
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Ausentes: 7	
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	Total: 69	
17 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
19 Campos Huirache, Adriana	Favor		
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
22 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente	3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
23 Casique Zarate, Javier	Ausente	4 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Delgadillo González, Claudia	Ausente
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Ausente	13 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 González Aguirre, Mariano	Favor	15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Zirión, Xavier	Favor	16 González Lima, Juan	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Haro Ramírez, Laura Lorena	Ausente	21 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	26 Monzón García, Eunice	Favor
46 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	28 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente	29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 López García, Roberto Carlos	Favor	30 Navarro Muñiz, Juan Manuel	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor	31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	32 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	33 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	34 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente	35 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	36 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor	Favor: 37	
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor	Contra: 0	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Abstención: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Quorum: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Ausentes: 4	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar López, José Alejandro	Favor
2 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
12 Garay Loreda, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Garduño Garduño, Marisela	Favor
16 Maceda Carrera, Nelly	Favor
17 Martínez Romano, Esther	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Reyes Ledesma, Armando	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor
30 Vázquez González, Pedro	Favor
31 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
32 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 32

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Favor
14 Flores Gómez, Mirza	Favor

15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Ausente
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 68 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García García, José Antonio	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Molina, Natalia	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	78 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Moreno, María Clemente	Ausente
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 García Segura, Marisol	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Hernández, Saúl	Favor
43 Castellanos Polanco, Favio	Favor	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Huerta Jurado, Javier	Favor
		103 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		104 Juan Carlos, Irma	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 61	
12 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Contra: 0	
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Abstención: 0	
14 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Quorum: 0	
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Ausentes: 8	
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	Total: 69	
17 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
19 Campos Huirache, Adriana	Favor		
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
22 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente	3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
23 Casique Zarate, Javier	Ausente	4 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Ausente	13 Gallardo Garcia, Fausto	Favor
33 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 González Aguirre, Mariano	Favor	15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Zirió, Xavier	Favor	16 González Lima, Juan	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Haro Ramírez, Laura Lorena	Ausente	21 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	26 Monzón García, Eunice	Favor
46 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	28 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente	29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 López García, Roberto Carlos	Favor	30 Navarro Muñiz, Juan Manuel	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor	31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	32 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	33 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	34 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente	35 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	36 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor	Favor: 38	
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor	Contra: 0	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Abstención: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Quorum: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Ausentes: 3	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar López, José Alejandro	Favor
2 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
12 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Garduño Garduño, Marisela	Favor
16 Maceda Carrera, Nelly	Favor
17 Martínez Romano, Esther	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Reyes Ledesma, Armando	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor
30 Vázquez González, Pedro	Favor
31 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
32 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 32

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Favor
14 Flores Gómez, Mirza	Favor

15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 101 BIS 3 A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE ACCESO A INTERNET LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Ausente
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García García, José Antonio	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Molina, Natalia	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Moreno, María Clemente	Ausente
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 García Segura, Marisol	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Hernández, Saúl	Favor
43 Castellanos Polanco, Favio	Favor	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Huerta Jurado, Javier	Favor
		103 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		104 Juan Carlos, Irma	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcua González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Ayala Villalobos, Karla	Favor
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
14 Barrera Fortoul, Laura	Favor
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
17 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
19 Campos Huirache, Adriana	Favor
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
22 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente
23 Casique Zarate, Javier	Ausente
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Favor
33 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
34 González Aguirre, Mariano	Favor
35 González Zirión, Xavier	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
40 Haro Ramírez, Laura Lorena	Ausente
41 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
42 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
43 Hernández Zetina, Hiram	Favor
44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
45 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
46 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
49 López García, Roberto Carlos	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Ausente
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 57	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 12	
Total: 69	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
4 Bugarin Jasmine, María	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
9 Delgadillo González, Claudia	Favor
10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
13 Gallardo García, Fausto	Favor
14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
16 González Lima, Juan	Favor
17 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
18 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
19 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
20 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
21 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
22 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
23 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
24 Montemayor Castillo, Santy	Favor
25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
26 Monzón García, Eunice	Favor
27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
28 Natale López, Juan Carlos	Favor
29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
30 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
32 Peña Martínez, Angélica	Favor
33 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
34 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
35 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
36 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
Favor: 37	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar López, José Alejandro	Favor
2 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
12 Garay Loreda, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Garduño Garduño, Marisela	Favor
16 Maceda Carrera, Nelly	Favor
17 Martínez Romano, Esther	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Reyes Ledesma, Armando	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor
30 Vázquez González, Pedro	Favor
31 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
32 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 32

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Favor
14 Flores Gómez, Mirza	Favor

15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 314 Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1144, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Ausente
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Ausente
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García García, José Antonio	Ausente
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Molina, Natalia	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Moreno, María Clemente	Ausente
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Sandoval, Zeus	Ausente
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 García Segura, Marisol	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Hernández, Saúl	Favor
43 Castellanos Polanco, Favio	Favor	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Huerta Jurado, Javier	Favor
		103 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		104 Juan Carlos, Irma	Favor

12 Balderas Trejo, Ana María	Ausente	72 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	73 Peña Flores, Gerardo	Favor
14 Becerra Moreno, Mónica	Ausente	74 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Ausente	75 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
19 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Ramos Juárez, Adela	Ausente
20 Chale Cauich, Sergio Enrique	Favor	80 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Riestra Piña, Mario Gerardo	Ausente
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Rocha Acosta, Sonia	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	84 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
28 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Galarza Castro, Yesenia	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Gamboa Torales, María Josefina	Ausente	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 García Velasco, Anabey	Favor	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 Garza Treviño, Pedro	Ausente	92 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
33 Godínez del Río, Enrique	Ausente	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Ausente
34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	95 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
36 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	96 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
37 González Azcárraga, Rosa María	Favor	97 Tejeda Cid, Armando	Favor
38 González Cruz, Karla Veronica	Favor	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Quorum
39 González Márquez, Karen Michel	Ausente	99 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
40 González Urrutia, Wendy	Favor	100 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
41 González Zepeda, Javier	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Ausente
42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente	103 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
44 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	105 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
47 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
48 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
49 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Favor
51 López Sosa, Mariela	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Loyola Vera, Ignacio	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Ausente
54 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor		
55 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	Favor: 88	
56 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Contra: 0	
57 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Abstención: 0	
58 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 1	
59 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 24	
60 Mata Atilano, Noel	Favor	Total: 113	
61 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
62 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
64 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
65 Montes Estrada, Berenice	Favor		
66 Murillo Manríquez, Sonia	Ausente		
67 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
68 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
69 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Ausente		
70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor		
71 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Ayala Villalobos, Karla	Favor
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
14 Barrera Fortoul, Laura	Favor
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
17 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
19 Campos Huirache, Adriana	Favor
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
22 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente
23 Casique Zarate, Javier	Ausente
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Favor
33 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
34 González Aguirre, Mariano	Favor
35 González Zirión, Xavier	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
40 Haro Ramírez, Laura Lorena	Ausente
41 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
42 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
43 Hernández Zetina, Hiram	Favor
44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
45 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
46 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
49 López García, Roberto Carlos	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Ausente
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 58	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 69	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
4 Bugarin Jasmine, María	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
9 Delgadillo González, Claudia	Favor
10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
13 Gallardo Garcia, Fausto	Favor
14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
16 González Lima, Juan	Favor
17 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
18 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
19 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
20 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
21 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
22 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
23 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
24 Montemayor Castillo, Santy	Favor
25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
26 Monzón García, Eunice	Favor
27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
28 Natale López, Juan Carlos	Favor
29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
30 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
32 Peña Martínez, Angélica	Favor
33 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
34 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
35 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
36 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
Favor: 38	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar López, José Alejandro	Favor
2 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
12 Garay Loreda, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Garduño Garduño, Marisela	Favor
16 Maceda Carrera, Nelly	Favor
17 Martínez Romano, Esther	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Reyes Ledesma, Armando	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor
30 Vázquez González, Pedro	Favor
31 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
32 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 32

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
14 Flores Gómez, Mirza	Favor

15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Ausente
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Ausente
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García García, José Antonio	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Molina, Natalia	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Moreno, María Clemente	Ausente
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Sandoval, Zeus	Ausente
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 García Segura, Marisol	Ausente
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Ausente	85 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	93 Hernández Hernández, Saúl	Favor
43 Castellanos Polanco, Favio	Favor	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Huerta Jurado, Javier	Favor
		103 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		104 Juan Carlos, Irma	Favor

12 Balderas Trejo, Ana María	Favor	72 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
13 Beauregard Martínez, Carolina	Ausente	73 Peña Flores, Gerardo	Favor
14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
19 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Ramos Juárez, Adela	Ausente
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Rocha Acosta, Sonia	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
28 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Galarza Castro, Yesenia	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 García Velasco, Anabey	Favor	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 Garza Treviño, Pedro	Ausente	92 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
33 Godínez del Río, Enrique	Ausente	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Ausente
34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	95 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
36 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	96 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
37 González Azcárraga, Rosa María	Favor	97 Tejeda Cid, Armando	Favor
38 González Cruz, Karla Veronica	Favor	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
39 González Márquez, Karen Michel	Ausente	99 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
40 González Urrutia, Wendy	Favor	100 Tinajero Robles, Desiderio	Ausente
41 González Zepeda, Javier	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Ausente
42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente	103 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
44 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	105 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
47 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
48 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
49 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Favor
51 López Sosa, Mariela	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Loyola Vera, Ignacio	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Ausente
54 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor		
55 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	Favor: 94	
56 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Contra: 0	
57 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Abstención: 0	
58 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 0	
59 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 19	
60 Mata Atilano, Noel	Favor	Total: 113	
61 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
62 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
64 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Ausente		
65 Montes Estrada, Berenice	Favor		
66 Murillo Manríquez, Sonia	Ausente		
67 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
68 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
69 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor		
71 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar López, José Alejandro	Favor
2 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
12 Garay Loreda, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Garduño Garduño, Marisela	Favor
16 Maceda Carrera, Nelly	Favor
17 Martínez Romano, Esther	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Reyes Ledesma, Armando	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor
30 Vázquez González, Pedro	Favor
31 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
32 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 32

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Ausente
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Favor
14 Flores Gómez, Mirza	Favor

15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Ausente
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Ausente
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Ausente
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Ausente
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	76 García García, José Antonio	Ausente
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Molina, Natalia	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Moreno, María Clemente	Ausente
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Sandoval, Zeus	Ausente
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 García Segura, Marisol	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Ausente
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Hernández, Saúl	Favor
43 Castellanos Polanco, Favio	Favor	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Huerta Jurado, Javier	Favor
		103 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		104 Juan Carlos, Irma	Favor

12 Balderas Trejo, Ana María	Favor	72 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
13 Beauregard Martínez, Carolina	Ausente	73 Peña Flores, Gerardo	Favor
14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
19 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Ramos Juárez, Adela	Ausente
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Riestra Piña, Mario Gerardo	Ausente
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Rocha Acosta, Sonia	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Ausente	85 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Ausente
28 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Galarza Castro, Yesenia	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 García Velasco, Anabey	Ausente	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 Garza Treviño, Pedro	Ausente	92 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
33 Godínez del Río, Enrique	Ausente	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Ausente
34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	95 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
36 González Alonso, Carmen Rocío	Ausente	96 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
37 González Azcárraga, Rosa María	Favor	97 Tejeda Cid, Armando	Favor
38 González Cruz, Karla Veronica	Favor	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Ausente
39 González Márquez, Karen Michel	Ausente	99 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
40 González Urrutia, Wendy	Ausente	100 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
41 González Zepeda, Javier	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Ausente
42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente	103 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
44 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	105 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
47 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
48 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
49 Lara Carreón, Diana María Teresa	Ausente	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Favor
51 López Sosa, Mariela	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Loyola Vera, Ignacio	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Ausente
54 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor		
55 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	Favor: 85	
56 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Contra: 0	
57 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Abstención: 0	
58 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 0	
59 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 28	
60 Mata Atilano, Noel	Ausente	Total: 113	
61 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
62 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
64 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Ausente		
65 Montes Estrada, Berenice	Favor		
66 Murillo Manríquez, Sonia	Ausente		
67 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
68 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
69 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor		
71 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Ausente
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe Favor
 9 Amezcuca González, Cristina Favor
 10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
 11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia Ausente
 12 Ayala Villalobos, Karla Favor
 13 Azuara Yarzabal, Frinné Favor
 14 Barrera Fortoul, Laura Favor
 15 Barrón Perales, Karina Marlen Favor
 16 Bernal Bolnik, Sue Ellen Favor
 17 Bueno Zertuche, Jaime Favor
 18 Camarena Jáuregui, María del Refugio Ausente
 19 Campos Huirache, Adriana Favor
 20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio Favor
 21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo Favor
 22 Carvajal Isunza, Sofía Ausente
 23 Casique Zarate, Javier Ausente
 24 Castellanos Ramírez, Alan Favor
 25 Cruz Mendoza, Eufrosina Favor
 26 Dávila Ramírez, Carolina Favor
 27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina Favor
 28 Espinoza Eguia, Juan Francisco Favor
 29 Fletes Araiza, José Guadalupe Favor
 30 Fuentes Ávila, Rodrigo Favor
 31 Gamboa Miner, Pablo Favor
 32 Garza Ochoa, José Luis Favor
 33 Gómez Villanueva, Augusto Ausente
 34 González Aguirre, Mariano Favor
 35 González Zirión, Xavier Favor
 36 Guajardo Villarreal, Ildefonso Ausente
 37 Guerra Castillo, Marcela Favor
 38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe Favor
 39 Gutiérrez Jardón, José Antonio Favor
 40 Haro Ramírez, Laura Lorena Ausente
 41 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
 42 Hernández Pérez, Johana Montserrat Favor
 43 Hernández Zetina, Hiram Favor
 44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
 45 Iriarte Mercado, Carlos Favor
 46 Jaimes Albarrán, Jazmín Favor
 47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc Favor
 48 López Castro, Cynthia Iliana Ausente
 49 López García, Roberto Carlos Favor
 50 Medina Ramírez, Tereso Favor
 51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio Favor
 52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro Favor
 54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique Ausente
 55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi Favor
 56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto Favor
 57 Piñón Rivera, Lorena Favor
 58 Rodríguez Muñoz, Reynel Favor
 59 Ruiz Sandoval, Cristina Favor
 60 Sámano Peralta, Miguel Favor
 61 Sánchez Escobedo, María José Favor
 62 Sánchez Ramos, Paloma Favor
 63 Serrano Maldonado, Ma. Elena Favor
 64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía Favor
 65 Vargas Rodríguez, Sayonara Favor
 66 Viggiano Austria, Alma Carolina Favor
 67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco Favor
 69 Zarzosa Sánchez, Eduardo Ausente

Favor: 57
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo Favor
 2 Alcalá Izguerra, María José Ausente
 3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe Favor
 4 Bugarin Jasmine, María Favor
 5 Carrillo Soberanis, Juan Luis Favor
 6 Castrejón Trujillo, Karen Favor
 7 Corona Nakamura, María del Rocío Favor
 8 Cruz Peláez, Fatima Almendra Favor
 9 Delgadillo González, Claudia Favor
 10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí Favor
 11 Estefan Gillessen, José Antonio Favor
 12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen Favor
 13 Gallardo García, Fausto Favor
 14 Gómez Betancourt, Armando Antonio Favor
 15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo Favor
 16 González Lima, Juan Favor
 17 Hernández Villafuerte, Gilberto Favor
 18 Huerta Valdovinos, Ana Laura Favor
 19 Llaven Abarca, Jorge Luis Favor
 20 López Casarín, Javier Joaquín Favor
 21 Martínez Bravo, Luis Alberto Favor
 22 Melgar Bravo, Luis Armando Ausente
 23 Mendoza Díaz, Sonia Favor
 24 Montemayor Castillo, Santy Favor
 25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo Favor
 26 Monzón García, Eunice Favor
 27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio Favor
 28 Natale López, Juan Carlos Favor
 29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen Favor
 30 Navarro Muñiz, Juan Manuel Favor
 31 Palacios Díaz, Luis Edgardo Favor
 32 Peña Martínez, Angélica Favor
 33 Peraza Ramírez, Mario Xavier Favor
 34 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente
 35 Puente Salas, Carlos Alberto Favor
 36 Quijano Tapia, Janine Patricia Favor
 37 Rubio Montejo, Roberto Antonio Favor
 38 Salomón Durán, Ciria Yamile Favor
 39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín Favor
 40 Santiago Barrientos, Valeria Ausente
 41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro Favor

Favor: 37
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 41

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar López, José Alejandro	Favor
2 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
12 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Garduño Garduño, Marisela	Favor
16 Maceda Carrera, Nelly	Favor
17 Martínez Romano, Esther	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Reyes Ledesma, Armando	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor
30 Vázquez González, Pedro	Favor
31 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
32 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 32

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Ausente
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Ausente
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
14 Flores Gómez, Mirza	Favor

15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Ausente
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Ausente
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Ausente
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Diaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Ausente
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Ausente
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García García, José Antonio	Ausente
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Molina, Natalia	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Moreno, María Clemente	Ausente
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 García Segura, Marisol	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Hernández, Saúl	Favor
43 Castellanos Polanco, Favio	Favor	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Ausente	102 Huerta Jurado, Javier	Favor
		103 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		104 Juan Carlos, Irma	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar López, José Alejandro	Favor
2 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
12 Garay Loreda, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Garduño Garduño, Marisela	Favor
16 Maceda Carrera, Nelly	Favor
17 Martínez Romano, Esther	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Reyes Ledesma, Armando	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor
30 Vázquez González, Pedro	Favor
31 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
32 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 32

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Abstención
2 Álvarez Máynez, Jorge	Abstención
3 Álvarez Solís, María Asunción	Abstención
4 Armentía López, Pedro	Abstención
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Abstención
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Ausente
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Abstención
9 Chávez Pérez, María Leticia	Abstención
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Ausente
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Abstención
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Abstención
13 Fernández Castillo, Horacio	Abstención
14 Flores Gómez, Mirza	Abstención

15 García Medina, Amalia Dolores	Abstención
16 Garza Marín, José Mauro	Ausente
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Abstención
18 Limón García, María Elena	Abstención
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Abstención
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Abstención
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Abstención
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Abstención
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Abstención
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Abstención
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Abstención

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 21
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15